



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 26 de enero de 2011, de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte, como órgano titular del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se convocan exámenes para la obtención de títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo y de motos náuticas durante el año 2011.

7

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Decreto 12/2011, de 25 de enero, por el que se crea y regula la Comisión de coordinación de las políticas autonómicas y locales para la Igualdad de Género.

10

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos.

12

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE CULTURA

Decreto 17/2011, de 8 de febrero, por el que se dispone el cese de doña Rafaela Valenzuela Jiménez como Directora General del Libro, Archivos y Bibliotecas de la Consejería de Cultura.

13

Número formado por dos fascículos

Viernes, 11 de febrero de 2011

Año XXXIII

Número 30 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Decreto 18/2011, de 8 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Julio Neira Jiménez como Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas de la Consejería de Cultura.

13

Orden de 27 de diciembre de 2010, por la que se nombra a los vocales y al presidente de la Comisión Andaluza de Museos.

13

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 25 de enero de 2011, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

13

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 17 de enero de 2011, de la Dirección del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Supervisor de Enfermería.

15

Resolución de 11 de enero de 2011, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Puerta del Mar» de Cádiz, por la que se convoca mediante concurso de méritos, la cobertura de dos puestos de Supervisor/a de Enfermería.

19

Resolución de 11 de enero de 2011, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Puerta del Mar» de Cádiz, por la que se convoca mediante concurso de méritos, la cobertura de siete puestos de Jefe de Equipo Administrativo.

23

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 2 de febrero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

27

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 26 de enero de 2011, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

28

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 27 de enero de 2011, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

28

UNIVERSIDADES

Resolución de 28 de enero de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público un contrato laboral de investigación financiado con los fondos de contratos, grupos o proyectos.

29

Resolución de 31 de enero de 2011, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa, Especialidad Informática.

30

Resolución de 27 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal Calificador de oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral, con la categoría de Titulado Superior de Prensa e Información, Grupo I.

31

Corrección de errores de la Resolución de 19 de julio de 2010, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plaza de Grupo I, categoría profesional de Titulado Superior de Prensa e Información. (BOJA núm. 152, de 4.8.2010).

31

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 2 de febrero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceras personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo núm. 975/2010, ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

32

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Orden de 3 de febrero de 2011, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (FCC, S.A.), que realiza el servicio de limpieza de colegios públicos e instalaciones municipales en la localidad de San Roque (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

32

Orden de 4 de febrero de 2011, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Limasa, dedicada al servicio de limpieza de Colegios Públicos y de Dependencias Municipales en Jerez de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

33

Resolución de 20 de enero de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de la empresa RTVA, Radiotelevisión Andaluza, Canal Sur Radio, S.A., y Canal Sur Televisión.

34

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 25 de enero de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita.

34

Resolución de 25 de enero de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita.

34

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 3 de febrero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la de 2 de febrero de 2011, de la Sección de Información y Registro, por la que se modifica la de 8 de octubre de 2008 sobre delegación de competencias para la autenticación de copias.

34

Resolución de 20 de enero de 2011, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se reconoce oficialmente e inscribe la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «EDUGAR».

35

CONSEJERÍA DE CULTURA

Orden de 15 de octubre de 2010, por la que se acepta la donación de tres bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico de Andalucía.

35

Orden de 18 de octubre de 2010, por la que se acepta la donación de un bien mueble integrante del Patrimonio Histórico de Andalucía.

36

Orden de 19 de octubre de 2010, por la que se acepta la donación de un conjunto de bienes muebles integrante del Patrimonio Histórico de Andalucía.

37

Orden de 20 de octubre de 2010, por la que se acepta la donación de un conjunto de 121 bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico de Andalucía.

37

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 19 de enero de 2011, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda del Camino de los Camellos».

40

UNIVERSIDADES

Corrección de errata de la Resolución de 21 de enero de 2011, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Estudios Ingleses (BOJA núm. 27, de 8.2.2011).

46

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 2 de noviembre de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella (antiguo Mixto núm. Cuatro), dimanante de procedimiento ordinario núm. 1833/2008. (PP. 45/2011).

47

Edicto de 27 de enero de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitres de Sevilla, dimanante de divorcio contencioso núm. 1226/2009.

47

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 3 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de servicios que se cita.

49

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Resolución de 1 de febrero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se anuncia la licitación del contrato de servicios que se cita. (PD. 304/2011).

49

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 31 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

50

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 14 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

50

Resolución de 28 de enero de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

50

Resolución de 2 de febrero de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

50

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 1 de febrero de 2011, del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se cita.

51

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Anuncio de 26 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

52

Anuncio de 28 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica propuesta de valoración de la Secretaría en procedimiento de determinación del justiprecio.

52

Anuncio de 17 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se notifica resolución que se cita.

52

Anuncio de 17 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se notifica resolución que se cita.

52

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Anuncio de 21 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

53

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 28 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

53

Resolución de 28 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

54

Resolución de 28 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

54

Anuncio de 17 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

72

Anuncio de 18 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

72

Anuncio de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

73

Anuncio de 21 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

73

Anuncio de 25 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2010-0023 (F.P.).

74

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 26 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

74

Resolución de 26 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

75

Resolución de 26 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

76

Resolución de 26 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

76

Resolución de 26 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

77

Resolución de 26 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

77

Anuncio de 19 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por lo que se hace público acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

77

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 28 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 15 de diciembre de 2010, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada que se cita.

78

Anuncio de 28 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de higiene de los productos alimenticios.

78

Anuncio de 31 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor.

78

Anuncio de 28 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el acuerdo de iniciación de 23 de noviembre de 2011, recaído en el expediente que se cita.

79

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 2 de febrero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-454-11).

79

Anuncio de 2 de febrero de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

84

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Anuncio de 28 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de infracciones a comercio.

94

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 25 de enero de 2011, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, por la que se hacen públicas determinadas subvenciones concedidas en el ejercicio 2010 al amparo de la Orden que se cita.

95

Resolución de 28 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones que se citan.

96

Resolución de 28 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de prestaciones que se citan.

96

Resolución de 28 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones que se citan.

97

Acuerdo de 21 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva o Fas.

97

Acuerdo de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de ampliación de plazo de desamparo.

97

Acuerdo de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de desamparo que se cita.

98

Acuerdo de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de procedimiento de acogimiento familiar que se cita.

98

Acuerdo de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de no existencia de desamparo que se cita.

98

Acuerdo de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo y resolución de acogimiento familiar provisional permanente que se cita.

98

Acuerdo de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de propuesta judicial de adopción que se cita.

98

Acuerdo de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de extinción del acogimiento familiar simple y resolución definitiva de acogimiento familiar permanente.

99

Acuerdo de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar y adopción.

99

Acuerdo de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de suspensión cautelar de visitas.

99

Acuerdo de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de desamparo que se cita.

99

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 25 de enero de 2011, del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras por el que se da publicidad a las ayudas concedidas en la convocatoria 2010 de subvenciones para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía.

100

Anuncio de 25 de enero de 2011, del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, por el que se da publicidad a las ayudas concedidas en la convocatoria 2010 de subvenciones para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía.

101

Anuncio de 26 de enero de 2011, del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, por el que se da publicidad a las ayudas concedidas en la convocatoria 2010 de subvenciones para la promoción del tejido profesional del teatro, la música y la danza en Andalucía.

102

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a la nueva autorización ambiental unificada otorgada en esta provincia. (PP. 226/2011).

103

Anuncio de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a la nueva autorización ambiental unificada otorgada en esta provincia. (PP. 223/2011).

103

Anuncio de 28 de enero de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se notifica mediante publicación los actos de trámite dictados en los procedimientos de autorización de vertido de aguas residuales que se citan.

103

Anuncio de 1 de febrero de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificaciones de archivo de actuaciones previas por coincidencia de hechos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

104

Anuncio de 1 de febrero de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de archivo de actuaciones previas por informe de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

104

Anuncio de 1 de febrero de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre acuerdo de desestimación de recurso de alzada, de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

104

Anuncio de 12 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del periodo de información pública de Expediente de obra en Zona de Policía de Barranco Búho. (PP. 185/2011).

104

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 3 de enero de 2011, del Ayuntamiento de Cantoria, de bases para la selección de plazas de Limpiadoras.

105

Anuncio de 19 de enero de 2011, del Ayuntamiento de Cañada Rosal, de bases para la selección de plaza de Administrativo.

105

Anuncio de 13 de enero de 2011, del Ayuntamiento de Guadix, de bases para la selección de plaza de Oficial de Policía Local.

105

Anuncio de 13 de enero de 2011, del Ayuntamiento de Guadix, de bases para la selección de plaza de Bombero.

105

Anuncio de 13 de enero de 2011, del Ayuntamiento de Guadix, de bases para la selección de plaza de Oficial de 1.ª de Jardinería.

105

Anuncio de 23 de diciembre de 2010, del Ayuntamiento de Isla Cristina, de bases para la selección de plaza de Administrativo/a.

105

Anuncio de 28 de diciembre de 2010, del Ayuntamiento de Isla Cristina, de bases para la selección de plazas de Auxiliar Administrativo/a.

105

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 20 de enero de 2011, de la Sdad. Coop. And. Agrícola San José, de reducción de capital social (2.º anuncio). (PP. 236/2011).

105

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2011, de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte, como órgano titular del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se convocan exámenes para la obtención de títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo y de motos náuticas durante el año 2011.

El artículo 72.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de deporte, espectáculos y actividades recreativas, habiéndose hecho efectivo el traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de enseñanzas náutico-deportivas y subacuático-deportivas mediante Real Decreto 1405/1995, de 4 de agosto.

Mediante Orden de 2 de julio de 2009, por la que se regulan los exámenes para la obtención de títulos náuticos que habilitan para el gobierno de embarcaciones de recreo y de motos náuticas, las pruebas para la obtención de dichos títulos, y los requisitos de los centros de formación de enseñanzas náutico-deportivas, se procedió a adecuar la normativa autonómica a la Orden FOM/3200/2007, de 26 de octubre, por la que se regulan las condiciones para el gobierno de embarcaciones de recreo, y la Resolución de 5 de enero de 2009 dictada por la Dirección General de la Marina Mercante en ejecución de la misma.

Las competencias en materia náutico-deportiva están atribuidas a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 14/2010, de 22 de marzo y 137/2010, de 13 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías y sobre Estructura Orgánica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, respectivamente, encontrándose delegadas dichas competencias en la persona titular del Instituto Andaluz del Deporte en virtud de lo dispuesto en la Disposición adicional cuarta de la Orden de dicha Consejería de 2 de julio de 2009.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas en la Disposición transitoria Única del Decreto 311/2009, de 28 de julio, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por el que se modifica el Decreto 86/1986, de 7 de mayo, en la que se atribuyen provisionalmente a la persona titular de la Dirección General de Planificación y Promoción Deportiva las funciones de la Dirección del Instituto Andaluz del Deporte.

RESUELVO

Artículo único. Convocar durante el presente año 2011 los exámenes teóricos y prácticos para la obtención de las titulaciones para el gobierno de embarcaciones de recreo y de motos náuticas siguientes: Patrón de Navegación Básica, Patrón de Embarcaciones de Recreo, Patrón de Yate, Capitán de Yate y Patrón de Moto Náutica A.

Base Primera. Requisitos de los aspirantes.

1. Los aspirantes que se presenten a la convocatoria de exámenes de las titulaciones específicas para el gobierno de embarcaciones de recreo y de motos náuticas deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener cumplidos dieciocho años de edad; igualmente podrán concurrir a los exámenes para la obtención de títulos de Patrón de Navegación Básica y de Patrón de Embarcaciones de Recreo y gobierno de motos náuticas los menores de edad que

hayan cumplido dieciséis años, siempre que tengan el consentimiento de sus padres o tutores. Dicho consentimiento deberá constar en un documento firmado por quien lo preste.

b) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el manejo de embarcaciones o de motos náuticas, ni pueda afectar a su seguridad o la de las personas que transporte, de acuerdo con la normativa estatal vigente en la materia.

c) Estar en posesión, en su caso, del título de Patrón de Embarcaciones de Recreo para acceder a la convocatoria para la obtención del título de Patrón de Yate.

d) Estar en posesión, en su caso, del título de Patrón de Yate para acceder a la convocatoria de Capitán de Yate.

2. Estos requisitos deberán cumplirse en el momento de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la obtención de los correspondientes títulos.

Base Segunda. Solicitudes.

1. Las solicitudes de participación en las respectivas convocatorias se dirigirán a la persona titular del Instituto Andaluz del Deporte (IAD) y deberán cumplimentarse a través del acceso establecido en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/iad>.

2. Las solicitudes se presentarán cumplimentando los siguientes apartados:

a) Los datos identificativos de la persona o entidad interesada y, en su caso, de quien la represente.

b) El medio preferente o el lugar a efectos de practicar las notificaciones que, en su caso, proceda efectuar. A tal efecto, en el modelo de solicitud figura un apartado para que puedan indicar como preferente el medio electrónico.

c) Una declaración responsable de haber pagado las tasas por derechos de examen en el plazo de presentación de solicitudes.

d) Una declaración responsable, en su caso, de estar en posesión de la tarjeta marítima o del título de Patrón de Embarcación de Recreo para acceder a la convocatoria del título de Patrón de Yate y del título de Patrón de Yate para acceder a la convocatoria de Capitán de Yate.

e) Una autorización, en su caso, del padre, madre o tutor del menor, para participar en la convocatoria de exámenes de Patrón de Navegación Básica (PNB), Patrón de Embarcación de Recreo (PER) o Patrón de Moto Acuática A.

f) Una declaración responsable, en su caso, de estar en posesión de la documentación acreditativa de la superación de cada asignatura en el supuesto de que los aspirantes hubieran aprobado una parte del programa de la titulación a la que optan.

3. Las solicitudes se podrán presentar telemáticamente o directamente en el Registro del IAD, de las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de Deporte o en los lugares y registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Para utilizar el medio de presentación electrónico (presentación telemática), se deberá disponer de un certificado electrónico reconocido expedido por cualquiera de los prestadores de servicios de certificación cuyos certificados reconozca la Administración de la Junta de Andalucía. Igualmente se podrán utilizar los sistemas de firma electrónica incorporados al Documento Nacional de Identidad, para personas físicas, en los términos de los artículos 13 y 14 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

4. Al objeto de evitar que el uso de medios electrónicos pueda ser causa de restricciones o discriminaciones para la ciudadanía en sus relaciones con las Administraciones Públicas, el IAD y las Delegaciones Provinciales de la Consejería dispondrán en sus sedes, para las personas que lo demanden, de medios suficientes habilitados al efecto para la cumplimentación de las solicitudes o, en su caso, de su presentación telemática.

5. El plazo de presentación de solicitudes será el establecido en la base quinta de la presente Resolución.

6. La presentación de la solicitud por parte de la persona interesada conllevará, asimismo, la autorización al órgano gestor para efectuar las verificaciones necesarias para comprobar la autenticidad de los datos relativos a su identidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales así como la autenticidad de las declaraciones responsables, en su caso.

Base Tercera. Tasas.

1. La solicitud de participación en la presente convocatoria conllevará necesariamente la liquidación de la tasa por parte de quienes soliciten su inscripción en la misma. La tasa indicada deberá liquidarse utilizando el impreso oficial Modelo 046, que será cumplimentado preferentemente de forma telemática a través de la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/iad) o de la Consejería de Hacienda y Administración Pública; o bien en papel que se facilitará en el IAD y en las Delegaciones Provinciales y en cuyo caso deberá abonarse en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía indicándose, en todo caso, el código del Modelo 046 en la solicitud de inscripción.

2. Las cuantías de las tasas aplicables a las titulaciones específicas para el gobierno de embarcaciones de recreo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011 son las siguientes:

Para los exámenes teóricos:	
Patrón de Navegación Básica:	45,77 €
Patrón de Embarcaciones de Recreo:	45,77 €
Patrón de Yate:	61,98 €
Capitán de Yate:	114,44 €

Para los exámenes prácticos:	
Patrón de Navegación Básica:	25,62 €
Patrón de Embarcaciones de Recreo:	54,94 €
Patrón de Yate:	146,54 €
Capitán de Yate:	146,54 €

3. La cuantía de las tasas aplicables a las titulaciones específicas para el gobierno de motos náuticas de acuerdo con la citada normativa es la siguiente:

Patrón de Moto A: 44,79 €

4. En ningún caso, la presentación y pago ante la entidad bancaria supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud de participación de acuerdo con lo previsto en esta convocatoria.

5. La falta de pago de la tasa en el plazo de inscripción establecido para la solicitud no será susceptible de subsanación y determinará la exclusión definitiva del solicitante.

6. Darán lugar a la devolución de la tasa sin que quepa, en ningún caso, su aplicación a convocatorias futuras, los siguientes casos:

1. Cuando la tasa se abone fuera de plazo.

2. Cuando abonándose en plazo el interesado no presente en tiempo y forma la solicitud correspondiente.

3. Cuando siendo admitido, no se presentara a los exámenes correspondientes por razones de enfermedad justificada solicitándose dicha devolución en el plazo de tres días hábiles desde la terminación del examen.

4. Cuando aparezca excluido definitivamente de la convocatoria.

Base Cuarta. Admisión y subsanación de solicitudes.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la persona titular del IAD dictará Resolución declarando aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y las causas de exclusión, la cual se expondrá de forma simultánea en los tablones de anuncios del IAD y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, así como en la página web del IAD <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/iad>.

No serán admitidas a trámite y por tanto sin posibilidad de subsanación:

1. Las solicitudes que se presenten fuera de plazo.

2. Las que no hayan cumplimentado debidamente los formularios establecidos en la página web.

3. Las que no hayan abonado la tasa correspondiente.

4. Las que abonen la tasa fuera del plazo de presentación de solicitudes.

En estos supuestos se resolverá la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a los interesados en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente a la exposición de la Resolución para subsanar ante el órgano convocante los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de la lista de admitidos y excluidos.

Transcurrido el plazo establecido para la subsanación, la persona titular del IAD dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos por falta de subsanación (en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), que se expondrán en los mismos lugares a los que hace referencia el párrafo primero de esta base.

Contra las Resoluciones de la persona titular del IAD de exclusión y de inadmisión podrá recurrirse potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de un mes o interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente a su exposición simultánea en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales y del IAD y en la página web del Instituto Andaluz del Deporte <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/iad>, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En el periodo de subsanación o en cualquier momento del procedimiento los órganos administrativos del IAD o el Tribunal Calificador podrán requerir que se acrediten los requisitos exigidos y que han sido objeto de declaración responsable por la persona interesada.

Base Quinta. Calendario de exámenes y material, documentos y útiles necesarios.

1. Los exámenes se celebrarán en las fechas y lugares siguientes:

a) Exámenes teóricos de embarcaciones de recreo y motos A:

1ª Convocatoria:

Ciudades: Sevilla, Málaga, Cádiz y Huelva.

Abril: PNB-PER-MOTOS A

Inicio plazo inscripción: 18/02/2011

Fin plazo inscripción: 1/03/2011

Examen: 2 de abril de 2011

2ª Convocatoria:

Ciudades: Málaga, Sevilla, Cádiz y Almería

Junio: PNB-PER-PY-CY

Inicio plazo inscripción: 13/05/2011

Fin plazo inscripción: 23/05/2011

Examen: 24 y 25 de junio de 2011

3ª Convocatoria:

Ciudades: Sevilla, Málaga y Cádiz

Noviembre: PNB-PER-PY

Inicio plazo inscripción: 30/09/2011

Fin plazo inscripción: 11/10/2011

Examen: 11 y 12 de noviembre de 2011

b) Exámenes prácticos de embarcaciones de recreo:

Los exámenes prácticos se realizarán en las embarcaciones que ponga a disposición la Facultad de Ciencias Náuticas de la Universidad de Cádiz en las instalaciones de Puerto América (Cádiz) en las fechas indicadas a continuación:

1ª Convocatoria:

Abril: PNB-PER-PY-CY

Inicio plazo inscripción: 01/03/2011

Fin plazo inscripción: 11/03/2011

Examen: 9 de abril de 2011

2ª Convocatoria:

Octubre: PNB-PER-PY-CY

Inicio plazo inscripción: 12/09/2011

Fin plazo inscripción: 22/09/2011

Examen: 22 de octubre de 2011

La superación del examen práctico o la realización de las prácticas tendrán validez por un período de 18 meses a contar desde su realización, durante los cuales deberá superarse el examen teórico. En el caso de que no superase el examen teórico en ese plazo, el examen práctico o las prácticas dejarán de tener validez y el interesado deberá realizar de nuevo el examen práctico o las prácticas correspondientes.

Se dispondrá de un plazo máximo de dieciocho meses desde que se haya aprobado el examen teórico para realizar el examen práctico o para la realización de las prácticas; transcurrido ese plazo sin haber superado el examen o perfeccionado las prácticas, el interesado deberá realizar de nuevo el examen teórico.

Los exámenes teóricos y/o prácticos se celebrarán en las localidades y fechas señaladas, siempre que el número de candidatos lo justifique. A tal fin, el IAD dictará una Resolución en la que se indicarán los centros o instalaciones y fechas en las que se efectuarán las pruebas de cada una de las convocatorias, siendo la misma expuesta en los tabloneros de anuncios del IAD y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, así como en la página web del IAD <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/iad>.

Cuando el número de candidatos no justifique la realización del examen en una determinada localidad, la persona titular del Instituto Andaluz del Deporte, con una antelación mínima de siete días naturales a la fecha prevista inicialmente, designará las localidades a las que se trasladará la celebración de los exámenes o, en su caso, la suspensión de dicho examen, publicándose en los tabloneros de anuncios del IAD y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, así como en la página web del IAD <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/iad> pudiéndose comunicar vía sms al interesado a efectos puramente informativos.

Asimismo, cuando el volumen de solicitudes de admisión a los exámenes así lo requiera, la persona titular del IAD podrá establecer fechas distintas a las previstas en el apartado

anterior, o bien ampliar las ya establecidas para la celebración de los mismos, las cuales serán expuestas en los tabloneros de anuncios reseñados en el párrafo anterior y en la página web del IAD.

2. Los candidatos a la obtención de las titulaciones reseñadas deberán ir provistos, en el momento de la celebración de los exámenes teóricos, de los documentos, materiales y útiles que se relacionan:

a) Para todas las titulaciones:

1. DNI, Pasaporte o NIE.

2. Lápiz 2 HB, goma, bolígrafo, transportador, compás y regla.

b) Para Patrón de Yate, además: tablas náuticas y Anuario de mareas del año 2011.

c) Para Capitán de Yate, además: almanaque náutico de 2011 y tablas náuticas.

El Tribunal facilitará a cada aspirante un ejemplar en facsímil de la carta del Estrecho para la realización de los ejercicios de navegación.

Para los exámenes prácticos, los aspirantes deberán ir provistos de:

1. DNI, Pasaporte o NIE.

2. Calzado y ropa deportiva adecuada para la prueba práctica.

Base Sexta. Tribunal.

Se designa un Tribunal Único para todos los exámenes de la presente convocatoria, que estará constituido por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Don Juan Moreno Gutiérrez

Vicepresidente: Don Celestino Sanz Segundo

Secretario: Don Ramón Natera Marín

Vocales:

Don Francisco Piniella Corbacho

Doña Carolina Martín Arrazola

Don Juan Carlos Rasero Balón

Doña Cristina Vanesa Durán Grados

Don Teodoro López Moratalla

Doña Mª Victoria Moya Calle

Suplentes:

Presidente: Don Antonio Fraidías Becerra

Vicepresidente: Don Carlos Suárez Escobar

Secretario: Don Ricardo Hernández Molina

Vocales:

Don Enrique Mesa Comenge

Don Miguel Salvá Cárdenas

Don Pedro Nogueroles Alonso de la Sierra

Don Juan Montero Betanzos

Don Carlos Mascareñas Pérez-Íñigo

Don José Antonio Aquesolo Velas

Base Séptima. Proceso selectivo.

Queda totalmente prohibido llevar teléfonos móviles o cualquier otro soporte de información (calculadora programable, pda o similares) a cualquiera de los ejercicios para la obtención de las titulaciones de gobierno para embarcaciones de recreo. En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal Calificador, los colaboradores o vigilantes con la finalidad de que acrediten su identidad, así como para prescindir de los soportes mencionados.

Se efectuará un solo llamamiento para cada ejercicio, exigiéndose la identificación de cada uno de los aspirantes al acceder al aula de examen.

Una vez concluidos todos los ejercicios teóricos para la obtención de las correspondientes titulaciones, el Tribunal Calificador remitirá al IAD en el plazo máximo de 10 días naturales las calificaciones provisionales para su publicación en los tabloneros de anuncios del IAD y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, así como en la página web del IAD <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/iad>.

Contra estas relaciones los aspirantes podrán presentar alegaciones ante el Tribunal Calificador en el plazo de 7 días naturales a partir de la exposición en los lugares anteriormente mencionados.

Vistas y resueltas las alegaciones, el Tribunal Calificador remitirá al Instituto Andaluz del Deporte, en el plazo máximo de 10 días naturales desde la finalización del período de alegaciones, la relación de aprobados y suspensos de los exámenes teóricos para cada una de las titulaciones.

Igualmente, el Tribunal Calificador remitirá al Instituto Andaluz del Deporte, en el plazo máximo de 10 días naturales desde la finalización de los exámenes prácticos, la propuesta definitiva de aprobados y suspensos por cada una de las titulaciones, con el DNI, Pasaporte o NIE.

La Dirección del IAD dictará las Resoluciones definitivas correspondientes para cada uno de los exámenes con las actas de los exámenes teóricos y prácticos y se expondrán en los tabloneros de anuncios del IAD y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, así como en la página web del IAD <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/iad>.

Contra la Resolución de la Dirección del IAD conteniendo la relación definitiva de aprobados y suspensos correspondientes a los exámenes teóricos, los aspirantes podrán recurrir potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado en el plazo de un mes, o interponer recurso contencioso-administrativo dentro de los dos meses siguientes, contados ambos plazos a partir del día siguiente a su exposición simultánea en los tabloneros de anuncios del IAD y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, así como en la página web del IAD <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/iad>, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Base Octava. Solicitud de expedición de títulos.

Los interesados cumplimentarán de forma telemática y presentarán la solicitud de los títulos y tarjetas de identidad marítima correspondientes directamente en el Registro del IAD, de las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de Deporte o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, acompañando la siguiente documentación:

a) Un sobre conteniendo dos fotografías recientes en color del rostro del solicitante, de tamaño 3 x 3,5cm, con fondo uniforme blanco y liso, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona, en las que figurarán al dorso el nombre y apellidos así como el DNI del solicitante.

b) Resguardo original del abono de la tasa por expedición del título (43,11 €) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 11/2010, de 3 de diciembre, de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad, modificada por la Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Certificado original de prácticas básicas de seguridad y navegación y de radiocomunicaciones de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

d) Certificado de Actitud Psicofísica, realizado por un centro de reconocimiento de conductores, que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa estatal vigente en la materia, según Resolución de 11 de enero de 2010, de la Dirección General de Marina Mercante, sobre la acreditación de la aptitud psicofísica para el manejo de embarcaciones de recreo, incluyendo el grado de agudeza visual en caso de usar lentes de cualquier tipo, en el caso de que haga más de dos años que se libró la titulación anterior, si la hubiere.

Base Novena. Impugnaciones.

Cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria, de sus bases y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Base Décima. En todo lo no regulado por la presente Resolución se estará a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 2 de julio de 2009, por la que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos náuticos que habilitan para el gobierno de embarcaciones de recreo y motos náuticas, las pruebas para la obtención de dichos títulos, y los requisitos de los centros de formación de enseñanzas náutico-deportivas.

Málaga, 26 de enero de 2011.- El Director General, Ignacio Rodríguez Marín.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

DECRETO 12/2011, de 25 de enero, por el que se crea y regula la Comisión de coordinación de las políticas autonómicas y locales para la Igualdad de Género.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 10.2, establece como objetivo de la Comunidad Autónoma propiciar «la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces, promoviendo la democracia paritaria y la plena incorporación de aquélla en la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica, política o social».

Para el cumplimiento de este objetivo la Comunidad Autónoma asume la competencia exclusiva en materia de políticas de género, que incluye, en todo caso, la promoción de la igualdad de hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales, laborales, económicos o representativos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73.1.a) del texto estatutario.

Asimismo la citada norma, entre las garantías determinadas en el Capítulo IV del Título I, establece en su artículo 38, la vinculación de todos los poderes públicos andaluces a los derechos reconocidos en el Capítulo II, entre los que se encuentra la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, derecho reconocido en el artículo 15 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Para hacer efectivo este mandato, los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía deberán ejercitar las competencias que les correspondan desde una perspectiva de género, formulando y desarrollando una política global de protección de los derechos de las mujeres.

El artículo 4.9 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, pro-

clama como uno de los principios generales que ha de regir la actuación de los poderes públicos andaluces, con el objetivo de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, el impulso de las relaciones entre las distintas Administraciones, instituciones y agentes sociales basadas en principios de colaboración, coordinación y cooperación. Con este objetivo, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, contempla en su artículo 63 la figura de la Comisión de coordinación de las políticas autonómicas y locales para la igualdad de género, con el objeto de coordinar e impulsar la integración del enfoque de género en las políticas y programas, en materia de igualdad de mujeres y hombres, desarrolladas por las distintas Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma.

A este respecto, es importante destacar que el Acuerdo de 19 de enero de 2010, por el que se aprobó el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013, cuenta entre sus líneas de actuación con la integración de la perspectiva de género. Uno de los objetivos fundamentales de la citada línea de actuación es garantizar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración Andaluza. Forma parte de las medidas previstas para la consecución de dicho objetivo, el desarrollo reglamentario de la Comisión de coordinación de las políticas autonómicas y locales para la Igualdad de Género.

En su virtud, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 27.9 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de enero de 2011.

D I S P O N G O

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. Creación.

El objeto del presente Decreto es crear la Comisión de coordinación de las políticas autonómicas y locales para la igualdad de género, en lo sucesivo Comisión, así como determinar sus funciones, composición y régimen de funcionamiento.

Artículo 2. Naturaleza y fines.

La Comisión es el órgano colegiado de participación administrativa encargado de coordinar e impulsar la integración del enfoque de género en las políticas y programas, en materia de igualdad de mujeres y hombres, desarrollados por las diferentes Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Artículo 3. Adscripción.

La Comisión estará adscrita orgánicamente, a la Consejería competente en materia de igualdad, y funcionalmente al Instituto Andaluz de la Mujer.

Artículo 4. Funciones.

Le corresponde a la Comisión desarrollar, en su ámbito de competencias, las siguientes funciones:

a) Promover la aplicación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito de actuación de las distintas Administraciones Públicas Andaluzas.

b) Hacer un seguimiento del cumplimiento, desarrollo y aplicación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre.

c) Cooperar institucionalmente en materia de igualdad de mujeres y hombres a fin de impulsar la integración del enfoque de género en las políticas y programas que se desarrollen en el ámbito de actuación de las distintas Administraciones Públicas Andaluzas.

d) Realizar propuestas de actuación, emitir informes y dictámenes, tendentes a lograr la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

e) Cuantas otras tareas le sean atribuidas en materia de igualdad de género.

CAPÍTULO II

Composición

Artículo 5. Composición.

1. La Comisión estará integrada por una Presidencia, dos Vicepresidencias, las Vocalías y la Secretaría.

2. La composición del órgano respetará la representación equilibrada de mujeres y hombres de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre.

Artículo 6. Presidencia.

1. Ejercerá la Presidencia de la Comisión la persona titular de la Consejería competente en materia de Igualdad.

2. Son funciones de la Presidencia, sin perjuicio de las que le corresponden como persona miembro del órgano:

a) Ejercer la representación y dirección de la Comisión.

b) Fijar el Orden del día, acordar la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias del pleno.

c) Presidir las sesiones del Pleno, moderar el desarrollo de los debates y velar por la ejecución de los acuerdos.

d) Dirimir con su voto el resultado de las votaciones en caso de empate,

e) Visar las actas y certificaciones de los acuerdos de la Comisión

f) Cumplir y velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión.

g) Cuantas otras funciones le sean inherentes a la condición de titular de la Presidencia y que se recojan en el Reglamento de organización y funcionamiento.

Artículo 7. Vicepresidencias.

1. Ejercerá la Vicepresidencia primera de la Comisión la persona que ostente la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer.

2. Ejercerá la Vicepresidencia segunda de la Comisión la persona elegida entre aquellas que ocupen las vocalías en representación de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales de Andalucía. El período de duración en la Vicepresidencia irá vinculado al período de duración de su condición de vocal.

3. A la persona titular de la Vicepresidencia primera le corresponde sustituir a la persona que ostente la Presidencia en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad de ésta. En los mismos supuestos anteriores la suplencia de la Vicepresidencia primera será ejercida, por quien ocupe la Vicepresidencia segunda.

Artículo 8. Secretaría.

1. La Secretaría de la Comisión se ejercerá por un funcionario o funcionaria que desempeñe un puesto de Jefatura de Servicio, y su nombramiento se realizará por la persona que ostenta la Presidencia de la Comisión por un período de 4 años, prorrogables por períodos de igual duración y sin limitación alguna.

2. A la persona titular de la Secretaría le corresponde:

- a) Asistir a las sesiones de la Comisión en la que participará con voz pero sin voto.
- b) Efectuar las convocatorias de las sesiones de la Comisión por orden de la Presidencia, así como las citaciones a cada uno de los miembros.
- c) Preparar el despacho de los asuntos.
- d) Recepcionar los escritos y la documentación que se generen en el seno de la Comisión o que remitan sus miembros.
- e) Autorizar con su firma los informes realizados por la Comisión.
- f) Expedir certificados de las actuaciones y acuerdos, así como de asistencia de las personas que ocupan las vocalías.
- g) Redactar y autorizar las actas de las sesiones de la Comisión, así como custodiar el Libro de Actas.
- h) Cuantas funciones le sean atribuidas por la Presidencia, dentro de su ámbito de competencias, así como otras funciones que sean inherentes a la condición de titular de la Secretaría.

3. La suplencia de la persona titular de la Secretaría recaerá en una persona designada por la Presidencia de la Comisión que deberá cumplir los mismos requisitos exigidos a la persona titular.

Artículo 9. Vocalías.

1. Formarán parte de la Comisión las siguientes Vocalías:

- a) Nueve personas en representación de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales de Andalucía designadas por la asociación de municipios y provincias de ámbito andaluz más representativa. Su designación se hará por un período de cuatro años prorrogables por periodos de igual duración y sin limitación alguna.
- b) Ocho personas, al menos con rango de Director o Directora General, que serán designadas por cada una de las Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía con competencias en materia de Régimen Local, Hacienda, Educación, Economía, Empleo, Salud, Igualdad y Cultura.

2. En caso de vacante, ausencia o enfermedad de las personas que sean titulares de las vocalías de la Comisión, serán sustituidas por sus suplentes, quienes serán designadas al tiempo y con los mismos requisitos que las personas titulares de las vocalías.

3. A las personas titulares de las vocalías le corresponden las siguientes funciones, derechos y deberes:

- a) Ser notificadas de la convocatoria y del orden del día de las sesiones.
- b) Consultar la documentación relativa al orden del día, que deberá estar puesta a su disposición con una antelación al menos de cuarenta y ocho horas.
- c) Participar en las deliberaciones y debates de las sesiones.
- d) Ejercer el derecho al voto y formular voto particular, así como expresar el sentido de su voto y los motivos que lo justifican.
- e) Formular ruegos y preguntas.
- f) Proponer a la Presidencia, de forma individual o colectiva, la inclusión de asuntos en el orden del día, en la forma y plazo que se establezcan en el Reglamento de organización y funcionamiento.
- g) Obtener información precisa para el cumplimiento de sus funciones.
- h) Cuantos otros derechos, deberes y funciones sean inherentes a su condición y les reconozcan las normas contenidas en el Reglamento de organización y funcionamiento.

CAPÍTULO III

Funcionamiento

Artículo 10. Convocatorias y sesiones.

1. La Comisión se reunirá, en sesión ordinaria, al menos, dos veces al año y, en sesión extraordinaria, a iniciativa de la Presidencia o cuando lo solicite, al menos, un tercio de las personas integrantes.

2. Las sesiones serán convocadas por la Presidencia con 15 días de antelación, salvo por razones de urgencia, en cuyo caso el plazo se reducirá a 48 horas.

3. La Comisión se regirá por sus propias normas de organización y funcionamiento y, en todo aquello no previsto expresamente por el presente Decreto, será de aplicación lo previsto para los órganos colegiados en la Sección 1.ª del Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. La Comisión podrá crear grupos de trabajo con la composición y funcionamiento que se determinen en el Reglamento de organización y funcionamiento, al objeto de tratar cuestiones específicas.

Artículo 11. Gestión administrativa y presupuesto.

Corresponde al Instituto Andaluz de la Mujer prestar la asistencia técnica y administrativa necesaria para el funcionamiento de la Comisión, así como de los grupos de trabajo que se constituyan.

Disposición adicional única. Constitución de la Comisión.

La Comisión se constituirá en el plazo de dos meses contados desde la entrada en vigor del presente Decreto.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social para dictar cuantas disposiciones y actos sean necesarios para el desarrollo y ejecución de lo establecido en el presente Decreto.

Disposición final segunda. Reglamento de funcionamiento.

En el plazo de un año, a partir de la fecha de constitución de la citada Comisión ésta elaborará y aprobará su propio Reglamento de organización y funcionamiento, en los términos regulados en el artículo 91.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de enero de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MICAELA NAVARRO GARZÓN
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE CULTURA

DECRETO 17/2011, de 8 de febrero, por el que se dispone el cese de doña Rafaela Valenzuela Jiménez como Directora General del Libro, Archivos y Bibliotecas de la Consejería de Cultura.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de febrero de 2011.

Vengo en disponer el cese de doña Rafaela Valenzuela Jiménez como Directora General del Libro, Archivos y Bibliotecas de la Consejería de Cultura, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 8 de febrero de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CÁNOVAS
Consejero de Cultura

DECRETO 18/2011, de 8 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Julio Neira Jiménez como Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas de la Consejería de Cultura.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de febrero de 2011.

Vengo en disponer el nombramiento de don Julio Neira Jiménez como Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas de la Consejería de Cultura.

Sevilla, 8 de febrero de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CÁNOVAS
Consejero de Cultura

ORDEN de 27 de diciembre de 2010, por la que se nombra a los vocales y al presidente de la Comisión Andaluza de Museos.

El artículo 98 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, dispone que, en el seno del Consejo Andaluz del Patrimonio Histórico y dependiendo directamente de su Presidencia, se constituyen como órganos consultivos las Comisiones Andaluzas de Bienes Culturales, entre las que se encuentra la Comisión Andaluza de Museos.

El Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, en su artículo 12, determina que la Comisión Andaluza de Museos estará compuesta por nueve

vocales, designados por la persona titular de la Consejería competente en materia de Cultura, de entre personas de reconocido prestigio en el campo de conocimiento propio de la Comisión, por un periodo de dos años, pudiendo volver a ser nombrados por periodos bianuales.

Asimismo, de conformidad con el artículo 13 del citado Reglamento, la persona que ostente la Presidencia de la Comisión será designada, entre los vocales que componen dicho órgano consultivo, por la persona titular de la Consejería competente en materia de Cultura.

En virtud de lo expuesto, y a propuesta de la Dirección General de Museos y Promoción del Arte, en ejercicio de las facultades que me han sido conferidas por el Decreto 4/1993, de 26 de enero, y el Decreto 138/2010, de 13 de abril (BOJA núm. 71, de 14 de abril de 2010), por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Cultura

D I S P O N G O

Primero. Nombrar los siguientes vocales de la Comisión Andaluza de Museos.

Don Víctor Pérez Escolano.
Doña Consuelo Luca de Tena.
Don Juan Manuel Palma Franquelo.
Doña Concepción Barrero Rodríguez.
Don José Ramón López Rodríguez.
Don Emilio Juan Escoriza Escoriza.
Don José Ángel Palomares Samper.
Doña María Dolores López de la Orden.
Doña Aurora Villalobos Gómez.

Segundo. Nombrar Presidente de la Comisión Andaluza de Museos a D. Víctor Pérez Escolano.

Tercero. En lo referente a indemnizaciones por la asistencia a las reuniones de este órgano colegiado se estará a lo establecido en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía, y el Decreto 220/1998, de 20 de octubre, por el que se modifica el anterior.

Sevilla, 27 de diciembre de 2010

PAULINO PLATA CÁNOVAS
Consejero de Cultura

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2011, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funciona-

rios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 10.e) del Decreto 176/2009, de 19 de mayo, por el que se modifica el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y el Decreto 2/2009, de 7 de enero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, esta Dirección Gerencia acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de la misma de 13 de diciembre de 2010 (BOJA núm. 248, de 22 de diciembre de 2010), para el cual se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará de conformidad con los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/de la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 Segunda, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de enero de 2011.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 29.791.253-C.

Primer apellido: González.

Segundo apellido: Pérez.

Nombre: María de la Cinta.

Código puesto de trabajo: 11940010.

Denominación del puesto: Sv. Prevención.

Consejería: Medio Ambiente.

Organismo Autónomo: Agencia Andaluza del Agua.

Centro directivo: Sede Administrativa Sevilla.

Centro de destino: Sede Administrativa Sevilla.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A111.

Área funcional/Área relacional: Seguridad/Adm. Pública/Ob. Púb. y Const.

Nivel: 27.

C. específico: XXXX- 17.978,40 €.

Experiencia: 3 años.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Dirección del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Supervisor de Enfermería.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección del CRTS de Sevilla

R E S U E L V E

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto, clasificado como cargo intermedio, de Supervisor de Enfermería en el Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- La Directora, Elena Franco Cama.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE SUPERVISOR DE ENFERMERÍA

1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, me-

dante la aplicación del baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

Objetivos del Centro Regional de Transfusión Sanguínea:

Análisis descriptivo del Centro

Gestión y organización interna

Organigrama

Descripción de Áreas: Sus funciones

Interrelación entre actividades de las Áreas y su influencia en la consecución de objetivos

Gestión de personas:

Gestión por Competencia

Plan de comunicación interna.

Plan de la formación

Políticas de incentivaración

Gestión de calidad:

Plan de calidad interno: indicadores de calidad

Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales: colaboración y supervisión en las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento del de Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales: Participar y colaborar con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del centro en la implantación efectiva de los procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, de tal forma que las actividades que puedan afectar a la seguridad y salud del personal de sus Unidades se realicen conforme a los establecido en los citados procedimientos.

- Formación: Facilitar y fomentar la participación y seguimiento del personal de sus Unidades en las actividades formativas de Prevención de Riesgos Laborales del centro.

- Actividades preventivas: Todas aquellas actividades solicitadas por la Dirección con el objetivo de conseguir una integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en sus Unidades.

- Vigilancia de la Salud: Facilitar la asistencia de su personal a las citaciones realizadas por el Servicio de Vigilancia de la Salud de su Centro.

Sistema de Gestión Ambiental: Mantener el Sistema de Gestión Ambiental (SIGA-SAS) implantado en el Centro, Política Ambiental del mismo, Comité de Gestión Ambiental del CRTS.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación,

referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.3. Estar en posesión de la titulación de Diplomado en Enfermería y/o ATS expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio, o estar en condiciones de obtener dicho título dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características:

3.1.1. Denominación: Supervisor/a del CRTS de Sevilla.

3.1.2. Dependencia orgánica: Dirección del Centro.

3.1.3. Dependencia Funcional: Dirección del Centro.

3.1.4. Destino: Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla.

3.1.5. Grupo retributivo: B.

3.1.6. Nivel: 22.

3.2. Funciones:

3.2.1. Organización y gestión de las Áreas de su competencia, así como evaluación del personal de Enfermería, TEL y Celadores-conductores de acuerdo a las necesidades del Centro y seguimiento del horario homogéneo a realizar por cada uno de ellos.

3.2.2. Velar por el correcto desarrollo de las actividades asistenciales de Enfermería.

3.2.3. Supervisión del cumplimiento de los procedimientos operativos.

3.2.4. Supervisión del cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo y correctivo.

3.2.5. Mantener al día los documentos de calidad en vigor que describen los procesos de sus áreas de competencia así como hacer la distribución controlada de los mismos asegu-

rando que dichos documentos estén a disposición de los profesionales del Centro.

3.2.6. Ejercer la relación bidireccional entre Dirección y personal.

3.2.7. Identificar y proponer los planes de formación necesarios.

3.2.8. Colaborar en docencia e investigación.

3.2.9. Gestionar y controlar la utilización adecuada de los recursos materiales y humanos del centro para obtener un trabajo eficaz y eficiente.

3.2.10. Gestión de residuos.

3.2.11. Formar parte del Comité de Gestión Ambiental del CRTS.

3.2.12. Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en sus Unidades, según las instrucciones recibidas por la Dirección y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de prevención de riesgos laborales.

3.2.13. Establecer y mantener una estructura funcional a través del uso racional de los recursos humanos y materiales.

3.3. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla.

4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3 de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.2.6. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán a la Directora del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla (CRTS de Sevilla) y se presentarán en el Registro General del «Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla», sito en Sevilla, Avda. Manuel Siurot, s/n, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección del CRTS de Sevilla aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del

nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del CRTS de Sevilla y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección del CRTS de Sevilla.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicada el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

6. Comisión de selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección será la siguiente: la Presidencia será desempeñada por el Director Gerente del CRTS de Sevilla o persona en quien delegue; cuatro Vocales designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:

1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del centro sanitario.

2.º Una vocalía a propuesta de la Dirección a la que esté adscrito el puesto a proveer.

3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

4.º Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

La Secretaria será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del centro sanitario o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del área hospitalaria, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tabloneros de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Sevilla.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Dirección del Centro la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección del CRTS dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de

Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/Doña, con DNI núm., y domicilio en, núm. de teléfono, en posesión del título académico de

S O L I C I T A

Participar en la convocatoria pública para la provisión del puesto de Supervisor, convocada mediante Resolución de la Dirección del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla de fecha 17 de enero de 2011, y publicada en el BOJA núm., de fecha, para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sra. Directora del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla.

ANEXO II

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área de enfermería, o puestos equivalentes en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras administraciones públicas: 0,050 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,030 puntos

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Profesor Titular vinculado a una plaza en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,100 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1 Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la categoría ATS/DUE o con el cargo intermedio que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con la categoría ATS/DUE o con el cargo intermedio que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Profesor Titular o Profesor Asociado Universitario en Escuelas Universitarias de Enfermería: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con la categoría de ATS/DUE: 1 punto.

1.2.6. Por cada Máster Universitario relacionado con la categoría ATS/DUE o cargo intermedio que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.7. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado la categoría ATS/DUE o cargo que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.8. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título exigido en la convocatoria, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con la categoría ATS/DUE o cargo que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada la categoría de ATS/DUE o cargo que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Cuiden Citation:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1 y 1.3.2.2 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones –en revista de carácter científico– de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la categoría ATS/DUE o Cargo que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación relacionados con la categoría ATS/DUE o cargo que se convoca, otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la investigación:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la Red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos).

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con la categoría ATS/DUE o cargo que se convoca:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

2.1. Capacidad de liderazgo.

2.2. Trabajo en equipo y dirección de equipos.

2.3. Actitud de aprendizaje y mejora continua.

2.4. Orientación a resultados.

2.5. Identificación con los valores y líneas estratégicas del Centro.

2.6. Habilidades sociales: comunicación, gestión de conflictos, motivación.

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2011, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Puerta del Mar» de Cádiz, por la que se convoca mediante concurso de méritos, la cobertura de dos puestos de Supervisor/a de Enfermería.

Siendo precisa la cobertura de dos puestos clasificados como Cargos Intermedios por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto

Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Puerta del Mar» de Cádiz

RESUELVE

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de dos puestos, clasificados como cargos intermedios, de Supervisor/a de Enfermería en el Hospital Universitario «Puerta del Mar».

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 11 de enero de 2011.- La Directora Gerente, M.^a Dolores Alguacil Herrero.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE DOS PUESTOS DE SUPERVISOR/A DE ENFERMERÍA PARA LAS U.G.C. DE MEDICINA INTERNA Y CIRUGÍA CARDIACA

1. Sistema de provisión.

La provisión de los puestos convocados se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: Evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: Evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos.

Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

- Organización y gestión de los cuidados de enfermería en el área a la que se opta.

- Organización y gestión de personas.
- Objetivos a desarrollar en el área.
- Plan de calidad del área.

- Implantación de Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Participar y colaborar con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del Centro en la implantación efectiva de los procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, de tal forma que las actividades que puedan afectar a la seguridad y salud del personal de su servicio /Unidad se realicen conforme a lo establecido en los citados procedimientos.

- Formación. Facilitar y fomentar la participación y seguimiento del personal de su Servicio /Unidad en las actividades formativas de Prevención de Riesgos Laborales del Centro.

- Actividades preventivas: Todas aquellas actividades solicitadas por la Dirección Gerencia con el objetivo de conseguir una integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en su Unidad/Servicio.

- Vigilancia de la Salud. Facilitar la asistencia de su personal a las citaciones realizadas por el servicio de Vigilancia de la Salud de su Centro.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.3. Estar en posesión de la titulación de Diplomado/a en Enfermería o de ATS expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o estar en condiciones de obtener la titulación requerida dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acredita-

ción del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

3. Características y funciones de los puestos convocados.

3.1. Características:

3.1.1. Denominación:

Supervisor/a de U.G.C. de Medicina Interna.

Supervisor/a de U.G.C. de Cirugía Cardíaca.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección de Enfermería.

3.1.3. Dependencia Funcional: Dirección de Enfermería.

3.1.4. Destino: Hospital Universitario «Puerta del Mar».

3.1.5. Grupo Retributivo: B.

3.1.6. Nivel: 22.

3.2. Funciones:

- Gestión de los recursos humanos y materiales de las unidades.

- Seguimiento e introducción de medidas correctoras de los objetivos de las unidades.

- Promoción y motivación para la implicación en la formación e Investigación de los profesionales de las unidades.

- Seguimiento de la incorporación de la perspectiva de la ciudadanía a las Unidades.

- Desarrollar los objetivos de la Enfermería respecto a los cuidados enfermeros, planificando, organizando, evaluando y coordinando las actividades de los integrantes de las unidades.

- Desarrollar en la Unidad el Programa de Actividad Asistencial de Enfermería, así como participar y colaborar en lo docente e investigación de Enfermería.

- Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en la unidad/servicio, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de prevención de riesgos laborales.

- Asumir las funciones, en su caso, que les delegue la Dirección de Enfermería.

- Gestión eficiente de los cuidados.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, y se podrán obtener en la Unidad de Atención al Profesional del Hospital Universitario «Puerta del Mar».

4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3 de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.2.6. Acreditación del Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán a la Directora Gerente del Hospital Universitario «Puerta del Mar» y se presentarán en el Registro General del Centro, sito Avda. Ana de Viya, núm. 21,

11009 (Cádiz), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una oficina de Correos se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Hospital Universitario «Puerta del Mar».

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Puerta del Mar» aprobará resolución comprensiva de la lista de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellido y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en el tablón de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional del Hospital Universitario «Puerta del Mar» y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Puerta del Mar».

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

6. Comisión de Selección.

6.1. Se podrán designar comisiones de selección diferenciadas para la evaluación de los puestos convocados, cuya composición de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, será la siguiente: La Presidencia será desempeñada por la Directora Gerente del Hospital Universitario «Puerta del Mar» o persona en quien delegue; cuatro Vocales designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:

1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del centro sanitario a la que esté adscrito el puesto a proveer.

2.º Una vocalía designada por la Junta de Enfermería.

3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

4.º Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del centro sanitario de que se trate o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Centro, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, los as-

pirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tabloneros de anuncios de todos los centros sanitarios del área hospitalaria correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Cádiz.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Hospital la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del Hospital dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierto la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza

de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada periodo de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo periodo de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/Doña
 con DNI núm. y domicilio en

 número de teléfono fijo y móvil
 dirección de correo electrónico
 en posesión del título académico de

S O L I C I T A

Participar en la convocatoria pública para la provisión de dos puestos de Enfermero/a Supervisor/a de las U.G.C. de Medicina Interna y Cirugía Cardíaca, convocados mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Puerta del Mar», de fecha 11 de enero de 2011, y publicada en el BOJA núm., de fecha, para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Especificar la UGC a la que se presenta:

Fecha y firma

Sra. Directora Gerente del Hospital Universitario «Puerta del Mar».

ANEXO II

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

- 1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).
- 1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área asistencial o puestos equivalentes en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E.: 0,10 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto Directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E.: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, cargos intermedios similares o puestos Directivos en otras Administraciones Públicas: 0,050 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE o Matrona en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,030 puntos.

1.1.5. por cada mes completo de servicios prestados como Profesor Titular vinculado a plaza asistencial en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,10 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con las categorías de ATS/DUE o Matrona, o con el cargo intermedio que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o con el cargo intermedio que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Profesor Titular o Profesor Asociado Universitario en Escuelas Universitarias de Enfermería: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con la categoría de ATS/DUE o Matrona: 1 punto.

1.2.6. Por cada Máster Universitario relacionado con las categorías de ATS/DUE o Matrona o cargo intermedio que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.7. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado con las categorías de ATS/DUE o Matrona o cargo intermedio que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.8. por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título exigido en la convocatoria, en un Centro Sani-

tario Público distinto a aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico relacionadas con las categorías de ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revistas de carácter científico relacionadas con las categorías de ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en «Cuiden Citation»:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1 y 1.3.2.2 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones -en revistas- de carácter científico de ponencias o comunicaciones en Congresos y Reuniones científicas relacionadas con las categorías de ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto:

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con FI: 0,025 puntos

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos). Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables.

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación relacionados con las categorías de ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca, otorgado por Sociedades Científicas y/o Organismos Oficiales o Entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la investigación:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del M.^o de Salud o de las CC.AA.:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISC III: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la Red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos).

1.5.1. Por títulos de propiedad industrial relacionados con las categorías de ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en Centros Sanitarios Públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

2.1. Aprendizaje y mejora continua.

2.2. Desarrollo de los profesionales de su equipo.

2.3. Gestión de equipos de trabajo.

2.4. Orientación a los resultados.

2.5. Orientación al ciudadano.

2.6. Trabajo en equipo.

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2011, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Puerta del Mar» de Cádiz, por la que se convoca mediante concurso de méritos, la cobertura de siete puestos de Jefe de Equipo Administrativo.

Siendo precisa la cobertura de siete puestos clasificados como Cargos Intermedios por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Puerta del Mar» de Cádiz

RESUELVE

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de siete puestos, clasificados como cargos intermedios, de Jefe de Equipo Administrativo en el Hospital Universitario «Puerta del Mar».

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 11 de enero de 2011.- La Directora Gerente, M.^a Dolores Alguacil Herrero.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE SIETE PUESTOS DE JEFE DE EQUIPO ADMINISTRATIVO

1. Sistema de provisión.

La provisión de los puestos convocados se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: Evaluación curricular y de las competencias profesiona-

les y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: Evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos.

Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

- Descripción de tareas.
- Organización del Área.
- Objetivos a desarrollar en el Área.

- Implantación de Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Participar y colaborar con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del Centro en la implantación efectiva de los procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, de tal forma que las actividades que puedan afectar a la seguridad y salud del personal de su Servicio/Unidad se realicen conforme a lo establecido en los citados procedimientos.

- Formación. Facilitar y fomentar la participación y seguimiento del personal de su Servicio/Unidad en las actividades formativas de Prevención de Riesgos Laborales del Centro.

- Actividades preventivas: Todas aquellas actividades solicitadas por la Dirección Gerencia con el objetivo de conseguir una integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en su Unidad/Servicio.

- Vigilancia de la Salud. Facilitar la asistencia de su personal a las citaciones realizadas por el servicio de Vigilancia de la Salud de su Centro.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Euro-

pea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.3. Estar en posesión de la titulación académica suficiente que le habilite a puestos de grupos de clasificación C o D, expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o estar en condiciones de obtener la titulación requerida dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o Servicios Públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

3. Características y funciones de los puestos convocados.

3.1. Características:

3.1.1. Denominación: Jefe de Equipo de Personal de Servicios.

3.1.2. Dependencia orgánica: Dirección Económico-Administrativa y SS.GG.

3.1.3. Dependencia funcional: Subdirección de Gestión Técnica y Servicios.

3.1.4. Destino: Hospital Universitario «Puerta del Mar».

3.1.5. Grupo retributivo: C/D.

3.1.6. Nivel: 17.

3.2. Funciones:

- Ejecución de las directrices establecidas por los responsables de la División correspondiente.

- Gestión de recursos humanos y materiales asignados a su unidad.

- Gestión de turnos del personal a su cargo.

- Asumir, en su ausencia, las funciones de la Jefatura de Grupo de Personal de Servicios, en el ámbito de sus competencias.

- Programación de actividades, estableciendo procesos de trabajo, coordinar, supervisar y medir las actuaciones del personal a su cargo.

- Participar en las tareas de programación de actividades en equipos multidisciplinares.

- Participar activamente en la elaboración de objetivos de la Unidad. Memoria anual de la misma.

- Mejora continua: Utilización de herramientas informáticas y de comunicación para la gestión de las tareas de registro, control e información.

- Participación en actividades formativas de mejora.

- Supervisión del correcto estado de mantenimiento, ordenación y mejora continuada de los elementos destinados a la confortabilidad en las zonas comunes del Hospital.

- Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en la unidad/servicio, según las

instrucciones recibidas por la Dirección gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de riesgos laborales

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, y se podrán obtener en la Unidad de Atención al Profesional del Hospital Universitario «Puerta del Mar».

4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3 de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.2.6. Acreditación del Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán a la Directora Gerente del Hospital Universitario «Puerta del Mar» y se presentarán en el Registro General del Centro, sito Avda. Ana de Viya, núm. 21, 11009 (Cádiz), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Hospital Universitario «Puerta del Mar».

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Puerta del Mar» aprobará resolución comprensiva de la lista de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellido y causa de exclusión, en su caso. En dicha resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en el tablón de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional del Hospital Universitario «Puerta del Mar» y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Puerta del Mar».

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración

de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

6. Comisión de Selección.

6.1. Se podrán designar Comisiones de Selección diferenciadas para la evaluación de los distintos puestos convocados cuya composición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, será la siguiente: La Presidencia será desempeñada por la Directora Gerente del Hospital Universitario «Puerta del Mar» o persona en quien delegue; cuatro Vocalías designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:

1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del centro sanitario a la que esté adscrito el puesto a proveer.

2.º Una vocalía a propuesta de la dirección a la que esté adscrito el puesto a proveer.

3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

4.º Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer

La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del centro sanitario de que se trate o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Centro, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tabloneros de anuncios de todos los centros sanitarios del área hospitalaria correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Cádiz.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Hospital la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del Hospital dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas inte-

resadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/Doña
con DNI número y domicilio en
....., número de teléfono fijo
..... y móvil, dirección de correo electrónico, en posesión del título académico de

S O L I C I T A

Participar en la convocatoria pública para la provisión de siete puestos de Jefe de Equipo Administrativo, convocado mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Puerta del Mar», de fecha 11 de enero de 2011, y publicada en el BOJA núm., de fecha para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sra. Directora Gerente del Hospital Universitario «Puerta del Mar».

ANEXO II

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías pertenecientes a los Grupos C o D del área administrativa o cargos intermedios correspondientes a estos dos grupos en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E.: 0,10 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto Directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E.: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías pertenecientes a los Grupos C o D del área administrativa, cargos intermedios similares o puestos Directivos en otras Administraciones Públicas: 0,050 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías de los Grupos C o D del área administrativa en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,030 puntos.

1.2. Formación (máximo 14 puntos).

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí). Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con categorías del área administrativa y cargo intermedio que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas,

Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.3. Publicaciones (máximo 4 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros relacionadas con el área administrativa y cargo intermedio que se convoca y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revistas relacionadas con el área administrativa y cargo intermedio que se convoca: 0,10 puntos.

1.3.3. Publicaciones en revistas, de ponencias o comunicaciones en Congresos y Reuniones relacionadas con el área administrativa y cargo intermedio que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.4. Otros méritos (máximo 2 puntos).

1.4.1 Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en Centros Sanitarios Públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

Liderazgo.

Habilidades sociales.

Capacidad de trabajo en equipo.

Gestión y motivación de equipos de trabajo.

Capacidad de negociación, habilidad negociadora.

Capacidad para delegar.

Manejo de conflictos.

Aprendizaje y mejora y continua.

Orientación al cliente (el ciudadano como centro) externo e interno.

Orientación a resultados.

Resolutivo.

Capacidad para tomar decisiones.

Colaborador, cooperador.

Proactividad.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función

Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Secretaría General Técnica en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 236, de 3 de diciembre de 2009), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Secretaría General Técnica de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para las personas peticionarias, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 2 de febrero de 2011.- La Secretaría General Técnica, Isabel Liviano Peña.

A N E X O

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Centro Directivo: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada.

Centro destino y localidad: Oficina Comarcal Agraria de Órgiva.

Código puesto de trabajo: 6806810.

Denominación: Director/a.

Número de plazas: 1.

ADS: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A1-A2.

Cuerpo: A12.

Área funcional: Admón. Agraria.

Nivel CD: 26.

Experiencia: 3 años.

Complemento específico: XXXX-, 15.588,36 euros.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2011, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y artículos 60 y siguientes del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes:

B A S E S

Primera. Estando previsto quedar vacante el puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución se convoca su provisión.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes irán dirigidas a la Ilma. Sra. Viceconsejera de Cultura y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en C/ San José, 13, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «Curriculum Vitae» en el que harán constar el núm. de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de solicitudes, la petición formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante este mismo órgano administrativo, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado de cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio (artículo 8.2, en relación con el artículo 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la publicación del acto (artículo 46.1).

Sevilla, 26 de enero de 2011.- La Viceconsejera, Dolores Carmen Fernández Carmona.

A N E X O

Consejería/Organismo: Cultura.
 Centro directivo: Viceconsejería.
 Centro destino: Viceconsejería.
 Localidad: Sevilla.
 Denominación del puesto: SV. de Cooperación y Programas.
 Código: 2162210.
 Número de plazas: Una.
 Adscripción: F.
 Modo de acceso: PLD.
 Grupo: A1.
 Cuerpo: P- A12.
 Área funcional: Gestión Cultural.
 Área relacional: Adm. Pública.
 Nivel comp. destino: 28.
 Complemento específico: XXXX - 19.972,80.
 Experiencia: Tres.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2011, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.e) de la Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA núm. 149, de 3 de agosto), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Excmo. Sr. Consejero y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «curriculum vitae», en el que se hará constar, el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 27 de enero de 2011.- El Viceconsejero, Juan Jesús Jiménez Martín.

A N E X O

Denominación del puesto: Servicio de Protección Ambiental.
Código: 6543910.

Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente.
Centro de destino: Delegación Provincial Medio Ambiente.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Grupos: A1.

Cuerpo: P-A12.

Área funcional: Calidad Ambiental.

Área relacional: Medio Ambiente.

Nivel: 27.

C. específico: XXXX- 18.945,72.

Experiencia: 3 años.

Localidad: Málaga.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público un contrato laboral de investigación financiado con los fondos de contratos, grupos o proyectos.

La Universidad de Almería convoca a concurso público un contrato laboral de investigación financiado con los fondos de contratos, grupos o proyectos.

Solicitantes: Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato. El resto de requisitos se establecen en Anexo I.

Salario bruto del contrato: Ver Anexo I. En el importe indicado está incluido el prorrateo de pagas extraordinarias. A este importe se le adicionará la cuota patronal y los días por indemnización.

En el caso de que el contrato se homologara y su duración fuera igual o superior a un año, tendrá derecho a la exención de las tasas académicas de los cursos de su programa de posgrado que realice en la UAL, ya sea de master o doctorado, para el curso académico en el que se convoca el contrato y el siguiente siempre que esté vigente el contrato concedido. Dicha exención no podrá exceder de 60 créditos cuando se trate de estudios de master. No se incluye la tutela académica.

Solicitudes: Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en la Unidad Gestión de Investigación de la Universidad de Almería y se acompañará de la siguiente documentación:

- Se requiere presentar una memoria de cómo máximo 10 páginas sobre el proyecto objeto del contrato.

- Fotocopia del DNI, Pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.

- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.

- Currículum Vitae. Se deberá acreditar que se posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca (No se valorará aquello que no esté debidamente acreditado).

Las solicitudes dirigidas al Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación podrán presentarse en el Registro General de la Universidad, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOJA. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera con el sábado, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

Criterios de selección: La resolución de la presente convocatoria la realizará la Comisión Evaluadora de Solicitudes que estará compuesta por:

- Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación o persona en quien delegue, que actuará como Presidente.
- El Director del contrato.
- Dos miembros de la Comisión de Investigación a propuesta de Esta.
- La Jefa de la Unidad Gestión de Investigación, que actuará como Secretaria.

La Comisión seleccionará y valorará prioritariamente la preparación académica y experiencia de los candidatos, siguiendo el baremo que figura como Anexo a esta convocatoria, pudiendo citar a los candidatos con mayor puntuación a una entrevista personal. Esta se valorará con un máximo de 5 puntos. La Resolución del contrato se publicará en el citado tablón de anuncios y se notificará conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las plazas podrán quedar desiertas si a juicio de la Comisión Evaluadora de Solicitudes los admitidos no reuniesen los requisitos necesarios para poder desarrollar el trabajo de investigación objeto de la convocatoria de este contrato.

Si se produjera la vacante o renuncia del contrato se podrá sustituir por el correspondiente suplente según el orden de prelación establecido en la Comisión Evaluadora de Solicitudes.

Obligaciones del contratado:

1. La aceptación del contrato por parte del beneficiario/a implica la de las normas fijadas en esta convocatoria y las determinadas por el responsable del proyecto, quien fijará el horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Almería y resoluciones emanadas de los órganos de gobierno de esta.

2. Será obligación del contratado/a solicitar autorización del Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico para cualquier cambio de centro, director, proyecto de investigación o interrupción razonada del contrato, previo informe del responsable del proyecto, así como informar de la renuncia del mismo.

3. La no observancia de estas normas supondrá la anulación del contrato.

La presente resolución, agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24.12.2001) contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta resolución según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999), o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir igualmente de la recepción de esta resolución. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE del 14.7.1998).

Almería, 28 de enero de 2011.- El Rector Accidental, José Luis Martínez Vidal.

ANEXO I

Un contrato de investigación para el desarrollo del trabajo «Producción de biodiesel mediante reacciones de transesterificación catalizadas con lipasas» con referencia 300666.

Perfil del contrato:

Titulación requerida: Ingeniería en Química o Licenciatura en Química.

Se requiere:

- Expediente académico mínimo de 1.6.
- Haber concluido los estudios en los últimos 5 años.

Otros méritos valorables:

- Conocimientos y experiencia en el campo de las reacciones catalizadas por lipasas (se computará como experiencia el haber cursado asignaturas relacionadas con este tema).
- Conocimientos de idiomas acreditados, en especial inglés.

Salario bruto del contrato: 1.415,00 €.

Duración: 12 meses con posibilidad de prórroga.

Dedicación: tiempo completo.

Director: Alfonso Robles Medina.

B A R E M O

1. Expediente académico	(1 - 4) *3
2. Becas	(0-1,8)
2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del MEC, Junta u homologada	0,4/año
2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del MEC	0,2
3. Programa de Posgrado (máximo 60 ECTS computables)	(0-1)
3.1. Por ECTS realizado	0,01
3.2. Si ha superado el DEA o trabajo fin de master	0,4
4. Estancias de investigación en otros centros ¹	(0 - 1)
4.1. En España	0,2 x mes
4.2. En el extranjero	0,3 x mes
5. Actividad investigadora ²	(0 - 4,2)
5.1. Libros publicados de carácter internacional	hasta 2 puntos por cada uno
5.2. Libros publicados de carácter nacional	hasta 1 punto por cada uno
5.3. Artículos de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno
5.4. Artículos de carácter nacional	hasta 0,6 puntos por cada uno
5.5. Capítulos de libros de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno

5.6. Capítulos de libros de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
5.7. Actas de congresos internacionales	hasta 0,6 puntos por cada uno
5.8. Actas de congresos nacionales	hasta 0,3 puntos por cada uno
5.9. Comunicaciones a congresos internacionales	hasta 0,2 puntos por cada uno
5.10. Comunicaciones a congresos nacionales	hasta 0,1 puntos por cada uno
6. Experiencia o conocimientos relacionados con los requisitos de la convocatoria	(0-6)
7. Entrevista personal (opcional)	(0-2)

1 Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.

2 Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales...), y también aquellas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título, sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un tanto por ciento considerable de comunicaciones de autores extranjeros. Se consideran actas de congresos aquellas en las que se publica el trabajo completo expuesto en el congreso y no solamente un resumen del mismo. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos Science Citation Index, Social Sciences Citation Index, Arts & Humanities Citation Index, del Institute for Scientific Information, independientemente del idioma o país en que se edite.

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2011, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa, Especialidad Informática.

Con fecha 31 de mayo de 2010, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, Resolución de 3 de mayo de 2010, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocaba proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa, especialidad Informática de esta Universidad, por el sistema General de acceso libre.

Una vez finalizado el proceso de celebración de los ejercicios, y aplicado lo establecido en la base 1.3 de la citada convocatoria en relación con la fase de concurso, y a la vista de la propuesta realizada por el Tribunal Calificador, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, así como en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

R E S U E L V O

Artículo único. Declarar que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa, especialidad Informática de esta Universidad, por el sistema General de acceso libre, los aspirantes que se citan en el Anexo a esta Resolución.

Contra el acto del Tribunal Calificador por el que se publica la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante este Rectorado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución

Cádiz, 31 de enero de 2011.- El Rector, por delegación competencia (Resolución UCA/REC04/2007, de 16.2), el Gerente, Antonio Vadillo Iglesias.

A N E X O

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Puesto: 1.º
 Apellidos y nombre: García Navarro, Juan Pedro.
 Oposición: 21,2.
 Concurso: 9,6.
 Nota final: 30,8.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal Calificador de oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral, con la categoría de Titulado Superior de Prensa e Información, Grupo I.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 152, de 8 de agosto de 2003); y de acuerdo con la base 3.5 de la Resolución de 19 de julio de 2010, de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia la convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral; este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado), del Campus Las Lagunillas, Jaén y en la página web de la Universidad (http://www.ujaen.es/serv/servpod/proc_select/pas_proc_selecw/proc_selec_pas.htm).

Segundo. Publicar como Anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero. Los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo impugnabile directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Cuarto. Convocar a los aspirantes admitidos, en sesión pública, a la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 9 de marzo de 2011, en la Universidad de Jaén, a las 18,00 horas en el Edificio B-4, del Campus de las Lagunillas, al cual deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad. Los aspirantes serán convocados alfabéticamente, durante los días indicados, a la hora que se establezca en la lista definitiva a que se refiere el punto tercero de esta convocatoria.

Quinto. El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 4.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Presidente:

Don Pedro Manuel Serrano Pérez, Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Doña Carmen Otero Alvarado. Titulada Superior en Prensa e Información de la Universidad de Sevilla.

Doña Inmaculada Trenado Rodríguez. Titulada Superior en Prensa e Información de la Universidad Internacional de Andalucía.

Doña Carmen Quesada Rodríguez. Titulada Superior de Prensa e Información de la Universidad de Jaén.

Doña María Luisa Grande Gascón. Profesora Titular de Universidad. Departamento de Enfermería de la Universidad de Jaén.

Secretario:

Don Emilio Valenzuela Cárdenas. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria. Servicio de Personal y Organización Docente. Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente:

Don Alejandro Castillo López. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Doña Adela Galdón Conejo. Titulada Superior de Prensa e Información de la Universidad Pablo de Olavide.

Don Carlos Miraz Suberviola. Titulado Superior de Prensa e Información de la Universidad de Córdoba.

Doña Carmen Rosario Mesa Barrionuevo. Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivos y Museos de la Universidad de Jaén.

Don Francisco Vidal Castro. Profesor Titular de Universidad. Departamento de Lenguas y Culturas Mediterráneas de la Universidad de Jaén.

Secretario:

Don Francisco Latorre Mengibar. Funcionario de la Escala Administrativa Universitaria de la Universidad de Jaén. Servicio de Personal y Organización Docente.

Jaén, 27 de enero de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
30979303-M	García Valera, María Teresa (1)
77321161-Z	González Escribano, Serafin (1)
(1)	Fuera de Plazo

Causa de Exclusión:

1. Fuera de Plazo.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 19 de julio de 2010, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plaza de Grupo I, categoría profesional de Titulado Superior de Prensa e Información. (BOJA núm. 152, de 4.8.2010).

Advertido error en la publicación de la Resolución de 19 de julio de 2010 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 152, de 4 de agosto de 2010), página núm. 71, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plaza de personal laboral, Grupo I, categoría de Titulado Superior de Prensa e Información de esta Universidad por el sistema de oposición libre.

Anexo I

Ejercicios y valoración.

Donde dice: Consistirá en la celebración de una prueba de aptitud desglosada en tres ejercicios; debe decir: Consistirá en la celebración de una prueba de aptitud desglosada en cuatro ejercicios.

Jaén, 28 de enero de 2011

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceras personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo núm. 975/2010, ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña Noemí Hernández Martínez, en nombre y representación de la entidad Trade Bump, S.L., recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 975/2010, Negociado E.

El citado recurso se interpone contra la Orden de la Consejera de la Presidencia de 21 de septiembre de 2010, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Dirección General de Comunicación Social de 24 de mayo de 2010, por la que se decide el expediente sancionador S.2009/017TV, incoado por la presunta emisión de señales de televisión local por ondas terrestres sin el preceptivo título administrativo habilitante.

En consecuencia y de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 975/2010 y ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con lo ordenado por el órgano jurisdiccional, emplazar a cuantos resulten interesados en el expediente, a fin de que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer y personarse en legal forma, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de esta Resolución, ante la citada Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sita en Prado de San Sebastián, s/n, en Sevilla.

Sevilla, 2 de febrero de 2011.- El Secretario General Técnico, Celso Fernández Fernández.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ORDEN de 3 de febrero de 2011, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (FCC, S.A.), que realiza el servicio de limpieza de colegios públicos e instalaciones municipales en la localidad de San Roque (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Secretario General de la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores de la Comarca

del Campo de Gibraltar, en nombre y representación de los trabajadores de la empresa FCC, S.A., dedicada a la limpieza de colegios públicos e instalaciones municipales en la localidad de San Roque (Cádiz), ha sido convocada huelga que se llevará a efectos a partir del 14 de febrero de 2011, con carácter temporal, afectando a todo el personal que presta servicios en la citada empresa y en los servicios mencionados.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa FCC, S.A., que realiza el servicio de limpieza de colegios públicos e instalaciones municipales en la localidad de San Roque (Cádiz), realiza un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de salubridad en la citada ciudad colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 de la Constitución.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de esta Orden, para regular la situación de huelga que afecta a los trabajadores de la empresa FCC, S.A., dedicada a la limpieza de colegios públicos e instalaciones municipales en la localidad de San Roque (Cádiz), la cual es de carácter temporal y se llevará a efectos durante los días 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24 y 25 de febrero de 2011 y durante

los días 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30 y 31 de marzo de 2011.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de febrero de 2011

MANUEL RECIO MENÉNDEZ
Consejero de Empleo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz.

A N E X O

SERVICIOS MÍNIMOS

Un trabajador/a por cada Centro de trabajo, en su jornada habitual, para la realización de la limpieza de aseos y la atención a aquellas situaciones de emergencia que pudieran producirse, a requerimiento de la Dirección del Centro.

ORDEN de 4 de febrero de 2011, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Limasa, dedicada al servicio de limpieza de Colegios Públicos y de Dependencias Municipales en Jerez de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Secretario General de la Unión Local de CC.OO. de Jerez de la Frontera, en nombre y representación de los trabajadores de la empresa Limasa, dedicada al servicio de limpieza de Colegios Públicos y de Dependencias Municipales en Jerez de la Frontera (Cádiz), ha sido convocada huelga para los días 10 y 11 de febrero de 2011, con duración desde las 6,00 a las 23,00 horas, que afecta a todo el personal de la mencionada empresa.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa Limasa, que presta el servicio de limpieza en los centros municipales citados, presta un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad, por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de salubridad en los indicados Centros Municipales colisiona frontalmente con los derechos a la integridad física y a la protección de la salud proclamados, respectivamente, en los artículos 15 y 43.1 de la Constitución.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 136/2010 de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada

D I S P O N G O

Artículo 1. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de esta Orden, para regular la situación de huelga que afecta a los trabajadores de la empresa Limasa, que realiza el servicio de limpieza de Colegios Públicos y Dependencias Municipales en Jerez de la Frontera (Cádiz), la cual se llevará a efectos los días 10 y 11 de febrero de 2011, con duración desde las 6,00 a las 23,00 horas.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de febrero de 2011

MANUEL RECIO MENÉNDEZ
Consejero de Empleo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz.

A N E X O

SERVICIOS MÍNIMOS

Un trabajador/a por cada Centro de trabajo, en su jornada habitual, para la realización de la limpieza de aseos y la atención a aquellas situaciones de emergencia que pudieran producirse, a requerimiento de la Dirección del Centro.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de la empresa RTVA, Radiotelevisión Andaluza, Canal Sur Radio, S.A., y Canal Sur Televisión.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita.

Resolución de 25 de enero de 2011, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes:

Persona física: Manuel Rodríguez-Espinar, que actúa con la denominación comercial de «Viajes Guadaira».

Código identificativo: AN-413093-2.

Sede del establecimiento: C/ San Sebastián, 55, Bloq. A. Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 25 de enero de 2011.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita.

Resolución de 25 de enero de 2011, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes:

Persona física: Juan María Sánchez Fernández, que actúa con la denominación comercial de «Viajes Bocanegra».

Código identificativo: AN-112051-2.

Sede del establecimiento: C/ Ríos Rosas, 26. La Línea de la Concepción (Cádiz).

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 25 de enero de 2011.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la de 2 de febrero de 2011, de la Sección de Información y Registro, por la que se modifica la de 8 de octubre de 2008 sobre delegación de competencias para la autenticación de copias.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, se da publicidad a la siguiente Resolución de 2 de febrero de 2011, de la Sección de Información y Registro, sobre delegación de competencias para la autenticación de copias:

«Por Resolución de 8 de octubre de 2008, de esta Sección de Información y Registro, dependiente de la Secretaría General Técnica, (BOJA de 21 de octubre), se delegan competencias para autenticación de copias de documentos públicos y privados que se presenten para ser tramitados en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en las personas titulares de los puestos que se relacionan en el Anexo de dicha Resolución.

Nuevas necesidades puestas de manifiesto desde la publicación de la referida Resolución aconsejan la modificación y ampliación de la delegación efectuada.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 101 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Primero. Modificar el Anexo de la Resolución de 8 de octubre de 2008, de esta Sección de Información y Registro, en lo que se refiere al apartado relativo al Servicio de Coordinación Asistencial de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión y Atención a las Drogodependencias y Adicciones, incluyendo en dicho Servicio la Unidad de Gestión de Programas con el Código 3204810.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Sevilla, 3 de febrero de 2011. La Jefa de Sección de Información y Registro, Fdo.: Mercedes Barrionuevo Contreras.»

Sevilla, 3 de febrero de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.^a de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se reconoce oficialmente e inscribe la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «EDUGAR».

Vista la solicitud presentada el 7 de julio de 2010, presentada por doña Bibiana del Castillo Villalba, en nombre de la Asociación Sociocultural EDUGAR, según consta acreditado documentalmente en el expediente, en orden al reconocimiento por el Instituto Andaluz de la Juventud, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «EDUGAR», y su inscripción en el Registro de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural, dependiente de dicho Organismo, se dicta la presente Resolución, a la que sirven de motivación los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

HECHOS

Primero. Doña Bibiana del Castillo Villalba, es representante legal de la Asociación Sociocultural Edugar, CIF número G 85158376, inscrita en el Registro del Ministerio del Interior, con el núm. Nacional 595781.

Segundo. Con fecha 7 de julio de 2010, doña Bibiana del Castillo Villalba, en calidad de Presidenta de la Asociación Sociocultural EDUGAR, según se deriva de la documentación obrante en el expediente, procedió a solicitar el reconocimiento oficial de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «EDUGAR», acompañando la documentación establecida para su reconocimiento oficial, en base al artículo 4 del Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tercero. Examinada la solicitud y la documentación presentada por el Servicio de Formación, Investigación y Documentación del Instituto Andaluz de la Juventud se formuló informe, de fecha 18 de enero de 2011, favorable al reconocimiento oficial e inscripción de la mencionada Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para resolver sobre el reconocimiento de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural corresponde al Instituto Andaluz de la Juventud, en virtud de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 92, de 6 de noviembre), en relación con la Disposición Adicional Primera de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales en Materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, (BOJA núm. 151, de 31 de diciembre), por la que se crea el Instituto Andaluz de la Juventud, como Organismo Autónomo de carácter administrativo, y el Decreto 118/1997, de 22 de abril (BOJA núm. 49, de 26 de abril), por el que se aprueba el régimen de organización y funcionamiento del citado Instituto.

Segundo. El Proyecto de creación de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural EDUGAR, cumple las exigencias establecidas en el citado Decreto 239/1987, de 30 de septiembre: se ha presentado la documentación exigida en su artículo 4, recogiendo en los Estatutos de la misma lo establecido por los artículos 5 y 6 del citado Decreto en cuanto a los órganos de participación y equipo docente.

Los objetivos por los que se crea esta Escuela (recogidos en el artículo 4 de sus Estatutos) están basados en el marco

de los principios constitucionales y del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Así mismo, presenta el Proyecto Educativo, que es conforme a las normas constitucionales, y la memoria de instalaciones, locales y recursos didácticos de que dispone la Escuela, en los términos exigidos en el Decreto 239/1987, anteriormente citado.

Tercero. El Programa de Formación presentado por la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural EDUGAR para los niveles de Monitor de Tiempo Libre, Animador Sociocultural y Director Técnico en Animación, se adecua a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Cultura, de 21 de marzo de 1989, por la que se establecen los Programas de Formación de las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 26, de 3 de abril), para los niveles indicados.

En virtud de lo expuesto, previo informe de reconocimiento favorable de fecha 18 de enero de 2011, y teniendo en cuenta las disposiciones citadas anteriormente y demás normas de general aplicación,

R E S U E L V O

Primero. Reconocer oficialmente a la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural EDUGAR, con sede en C/ del Puerto, 8, C.P. 04118, San José, (Almería).

Segundo. Ordenar la inscripción de la misma en el Registro de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural de Andalucía.

Tercero. Sellar y diligenciar los Estatutos de la Escuela citada, así como remitir copia de los mismos a la Entidad titular.

Cuarto. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento.

Notifíquese esta Resolución al interesado en la forma establecida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, pudiéndose dirigir el escrito al Instituto Andaluz de la Juventud, o directamente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de enero de 2011.- El Director General, Raúl Perales Acedo.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 15 de octubre de 2010, por la que se acepta la donación de tres bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Don Enrique Melchor Gil oferta, con fecha 26 de mayo de 2009, la donación de tres bienes muebles del Patrimonio Histórico que se relacionan en el Anexo. Los bienes que se donan a la Comunidad Autónoma de Andalucía para su destino en el Museo de Bellas Artes de Córdoba, resultan de gran interés para las colecciones de este Museo por ser dos obras de Rafael Romero Barros importantes por los personajes retratados

en la sociedad cordobesa de la época y un anónimo italiano del siglo XVIII. El Museo de Bellas Artes de Córdoba informa sobre el interés de los bienes ofertados, siendo informada favorablemente la idoneidad de los mencionados bienes para el Museo por la Comisión Andaluza de Bienes Muebles en su sesión de 5 de octubre de 2010.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, faculta en su artículo 87.1 a la Consejería de Cultura, para aceptar las donaciones y legados de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz. Dicha aceptación queda exceptuada del requisito de previa aceptación por Decreto del Consejo de Gobierno previsto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los efectos del artículo 87.1 deben considerarse extendidos a todos los bienes integrantes del Patrimonio Histórico de nuestra Comunidad Autónoma, y no exclusivamente a los declarados de interés cultural, o inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Por lo expuesto, y vistos los informes mencionados, y a propuesta de la Dirección General de Museos y Promoción del Arte,

RESUELVO

Primero. Aceptar la donación de los bienes muebles del Patrimonio Histórico que se relacionan en el Anexo, dispuesta por don Enrique Melchor Gil, y de los que se toma posesión en este acto por la Consejería de Cultura.

Segundo. Adscribir y depositar los citados bienes en el Museo de Bellas Artes de Córdoba, cuya Directora levantará acta de recepción definitiva, en la que se mencionará la presente Orden de aceptación de la donación. Consecuentemente, los bienes ingresarán en el Museo de Bellas Artes de Córdoba en concepto de depósito de la Junta de Andalucía, que lo acuerda en calidad de Administración gestora y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.1.c) del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de titularidad estatal y del Sistema Español de Museos.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Orden recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de octubre de 2010

PAULINO PLATA CÁNOVAS
Consejero de Cultura

A N E X O

Autor	Título	Cronología	Técnica	Dimensiones
Rafael Romero Barros	José Sánchez Peña	1874	Óleo sobre lienzo	100 x 81 cm.

Autor	Título	Cronología	Técnica	Dimensiones
Rafael Romero Barros	Serapia Muñoz	1875	Óleo sobre lienzo	101 x 75 cm.
Anónimo	Entrada de Jesús en Jerusalem	Siglo XVIII	Óleo sobre lienzo	162,5 x 111,5 cm.

ORDEN de 18 de octubre de 2010, por la que se acepta la donación de un bien mueble integrante del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Doña Teiko Mori oferta, con fecha 6 de noviembre de 2009, la donación de un bien mueble del Patrimonio Histórico que se relaciona en el Anexo. El bien que se dona a la Comunidad Autónoma de Andalucía para su destino en el Museo Casa de los Tiros, resulta de gran interés para este Museo por tener una de las colecciones de estampa más completas de Granada. El Museo Casa de los Tiros informa sobre el interés del bien ofertado, siendo informada favorablemente la idoneidad del mencionado bien para el Museo por la Comisión Andaluza de Bienes Muebles en su sesión de 5 de octubre de 2010.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, faculta en su artículo 87.1 a la Consejería de Cultura, para aceptar las donaciones y legados de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz. Dicha aceptación queda exceptuada del requisito de previa aceptación por Decreto del Consejo de Gobierno previsto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los efectos del artículo 87.1 deben considerarse extendidos a todos los bienes integrantes del Patrimonio Histórico de nuestra Comunidad Autónoma, y no exclusivamente a los declarados de interés cultural, o inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Por lo expuesto, y vistos los informes mencionados, y a propuesta de la Dirección General de Museos y Promoción del Arte,

RESUELVO

Primero. Aceptar la donación del bien mueble del Patrimonio Histórico que se relaciona en el Anexo, dispuesta por doña Teiko Mori y del que se toma posesión en este acto por la Consejería de Cultura.

Segundo. Adscribir y depositar el citado bien en el Museo Casa de los Tiros, cuyo Director levantará acta de recepción definitiva, en la que se mencionará la presente Orden de aceptación de la donación. Consecuentemente, los bienes ingresarán en el Museo Casa de los Tiros en concepto de depósito de la Junta de Andalucía, que lo acuerda en calidad de Administración gestora y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.1.c) del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de titularidad estatal y del Sistema Español de Museos.

Contra esta Orden que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Orden recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso

no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de octubre de 2010

PAULINO PLATA CÁNOVAS
Consejero de Cultura

A N E X O

Autor: Kunimasa.
Título: Escena de Kabuki.
Cronología: Siglo XIX.
Técnica: Estampación.
Dimensiones: 37 x 25,2 cm.

ORDEN de 19 de octubre de 2010, por la que se acepta la donación de un conjunto de bienes muebles integrante del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Don Eugenio Chicano Navarro oferta, con fecha 11 de diciembre de 2009, la donación de un conjunto de bienes muebles del Patrimonio Histórico que se relacionan en el Anexo. El conjunto de bienes que se donan a la Comunidad Autónoma de Andalucía para su destino en el Museo de Jaén, resulta de interés para las colecciones de este Museo por ser un conjunto de estampas que complementan su colección de arte gráfico. El Museo de Jaén informa sobre el interés del conjunto ofertado, siendo informada favorablemente la idoneidad de los mencionados bienes para el Museo por la Comisión Andaluza de Bienes Muebles en su sesión de 5 de octubre de 2010.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, faculta en su artículo 87.1 a la Consejería de Cultura, para aceptar las donaciones y legados de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz. Dicha aceptación queda exceptuada del requisito de previa aceptación por Decreto del Consejo de Gobierno previsto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los efectos del artículo 87.1 deben considerarse extendidos a todos los bienes integrantes del Patrimonio Histórico de

nuestra Comunidad Autónoma, y no exclusivamente a los declarados de interés cultural, o inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Por lo expuesto, y vistos los informes mencionados, y a propuesta de la Dirección General de Museos y Promoción del Arte,

R E S U E L V O

Primero. Aceptar la donación de los bienes muebles del Patrimonio Histórico que se relacionan en el Anexo, dispuesta por don Eugenio Chicano Navarro, y del que se toma posesión en este acto por la Consejería de Cultura.

Segundo. Adscribir y depositar el citado conjunto en el Museo de Jaén, cuya Directora levantará acta de recepción definitiva, en la que se mencionará la presente Orden de aceptación de la donación. Consecuentemente, los bienes ingresarán en el Museo de Jaén en concepto de depósito de la Junta de Andalucía, que lo acuerda en calidad de Administración gestora y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.1.c) del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de titularidad estatal y del Sistema Español de Museos.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Orden recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de octubre de 2010

PAULINO PLATA CÁNOVAS
Consejero de Cultura

A N E X O

Autor	Título	Cronología	Técnica	Dimensiones
Eugenio Chicano	Los Naranjos	2000	Aguafuerte y mezzotinto	76 x 56 cm.
Eugenio Chicano	Los Chuchos	2000	Aguafuerte y mezzotinto	76 x 56 cm.
Eugenio Chicano	Cuarto creciente	2000	Aguafuerte y mezzotinto	76 x 56 cm.
Eugenio Chicano	La jaula de los pájaros	2000	Aguafuerte y mezzotinto	76 x 56 cm.
Eugenio Chicano	El estanque de los cisnes	2000	Aguafuerte y mezzotinto	76 x 56 cm.
Eugenio Chicano	El canco	2000	Aguafuerte y mezzotinto	76 x 56 cm.
Eugenio Chicano	La palmera	2000	Aguafuerte y mezzotinto	76 x 56 cm.
Eugenio Chicano	La caricia	2000	Aguafuerte y mezzotinto	76 x 56 cm.
Eugenio Chicano	El banco de Masó	2000	Aguafuerte y mezzotinto	76 x 56 cm.

ORDEN de 20 de octubre de 2010, por la que se acepta la donación de un conjunto de 121 bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Doña María Luisa Ruiz Jiménez oferta, con fecha 3 de diciembre de 2009, la donación de un conjunto de 121 bie-

nes muebles del Patrimonio Histórico que se relaciona en el Anexo. Los bienes que se donan a la Comunidad Autónoma de Andalucía para su destino en el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla, resultan de gran interés para las colecciones de este Museo para documentar los hábitos higiénicos y estéticos femeninos de la primera mitad del siglo XX

principalmente. El Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla informa sobre el interés del conjunto de bienes ofertados, siendo informada favorablemente la idoneidad del mencionado conjunto para el Museo por la Comisión Andaluza de Bienes Muebles en su sesión de 5 de octubre de 2010.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, faculta en su artículo 87.1 a la Consejería de Cultura, para aceptar las donaciones y legados de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz. Dicha aceptación queda exceptuada del requisito de previa aceptación por Decreto del Consejo de Gobierno previsto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los efectos del artículo 87.1 deben considerarse extendidos a todos los bienes integrantes del Patrimonio Histórico de nuestra Comunidad Autónoma, y no exclusivamente a los declarados de interés cultural, o inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Por lo expuesto, y vistos los informes mencionados, y a propuesta de la Dirección General de Museos y Promoción del Arte,

R E S U E L V O

Primero. Aceptar la donación del conjunto de bienes muebles del Patrimonio Histórico que se incluye en el Anexo, dispuesta por doña María Luisa Ruiz Jiménez, y del que se toma posesión en este acto por la Consejería de Cultura.

Segundo. Adscribir y depositar el citado conjunto en el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla, cuya Directora levantará acta de recepción definitiva, en la que se mencionará la presente Orden de aceptación de la donación. Consecuentemente, el conjunto de bienes ingresará en el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla en concepto de depósito de la Junta de Andalucía, que lo acuerda en calidad de Administración gestora y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.1.c) del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de titularidad estatal y del Sistema Español de Museos.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Orden recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de octubre de 2010

PAULINO PLATA CÁNOVAS
Consejero de Cultura

A N E X O

Título	Cronología
27 sobres de polvos de maquillaje VERAFLOR	1920 aprox.
11 sobres de polvos de maquillaje SOÑADOR	1920 aprox.
5 sobres de polvos de maquillaje ORO DE LEY	1920 aprox.

Título	Cronología
5 sobres de polvos de maquillaje DIAMANTE NEGRO	1930-1933
4 sobres de fijador ondulator LUKOL	1920-1930
3 sobres de fijador SIRIA	1930-1940
1 sobre de champú BILORE para rubias	1940-1950
1 sobre de BRISAS DEL EBRO	1903-1913
1 sobre de fijador RUBIRIA	1930-1940
1 sobre de fijador OMEGA	1930-1940
1 sobre de fijador FIGLAX	1920-1930
1 sobre de depilatorio NEIBO	1920-1930
1 sobre de fijador PILOFIX GLAMS	1920-1930
1 sobre de polvos REQUIEBRO, color Rachel	1931
Conjunto de polvera redonda, caja y caja de jabón FLOR DE BLASÓN (para hombre)	1926
4 polveras PROMESA decorada con escena de baile de mediados del siglo XIX	A partir de 1917
Polvera con polvos sueltos FLORDAM. Fondo negro con bolas de plata y oro, base octogonal.	1930-1936
Polvera de PETALIA decorada con cabeza de Pierrot. Color Rachel	1920-1930
2 cajas vacías de MADERAS DE ORIENTE (jabón y perfume)	1925
3 polveras TABÚ con el mismo motivo de silueta de perfil femenino pero de diferente color	1931
Polvera MORENA CLARA, color blanco. Decorada con ilustración al estilo de un cartel de la Feria de Sevilla	1920-1930
Polvera cuadrada SARATOGA color salmón. Letras en dorado y escudo	1944
2 polveras RISLER en rojo y ocre y escudo (color blanco y color ocre)	1923-1928
5 estuches calados ISABEL MARÍA en color rosa	1940-1950
4 polveras MADERAS DE ORIENTE con escena de ciudad oriental	1935
Polvera LES POUDES DE LANVIN color negro con silueta dorada	1950
Polvera redonda EMIR, caja color ocre con cartela con leyenda	1935
Polvera redonda JUNGLA color ocre con dibujo alusivo en dorado	1933-1936
Polvera rectangular de polvos de arroz ZAIDA, color ocre con dibujo floral en verde	1920
2 polveras POUDE DE BEAUTE decorada con borlas en negro, blanco y naranja	1920
Polvera octogonal GRAN MOGOL color dorado oscuro con dibujo vegetal en azul, verde y dorado	1942
Polvera cuadrada FLORES DE TALAVERA decorada con ilustración que imita la cerámica de Talavera en azul sobre blanco	1949
Polvera redonda PRIMAVERA (ilegible), caja en dorado oscuro con flores rosas y rojas	1940
Polvera redonda GEMEY decorada con simil de empedrado en naranja y negro	1923
Polvera redonda PLATEAU MASK color ocre con dibujo de busto femenino	1945-1950
2 polveras en forma de abanico de polvos de arroz HISPALIS, una azul y otra blanca	1920
Polvera cuadrada GURYS color ocre sin decoración	¿1920?
Polvera redonda MIS AMORES con decoración floral y leyenda	1927
Polvera redonda EMBRUJO DE SEVILLA, con decoración que imita una piel de toro y sobre ella tres cartelas doradas con escenas andaluzas: guitarrista y Giralda, embozado y maja.	1933-1935
Polvera redonda en caja con polvos RENACER decorada con un gallo sobre montaña en tonos rosas	¿1940?
Polvera redonda con polvos MARLICE en color ocre con escudo en dorado	1945-1948
Polvera elíptica ELYANE decorada con mujer del siglo XVIII y grecas decorativas del mismo período	1920-1925

Título	Cronología
Polvera redonda con polvos de arroz FINNIA decorada en verde con motivos vegetales estilizados en varios colores	¿1920?
Polvera redonda con caja de cartón Avon Finishing Face Powder	1960
2 cajas de jabones MAJA con decoración con flores en negro y rojo, y maja. El diseño original era de Eduard Janer, pero se trata de una revisión de los años 50 hecha por Julio Moisés	1955
Caja de jabón LAVANDA color blanco con cartela central en azul con ramo de lavanda	1950
Caja con frasco de perfume POMPEIA decorado con pintura pompeyana	1907
9 polveras de colorete FARD POCKET con distintos colores	1950
2 polveras de colorete LOTUS, una de ellas con corazón grabado	1925
Polvera con colorete LYRIUM núm. 3 color rojo oscuro con busto femenino en relieve	1955
Polvera para colorete ROSAFLORES con dibujos en aguas en marrón y blanco	1945
8 polveras de colorete ROSAS en color azul	1930-1935
Polvera para colorete DIAMANT NOIR en negro con grabado de águila bicéfala en dorado	1935
Polvera para colorete sin nombre, caja granate con grabado dorado de águila bicéfala	1930
Polvera color lima con colorete COLARIN	1950
Polvera de color rojo con leyenda en relieve PITUSA	1940
Polvera de polvos maquilladores en color ocre con leyenda en relieve PITUSA	1950
Polvera para colorete en color marrón con relieve de busto femenino y leyenda de la marca MAS MADRID	1950
Polvera cuadrada con polvos compactos POMPEIA decorado con escena pompeyana	1907
Polvera redonda para colorete, de color blanco con logotipo de la marca en relieve	1945-1950
Polvera redonda para colorete en color marrón con letras doradas PAYOT	1960
Polvera redonda para colorete en color negro con impresión dorada de letras y silueta de cabeza femenina UN RUBOR	1936-1960
Polvera redonda para maquillaje con decoración floral y vegetal de varios colores	1935-1940
Polvera redonda para colorete de color burdeos con letras en relieve con la leyenda «LIPSY»	1950
2 polveras para maquillaje en color blanco crema con letras en relieve con la leyenda «LUZABEL» con distinto diseño	1955
Polvera redonda para polvos adherentes decorada con motivos teatrales con la leyenda «Pour le theatre» CHERAMY	1928
Polvera cuadrada de color blanco con colorete decorada con dibujo floral ÁNGEL FACE	1960
3 polveras cuadradas con polvos de tocador INTEA decorada con dibujos geométricos en tonos rojos, verdes, negros y con cabeza femenina	1929-1931
Polvera redonda para maquillaje en color blanco con letras impresas en negro DIAMANT NOIR	1930
2 polveras para colorete de color negro con rectángulo rebajado sin identificar	¿1960?
Bote para perfume TOPAZE	1959
Bote con leche revitalizante ANA BOLENA con tapón rojo	1950-1955
Bote con loción para después del afeitado FLOÏD	1925-1930
Bote con tapón granate con logotipo: 3W sobre cartela rectangular con una «S». Lleva etiqueta con leyenda «tostadas»	Sin fecha
Bote para perfume con tapón de metal con etiqueta AMOUR AMOUR	1925
Bote para perfume 1916, con tapón de baquelita	A partir de 1917, pero esta loción es moderna
Bote con perfume JOYA con tapón de metal	1950

Título	Cronología
Bote para perfume para hombre sin etiqueta. Los laterales hacen ondas y el tapón es de baquelita negro. En la base lleva la leyenda «DARJANTYL».	1930
Bote para colonia con marcas en espiral y estrellas. Lleva etiqueta con el nombre y en la base lleva grabado «PELIK»	Sin fecha
Bote de cristal con loción de azufre VERI con tapón blanco de baquelita. Lleva etiqueta «Evita la caída del cabello. Eficaz contra la caspa»	Desde 1915
Bote de cristal para perfume con la base y el tapón de plástico imitando metal	Sin fecha
Bote de cristal para loción POMPEIA con etiqueta decorada con pintura pompeyana	1907-1922
Bote de cristal con colonia DIAMANTE AZUL. Lleva etiqueta con nombre y dibujo de un diamante. Tapón de baquelita rojo	1920-1925
Bote de cristal con tapón de metal y etiqueta con la leyenda: «Pre shave//Electric lotion//LUCKY FOR MEN»	Sin fecha
Bote de cristal para perfume JASMIN, tapón de baquelita blanca	Sin fecha
Bote de cristal con estuche de cartón. Colonia SENADOR para hombres elegantes	1950
Bote de cristal para colonia SIGLO DE ORO, con tapón de baquelita blanco y etiqueta central	Sin fecha
Bote de cristal con loción astringente. Tapón de baquelita negro y etiqueta central plateada con nombre y silueta femenina	1935-1940
Bote de cristal de forma octogonal inspirada en una farola sevillana con etiqueta de colonia EMBRUJO DE SEVILLA. Va en su estuche de cartón en negro con tres cartelas doradas en papel litográfico con escenas andaluzas: guitarrista y Giralda, maja y embocado.	1930-1933
Bote de cristal de colonia PRIMAVERA, lleva el nombre pegado. Lleva caja de cartón en rosa y con ilustración de flores. Lleva ventana para ver el interior. Tapón de metal.	1940-1955
Bote de cristal con tapón negro y etiqueta impresa ESMALTE NORTEAMERICANO «para embellecer el cutis». Va en estuche de cartón cilíndrico gris	1926-1933
Polvera de cartón en color blanco con círculo naranja central con leyenda de la marca MARTENS	Sin fecha
Polvera de cristal con tapa de metal y tapón azul TENA. Lleva aún el precinto con el logotipo impreso de la Giralda y la marca	1940-1945
Polvera de metal plateado con el logotipo de la marca grabado: águila y TENA	1933-1933
Bote cilíndrico de cartón amarillo con jabón de afeitar POLICHI	1940
Bote de cristal con tapón de baquelita granate. Lleva etiqueta dorada CREMA DE VITAMINAS	1930-1940
Polvera redonda de baquelita color crema con polvos faciales ANA BOLENA. Lleva en la tapa el logotipo y el nombre en dorado	1940-1950
Polvera rectangular de cartón rojo con polvos de arroz LIRA	1920
Polvera redonda de baquelita rosa con maquillaje LYRIUM. La tapadera lleva espejo en el interior	1960
Polvera de metal con polvos ÁNGEL FACE decorado con motivos vegetales en azul y dorado	1950
Polvera de plástico blanco rematado en ondas con colorete. El nombre está en relieve en la tapadera: BARBARA WARD	1945-1955
Caja de cartón marrón con letras doradas con la leyenda «ABENULA»	1935-1960
Estuche de metal para lápiz de labios con estrías horizontales. En la base lleva una etiqueta que pone «mediano»	1936-1940
Polvera redonda de pasta blanca con colorete con letras azules impresas en la tapa con la leyenda: ISABEL VAL. En la base lleva etiqueta con la leyenda «Matizador de mejillas PICARDI»	1955-1965
Bote de cristal con colonia PERFUMES JANINE. La etiqueta en azul va en el tapón y lleva una borla	Sin fecha

Título	Cronología
Estuche de pasta beige para lápiz de labios con el nombre de la marca en dorado DERMILUZ, color coral	1952
2 estuches de lápiz de labios en baquelita beige con base metálica VÉRTIGO	1940-1950
Estuche de cartón blanco con el nombre MONTE-LYS, para barra de lápiz de labios de baquelita y metal dorado	1945-1950
Polvera redonda de baquelita color verde claro, con letras en relieve en la tapadera con la leyenda: ROBERTA	1973
2 lápices de labios LABIFLOR, uno en baquelita verde y otro en blanco, ambos con estrias verticales y base negra. Nombre grabado en la tapadera	1936-1940
Barra de labios en metal con estrias horizontales y base negra también en metal. Etiqueta con el color en la base. Tiene pestaña para elevar la pintura.	1930-1940
Polvera de cartón en color beige con polvos de arroz (con nombre ilegible)	1920
Bote de colonia de cristal con forma de jarra de estilo Italia. La tapadera y la base son de plástico imitando metal. Lleva etiqueta con la leyenda: «Felicidades»	1955-1965
Caja de cartón con PERBORATO DE SODA	1940-1950
2 botes de metal con crema para calzado color marrón marca SANZ	1940-1950
2 polveras de plástico transparente con colorete, sin marca	1970
Polvera de madera con etiqueta en la base GENY	Sin fecha
Bote de metal con ilustraciones. Crema para calzado TRACTOR, superbrillo color marrón	Sin fecha
Bote de metal con ilustraciones de CREMSIL BUFALO	1950-1960
2 borlas para polvos con mango azul y blanco, de baquelita	Sin fecha
Teléfono de mesa de baquelita blanca y metal dorado. El marcador es de disco rotatorio y lleva una ilustración de tipo goyesco. Mod. S-400700 UNA-8021-A	1900-1920

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2011, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda del Camino de los Camellos».

VP @3150/07.

Visto el expediente administrativo de deslinde de la vía pecuaria «Vereda del Camino de los Camellos», en el término municipal de El Castillo de las Guardas, provincia de Sevilla, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de El Castillo de las Guardas, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha de 29 de julio de 1963, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 204, de 26 de agosto de 1963, con una anchura legal de 20 metros lineales.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 23 de octubre de 2008, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Vereda del Camino de los Camellos», en el término municipal de El Castillo de las Guardas, provincia de Sevilla, cuya recuperación ha sido objeto de reivindicación por parte de colectivos de fomento de los usos

complementarios atribuidos por la Ley 3/1995, al dominio público pecuario. La citada vía pecuaria está catalogada con prioridad 1 (Máxima), de acuerdo con lo establecido en el Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de Andalucía, aprobado por Acuerdo de 27 de marzo de 2001, del Consejo de Gobierno de Andalucía.

Mediante Resolución de 10 de febrero de 2010, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales de la Consejería de Medio Ambiente, se acuerda la ampliación del plazo fijado para dictar la Resolución del presente expediente de deslinde durante nueve meses más, notificándose a todos los interesados tal como establece el artículo 49 de la Ley 30/1992.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previo a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 9, de 13 de enero de 2009, se iniciaron el 17 de marzo de 2009.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 56, de 10 de marzo de 2010

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 28 de junio de 2010.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana la Resolución del presente procedimiento administrativo de deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 139/2010, de 13 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Vereda del Camino de los Camellos», ubicada en el término municipal de El Castillo de las Guardas (Sevilla), fue clasificada por la citada Orden Ministerial, siendo esta clasificación, conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, «... el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...», debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de clasificación.

Cuarto. En la fase de operaciones materiales se han presentado las siguientes alegaciones:

1. Varios interesados alegan respecto al trazado propuesto:

Primera. Don Juan Romero Cuaresma indica que la parte transitada de la vía pecuaria discurre unos 10 metros al sur

del carril, pudiendo identificarse las zonas holladas del paso. Doña María del Rosario Osborne Domecq y don Emilio Víctor González de San Román Osborne solicitan una variación en el trazado, de forma que la Fuente del Despeñadero se incluya en la faja de dominio público pecuario.

Examinado lo expuesto, se estiman ambas alegaciones, en tanto el trazado propuesto se ajusta a la descripción incluida en la clasificación. Las variaciones se reflejan en los planos del deslinde.

Segunda. Don Alberto Ybarra Mencos, en representación de «Gayba Inversiones, S.L.», y doña Clotilde Calvo Sánchez, solicitan variaciones en el trazado de la vía pecuaria; no obstante no concretan el objeto de dicha manifestación y en consecuencia no puede ser valorada.

2. «Reyzabal, Industrial, S.A.», representada por doña Magdalena Martínez Larráz y don José Ignacio López-Cepero Rodrigo de la Peña, doña María del Rosario Osborne Domecq y don Emilio Víctor González de la San Román Osborne solicitan una variación en el trazado propuesto de la vía pecuaria, de manera que se ajuste al camino construido en su día por el IRYDA.

Dado que la modificación solicitada es una pequeña variación del trazado, que no contradice la descripción contenida en el acto de clasificación y dado que se aporta título de propiedad suficiente para su inscripción como dominio público pecuario, se estima la alegación, reflejándose en los planos de deslinde los cambios efectuados.

3. Don Jaime de Benito Ontañón, en representación de «Barbiter, S.L.», indica que la malla cinegética que delimita su finca al sur del carril fue instalada previa autorización de la Consejería de Medio Ambiente, en virtud de expediente en que constaba su trazado y firma.

Durante la exposición pública reitera sus afirmaciones, añadiendo falta de información documental para determinar el trazado de la vía pecuaria.

El interesado no aporta documentación alguna en la que apoyar sus manifestaciones.

El trazado de la vía pecuaria determinado en el procedimiento administrativo de deslinde se ajusta a lo definido en el proyecto de clasificación, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/1995, así como al Fondo Documental existente, constituido por la siguiente documentación: Bosquejo Planimétrico, escala 1:25.000, del año 1873; Plano Catastral Histórico, escala 1:5.000 y, especialmente, el Plano Histórico del Instituto Geográfico Nacional, escala 1:50.000, del año 1951 y la Fotografía Aérea del Vuelo Americano de 1956-1957, en los que se aprecia el camino de los camellos que discurre por la vía pecuaria objeto del presente deslinde.

El dominio público pecuario ha de deslindarse conforme a la clasificación, definida en el artículo 12 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, como «el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determinan la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria». Como se ha indicado en el Antecedente de Hecho Primero, la clasificación establece una anchura de 20 metros lineales.

La modificación de trazado es un procedimiento distinto que deberá solicitarse conforme establecen los artículos 32 y siguientes del Decreto 155/1998, debiendo asegurarse «el mantenimiento de la integridad superficial, la idoneidad de los itinerarios y de los trazados alternativos, junto con la continuidad de la vía pecuaria, que permita el tránsito ganadero y los demás usos compatibles y complementarios con aquél», debiendo el interesado aportar un estudio en los términos expuestos en el artículo 34 del mencionado Decreto.

Quinto. Durante la exposición pública don José Luis Martín Lorca y la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Sevilla (ASAJA) presentan alegaciones de idéntico contenido, que se valoran de forma conjunta:

Primera. Ilegitimidad del procedimiento de deslinde, por falta de respeto a los hechos que ofrecen una apariencia suficientemente sólida de pacífica posesión amparada en título dominical, dada la existencia de actuaciones posesorias. La Administración ha de ejercer previamente la acción reivindicatoria. Respeto a las situaciones posesorias existentes.

Don José Luis Martín Lorca no aporta documentación alguna, por lo que no pueden valorarse los derechos que se invocan.

ASAJA-Sevilla no invoca un derecho propio, sino de terceros respecto de los cuales no acredita ostentar su representación. Por ello no se alcanza a comprender, a efectos de legitimación causal, el interés de una asociación de adscripción voluntaria en la formulación de alegaciones referidas a pretendidas vulneraciones de derechos subjetivos de los particulares, si éstos no le han conferido su representación.

Asimismo, ha de destacarse que la alegación es genérica en cuanto que no se concretan los fines a los que se refiere y en consecuencia ni se individualizan las circunstancias que afectan a las mismas, ni se aporta prueba alguna acreditativa de la concurrencia del derecho que se invoca. Tal como establece la jurisprudencia en Sentencia del Tribunal Supremo de 23 de mayo de 2001, dicha asociación carece de legitimación al no hallarse en posesión del derecho material que fundamenta la pretensión que se ejercita.

Segunda. Nulidad de la clasificación por falta de notificación personal a los interesados en el procedimiento.

El procedimiento administrativo de clasificación no incurre en la causa de nulidad alegada, al no exigirse tal notificación en el Reglamento de Vías Pecuarias aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944 entonces vigente, estableciéndose en su artículo 12 que:

«La Dirección General de Ganadería, previos los oportunos informes sobre las reclamaciones y propuestas presentadas, elevará el expediente a la resolución ministerial.

La Orden Ministerial aprobatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia a la que afecte la clasificación.»

En este caso, se realizó la publicación en el Boletín Oficial del Estado número 204, de 26 de agosto de 1963, por lo que se cumplió con los requisitos legales exigidos. En este sentido se pronuncia, entre otras, la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Granada, de 21 de mayo de 2007.

No cabe con ocasión del procedimiento de deslinde cuestionar la validez del acto de clasificación, ya que éste fue consentido, al no haberse recurrido en tiempo y forma y porque ambos procedimientos de clasificación y deslinde son distintos, acabando cada uno de ellos en un acto resolutorio que le pone término, no pudiéndose emplear la evidente vinculación entre ambas resoluciones para, impugnado el acto de deslinde, atacar la clasificación cuando éste no lo fue en su momento según las normas aplicables.

Cabe mencionar en este sentido las Sentencias del Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de 25 de febrero y de 8 de abril de 2010, y la Sentencia del Tribunal Supremo de 18 de mayo de 2009.

Tercera. Ausencia de los titulares registrales de las fincas afectadas en el procedimiento de deslinde.

En la determinación de los particulares colindantes con la vía pecuaria e identificación de los interesados en el procedimiento de deslinde, se realiza una investigación tomándose como base los datos existentes en el Catastro. Todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, y en el Decreto 155/1998, y no exigiéndose en dicha normativa la notificación a los titulares registrales hasta la resolución del

procedimiento, cuando deba efectuarse la inscripción registral del dominio público y, con ello, se rectifiquen las situaciones jurídicas contradictorias.

No obstante, respecto a ASAJA-Sevilla cabe hacer una remisión a lo indicado en la alegación primera, ya que no se comprende, a efectos de legitimación causal, el interés de una asociación de adscripción voluntaria en la formulación de alegaciones referidas a pretendidas vulneraciones de derechos subjetivos de los particulares, si éstos no le han conferido su representación.

Cuarta. En base a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se interesa el recibimiento a prueba de las presentes actuaciones, debiendo traerse al expediente y dar vista a las partes diversa documentación.

El trámite administrativo de prueba previsto en el citado artículo 84 de la Ley 30/1992, se entiende cumplido a través de la exposición pública y audiencia practicada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias, en el que los interesados han podido examinar toda la documentación que obra en el Fondo Documental del expediente de deslinde tenido en cuenta para la identificación de las líneas base que definen el trazado de la vía pecuaria, que se ha relacionado en párrafos anteriores.

Todo ello sin perjuicio de dar vista a los interesados de la documentación que éstos requieran, conforme a lo establecido en el artículo 35 letra a), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo ajustarse la solicitud de documentos a una petición concreta, de manera que no se vea afectada la eficacia del funcionamiento de los servicios públicos.

Respecto a la homologación del modelo G.P.S. usado en este deslinde y los certificados periódicos de calibración de este aparato realizados por entidad autorizada, ha de indicarse que dicha técnica sólo ha sido utilizada en la obtención de los puntos de apoyo necesarios para la orientación exterior del vuelo fotogramétrico realizado para cubrir la vía pecuaria, siendo ésta la técnica empleada para la generación de la cartografía determinante en el deslinde de la vía pecuaria.

No procede la solicitud de información al Señor Secretario de la Asociación General de Ganaderos sobre la existencia de vías pecuarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, ya que la existencia de la vía pecuaria fue declarada mediante el acto administrativo de clasificación, aprobado por Orden Ministerial de 29 de julio de 1963, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 204, de 26 de agosto de 1963, pudiendo ser consultada dicha clasificación por cualquier interesado.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos, la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, de 7 de junio de 2010, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de 28 de junio de 2010.

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria «Vereda del Camino de los Camellos», en su totalidad, incluidos los Descansaderos-Abrevaderos de la Fuente de la Umbría y del Despeñadero, en el término municipal de El Castillo de las Guardas, provincia de Sevilla, a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

Longitud: 14.137,01 metros lineales.

Anchura: 20 metros lineales.

Superficie: 82.740,26 metros².

Descripción registral:

La Vía Pecuaria denominada «Vereda del Camino de los Camellos, incluido el descansadero-abrevadero de la Fuente de Umbría y el abrevadero de la Fuente del Despeñadero», tramo En la totalidad de su recorrido por el término Municipal de El Castillo de las Guardas, constituye una parcela rústica en el término de El Castillo de las Guardas, de forma más o menos rectangular, Vía Pecuaria con una longitud de 14.137,01 metros y una superficie total de 282.740,26 m² y Descansadero de una superficie total de 10.016,02 m² con una orientación de Oeste-Este y que tiene los siguientes linderos:

EN SU MARGEN DERECHA: Linda con: ESTADO M MEDIO A CHG (Río Agrario o Crispinejo) (16/9001), DIRECCION PROVINCIAL DEL INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA Y MONTE PÚBLICO "EL CARRIL" (16/22), ESTADO M MEDIO A CHG (Arroyo de la Sardina) (16/9003), FERNANDEZ MARTIN MANUEL (16/1), GAYAN GUARDIOLA MARIA PILAR (16/2), ESTADO M MEDIO A CHG (Arroyo del Higuero) (16/9004), LOS OLIVOS DE BUENAVISTA (16/9), ESTADO M MEDIO A CHG (Arroyo del Higuero) (16/9004), LOS OLIVOS DE BUENAVISTA (16/8), AYTO DE CASTILLO DE LAS GUARDAS (Camino) (16/9006), LOS OLIVOS DE BUENAVISTA (16/7), GAYAN GUARDIOLA MARIA PILAR, YBARRA MENCOS ALBERTO (16/13), ROMERO GARCIA MANUELA (16/14), ESTADO M MEDIO A CHG (Arroyo) (16/9007), BARBINTER SL (16/16), ESTADO M MEDIO A CHG (Arroyo) (16/9007) BARBINTER SL (16/17), ROMERO GARCIA MANUELA (16/19), LOPEZ MARTIN FAUSTINA (16/20), AYTO CASTILLO DE LAS GUARDAS (16/9009), LOPEZ MARTIN FAUSTINA (16/21), ESTADO M MEDIO A CHG (Arroyo de los Castejones) (15/9001), AYTO CASTILLO DE LAS GUARDAS (Camino) (15/9006), BARBINTER SL (15/17), AYTO CASTILLO DE LAS GUARDAS (15/9006), BARBINTER SL (15/4), AYTO CASTILLO DE LAS GUARDAS (Camino) (15/9007), BARBINTER SL (15/10), PARRAGA RODRIGUEZ ESPERANZA MACARENA, SANCHEZ BORRERO PAULA, SANZ AMORES FERNANDO LUIS, SEVALDA SL (15/36), DIPUTACION DE SEVILLA (Carretera de Aznalcóllar a El Castillo de las Guardas) (15/9011), CA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE (Camino) (13/9072), MARTIN LORCA JOSE LUIS (14/6), MARTIN LORCA JOSE LUIS (14/4), ESTADO M MEDIO A CHG (Arroyo) (14/9005), MARTIN LORCA JOSE LUIS (14/3), ESTADO M MEDIO A CHG (Camino) (14/9002), MARTIN LORCA JOSE LUIS (14/2), ESTADO M MEDIO A CHG (Arroyo) (14/9002), MARTIN LORCA JOSE LUIS (14/1), MARTIN LORCA JOSE LUIS (14/11) MARTIN LORCA JOSE LUIS (14/12), LOGARMA SA (1/13) (TM SANLUCAR LA MAYOR) Y VALLES HUESCA FEDERICA DE (1/1) (TM GERENA).

EN SU MARGEN IZQUIERDA: Linda con ESTADO M MEDIO A CHG (Río Agrario o Crispinejo) (17/9034), DIRECCION PROVINCIAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA (17/323), MAYA ROMERO CARMEN DE LA (17/322), ESTADO M MEDIO A CHG (Arroyo de la Sardina) (17/9033), ALSTONIA SL (17/321), AYTO CASTILLO DE LAS GUARDAS (Camino) (17/9035), LOS OLIVOS DE BUENAVISTA (17/288), YBARRA MENCOS ALBERTO (17/281), ESTADO M MEDIO A CHG (Arroyo del Higuero) (17/9037), LOS OLIVOS DE BUENAVISTA (17/280), MARTIN MARTIN DOLORES (17/279), MARTIN MARTIN JOSE (17/275), LOS OLIVOS DE BUENAVISTA (17/254), AYTO CASTILLO DE LAS GUARDAS (Camino) (17/9040), LOS OLIVOS DE BUENAVISTA (17/255), HUELVA FORESTAL ALVAREZ SA (17/256), ROMERO GARCIA MANUELA (17/267), LOS OLIVOS DE BUENAVISTA (17/268), AYTO CASTILLO DE LAS GUARDAS (Camino) (16/9010) ESTADO M MEDIO A CHG (Arroyo de los Castejones) (17/9046), AYTO CASTILLO DE LAS GUARDAS (Camino) (15/9005), AYTO CASTILLO DE LAS GUARDAS (Camino) (17/9042), SARRION PEÑAS MANUEL (17/274), AYTO CASTILLO DE LAS GUARDAS (Camino) (17/9042), AGROPECUARIA LABAR SA (17/233), AYTO CASTILLO DE LAS GUARDAS (Camino) (17/9042), AGROPECUARIA LABAR SA (17/233), AYTO CASTILLO DE LAS GUARDAS (Camino) (17/9042), AGROPECUARIA LABAR SA (17/233), DIPUTACION DE SEVILLA (Carretera de Aznalcóllar a El Castillo de las Guardas) (17/9009), CARREIRA LOPEZ ISABEL (13/251), CA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE (Camino) (13/9072), AYTO CASTILLO DE LAS GUARDAS (Camino) (14/9001), CARREIRA LOPEZ ISABEL, LEAL GUTIERREZ JOSE MANUEL (13/252), AYTO CASTILLO DE LAS GUARDAS (Camino) (14/9001), BAYORT HIDALGO FLORENCIO (13/259), ESTADO M MEDIO A CHG (Arroyo) (13/9071), BAYORT HIDALGO FLORENCIO (13/258), GONZALEZ SAN ROMAN Y GARCIA EMILIO (13/224), AYTO CASTILLO DE

LAS GUARDAS (Camino) (14/9001), GONZALEZ SAN ROMAN Y GARCIA EMILIO (13/224), AGROPECUARIA PUERTO ACEBUCHE SL (13/262), ESTADO M MEDIO A CHG (13/9070), AGROPECUARIA PUERTO ACEBUCHE SL (13/263), AGROPECUARIA PUERTO ACEBUCHE (13/264), AYTO CASTILLO DE LAS GUARDAS (Camino) (14/9001), GONZALEZ SAN ROMAN Y GARCIA EMILIO (13/270), AYTO CASTILLO DE LAS GUARDAS (Camino) (14/9001), REYZABAL INDUSTRIAL SA (14/13), AYTO CASTILLO DE LAS GUARDAS (Camino) (14/9010), EXPLANASA (14/14), AYTO CASTILLO DE LAS GUARDAS (14/9001) Y REYZABAL INDUSTRIAL SA (13/316).

* (POLIGONO/PARCELA).

VEREDA DEL CAMINO DE LOS CAMELLOS Y ABREVADERO DE LA FUENTE DE DESPEÑADERO

T.M. EL CASTILLO DE LAS GUARDAS

PUNTOS	COORDENADA (X)	COORDENADA (Y)	PUNTOS	COORDENADA (X)	COORDENADA (Y)
			1I	202.775,20	4.172.636,73
2D	202.781,61	4.172.601,45	2I	202.796,02	4.172.615,31
3D	202.801,88	4.172.580,18	3I	202.816,94	4.172.593,37
4D	202.831,14	4.172.543,77	4I	202.847,03	4.172.555,92
5D	202.861,40	4.172.502,19	5I	202.877,36	4.172.514,25
6D	202.889,87	4.172.465,93	6I	202.905,86	4.172.477,95
7D	202.918,86	4.172.425,62	7I	202.933,36	4.172.439,71
8D	202.949,88	4.172.401,95	8I	202.960,78	4.172.418,79
9D	202.972,23	4.172.389,82	9I	202.981,31	4.172.407,65
10D	203.028,82	4.172.362,85	10I	203.037,73	4.172.380,76
11D	203.072,01	4.172.340,44	11I	203.079,73	4.172.358,97
12D	203.118,82	4.172.325,37	12I	203.124,21	4.172.344,65
13D	203.161,60	4.172.315,20	13I	203.165,26	4.172.334,88
14D	203.181,82	4.172.312,46	14I	203.183,15	4.172.332,46
15D	203.248,04	4.172.312,60	15I	203.247,08	4.172.332,60
16D	203.259,03	4.172.313,63	16I	203.257,17	4.172.333,55
17D	203.287,15	4.172.316,27	17I	203.286,13	4.172.336,26
18D	203.354,14	4.172.316,88	18I	203.356,27	4.172.336,90
19D	203.390,47	4.172.308,73	19I	203.394,97	4.172.328,22
20D	203.418,27	4.172.302,12	20I	203.425,02	4.172.321,08
21D	203.502,69	4.172.261,30	21I	203.512,91	4.172.278,57
22D	203.537,60	4.172.236,43	22I	203.549,46	4.172.252,54
23D	203.570,60	4.172.211,30	23I	203.581,73	4.172.227,97
24D	203.586,68	4.172.201,95	24I	203.596,74	4.172.219,23
25D	203.641,39	4.172.170,10	25I	203.651,63	4.172.187,28
26D	203.713,75	4.172.125,96	26I	203.722,79	4.172.143,87
27D	203.805,07	4.172.088,69	27I	203.812,34	4.172.107,32
28D	203.818,73	4.172.083,60	28I	203.825,29	4.172.102,50
29D	203.878,63	4.172.064,30	29I	203.884,39	4.172.083,45
30D	203.902,75	4.172.057,54	30I	203.908,86	4.172.076,60
31D	203.947,89	4.172.041,17	31I	203.958,15	4.172.058,72
32D	203.967,51	4.172.024,32	32I	203.981,40	4.172.038,76
33D	203.992,59	4.171.997,31	33I	204.007,12	4.172.011,06
34D	204.027,93	4.171.960,72	34I	204.041,63	4.171.975,33
35D	204.104,06	4.171.896,08	35I	204.116,66	4.171.911,62
36D	204.141,83	4.171.866,87	36I	204.152,53	4.171.883,87
37D	204.164,15	4.171.855,68	37I	204.173,37	4.171.873,43
38D	204.205,69	4.171.833,33	38I	204.215,17	4.171.850,94
39D	204.267,29	4.171.800,18	39I	204.276,67	4.171.817,84
40D	204.341,01	4.171.761,53	40I	204.350,23	4.171.779,28
41D	204.392,57	4.171.734,97	41I	204.401,73	4.171.752,75

PUNTOS	COORDENADA (X)	COORDENADA (Y)	PUNTOS	COORDENADA (X)	COORDENADA (Y)
42D	204.417,28	4.171.722,24	42I	204.426,91	4.171.739,77
43D	204.452,97	4.171.701,37	43I	204.463,06	4.171.718,64
44D	204.479,15	4.171.686,07	44I	204.487,95	4.171.704,09
45D	204.546,20	4.171.659,32	45I	204.558,06	4.171.676,12
46D	204.559,81	4.171.643,82	46I	204.574,10	4.171.657,85
47D	204.583,05	4.171.622,67	47I	204.596,41	4.171.637,55
48D	204.606,52	4.171.601,87	48I	204.619,49	4.171.617,10
49D	204.676,76	4.171.544,38	49I	204.687,39	4.171.561,52
50D	204.739,18	4.171.516,16	50I	204.745,68	4.171.535,17
51D	204.821,66	4.171.496,45	51I	204.824,71	4.171.516,29
52D	204.876,72	4.171.492,59	52I	204.880,18	4.171.512,39
53D	204.977,72	4.171.464,02	53I	204.982,82	4.171.483,36
54D	205.003,16	4.171.457,78	54I	205.007,92	4.171.477,21
55D	205.098,07	4.171.434,52	55I	205.102,11	4.171.454,12
56D	205.138,17	4.171.427,82	56I	205.140,41	4.171.447,73
57D	205.169,32	4.171.425,98	57I	205.170,87	4.171.445,92
58D	205.220,03	4.171.421,05	58I	205.225,02	4.171.440,66
59D	205.275,30	4.171.397,61	59I	205.280,96	4.171.416,93
60D	205.355,75	4.171.383,90	60I	205.359,48	4.171.403,56
61D	205.386,31	4.171.377,50	61I	205.393,10	4.171.396,51
62D	205.418,06	4.171.360,98	62I	205.429,14	4.171.377,75
63D	205.455,84	4.171.329,94	63I	205.467,96	4.171.345,87
64D	205.545,67	4.171.266,78	64I	205.556,39	4.171.283,69
65D	205.618,06	4.171.225,64	65I	205.627,00	4.171.243,56
66D	205.672,48	4.171.202,14	66I	205.681,23	4.171.220,15
67D	205.711,82	4.171.180,79	67I	205.726,13	4.171.195,78
68D	205.735,51	4.171.141,51	68I	205.751,11	4.171.154,38
69D	205.799,64	4.171.083,71	69I	205.813,33	4.171.098,30
70D	205.846,81	4.171.037,65	70I	205.858,57	4.171.054,11
71D	205.898,08	4.171.011,80	71I	205.906,25	4.171.030,08
72D	205.988,53	4.170.976,31	72I	205.995,82	4.170.994,93
73D	206.060,34	4.170.948,31	73I	206.066,93	4.170.967,21
74D	206.075,28	4.170.943,69	74I	206.081,19	4.170.962,79
75D	206.151,31	4.170.920,15	75I	206.158,09	4.170.938,99
76D	206.198,02	4.170.900,88	76I	206.205,13	4.170.919,58
77D	206.228,48	4.170.890,29	77I	206.234,89	4.170.909,24
78D	206.300,98	4.170.866,44	78I	206.307,84	4.170.885,24
79D	206.322,92	4.170.857,65	79I	206.331,82	4.170.875,63
80D	206.369,61	4.170.829,79	80I	206.376,21	4.170.849,14
81D	206.421,61	4.170.823,55	81I	206.422,39	4.170.843,60
82D	206.470,90	4.170.825,60	82I	206.466,88	4.170.845,45
83D	206.499,72	4.170.836,38	83I	206.492,71	4.170.855,11
84D	206.518,56	4.170.843,42	84I	206.510,21	4.170.861,65
85D	206.539,19	4.170.854,71	85I	206.525,68	4.170.870,12
86D	206.554,65	4.170.875,81	86I	206.537,06	4.170.885,65
87D	206.569,98	4.170.913,32	87I	206.551,21	4.170.920,25
88D	206.579,45	4.170.942,01	88I	206.562,04	4.170.953,05
89D	206.610,19	4.170.971,17	89I	206.596,93	4.170.986,16
90D	206.641,83	4.170.997,26	90I	206.632,71	4.171.015,66
91D	206.665,37	4.171.002,80	91I	206.664,82	4.171.023,21
92D	206.732,88	4.170.990,73	92I	206.736,26	4.171.010,44
93D	206.876,74	4.170.967,06	93I	206.878,61	4.170.987,02

PUNTOS	COORDENADA (X)	COORDENADA (Y)	PUNTOS	COORDENADA (X)	COORDENADA (Y)
94D	206.989,24	4.170.964,41	94I	206.989,60	4.170.984,41
95D	207.107,05	4.170.962,90	95I	207.108,00	4.170.982,89
96D	207.161,62	4.170.958,40	96I	207.165,10	4.170.978,19
97D	207.209,12	4.170.945,47	97I	207.215,04	4.170.964,59
98D	207.254,64	4.170.929,63	98I	207.260,60	4.170.948,74
99D	207.334,28	4.170.907,62	99I	207.339,36	4.170.926,96
100D	207.362,31	4.170.900,64	100I	207.367,14	4.170.920,04
101D	207.408,40	4.170.889,15	101I	207.413,34	4.170.908,53
102D	207.512,27	4.170.862,12	102I	207.517,40	4.170.881,45
103D	207.585,58	4.170.842,29	103I	207.591,47	4.170.861,41
104D	207.622,34	4.170.829,55	104I	207.627,66	4.170.848,87
105D	207.669,99	4.170.819,73	105I	207.672,65	4.170.839,60
106D	207.717,25	4.170.816,78	106I	207.718,01	4.170.836,77
107D	207.749,27	4.170.816,34	107I	207.750,27	4.170.836,32
108D	207.795,35	4.170.812,36	108I	207.798,14	4.170.832,19
109D	207.875,45	4.170.796,70	109I	207.879,32	4.170.816,32
110D	207.896,91	4.170.792,43	110I	207.900,81	4.170.812,05
111D	207.958,94	4.170.780,12	111I	207.963,05	4.170.799,70
112D	208.026,38	4.170.765,22	112I	208.029,79	4.170.784,95
113D	208.068,31	4.170.759,95	113I	208.070,62	4.170.779,82
114D	208.091,33	4.170.757,49	114I	208.092,10	4.170.777,52
115D	208.110,71	4.170.758,07	115I	208.110,54	4.170.778,07
116D	208.216,22	4.170.756,66	116I	208.216,92	4.170.776,66
117D	208.312,42	4.170.751,18	117I	208.314,39	4.170.771,10
118D	208.385,58	4.170.740,86	118I	208.387,27	4.170.760,82
119D	208.419,42	4.170.739,88	119I	208.420,40	4.170.759,86
120D	208.521,13	4.170.732,83	120I	208.522,47	4.170.752,78
121D	208.567,07	4.170.729,84	121I	208.568,05	4.170.749,82
122D	208.600,77	4.170.728,71	122I	208.601,76	4.170.748,69
123D	208.697,97	4.170.722,29	123I	208.698,61	4.170.742,29
124D	208.757,74	4.170.722,36	124I	208.756,81	4.170.742,36
125D	208.866,99	4.170.732,46	125I	208.865,08	4.170.752,37
126D	208.965,71	4.170.742,26	126I	208.963,97	4.170.762,19
127D	209.038,50	4.170.747,75	127I	209.037,32	4.170.767,72
128D	209.097,77	4.170.750,29	128I	209.094,84	4.170.770,19
129D	209.163,12	4.170.766,95	129I	209.158,77	4.170.786,48
130D	209.206,45	4.170.775,25	130I	209.202,07	4.170.794,77
131D	209.268,71	4.170.791,30	131I	209.260,89	4.170.809,94
132D	209.297,58	4.170.808,69	132I	209.289,82	4.170.827,37
133D	209.347,91	4.170.821,31	133I	209.345,78	4.170.841,39
134D	209.391,47	4.170.819,85	134I	209.392,41	4.170.839,82
135D	209.464,39	4.170.815,45	135I	209.467,65	4.170.835,29
136D	209.502,15	4.170.805,18	136I	209.507,22	4.170.824,53
137D	209.533,93	4.170.797,18	137I	209.537,68	4.170.816,86
138D	209.564,64	4.170.793,18	138I	209.565,57	4.170.813,23
139D	209.638,85	4.170.795,89	139I	209.640,75	4.170.815,97
140D	209.682,55	4.170.785,92	140I	209.685,36	4.170.805,79
141D	209.717,47	4.170.783,92	141I	209.713,72	4.170.804,17
142D	209.779,82	4.170.811,98	142I	209.774,17	4.170.831,37
143D	209.875,11	4.170.825,77	143I	209.872,47	4.170.845,59
144D	209.957,71	4.170.835,81	144I	209.954,91	4.170.855,62
145D	210.069,72	4.170.853,95	145I	210.066,28	4.170.873,65

PUNTOS	COORDENADA (X)	COORDENADA (Y)	PUNTOS	COORDENADA (X)	COORDENADA (Y)
146D	210.169,80	4.170.872,64	146I	210.166,38	4.170.892,35
147D	210.261,50	4.170.887,43	147I	210.256,73	4.170.906,92
148D	210.281,16	4.170.893,95	148I	210.274,87	4.170.912,93
149D	210.330,64	4.170.910,35	149I	210.324,37	4.170.929,34
150D	210.380,04	4.170.926,59	150I	210.374,55	4.170.945,84
151D	210.399,63	4.170.931,34	151I	210.394,66	4.170.950,71
152D	210.450,03	4.170.944,97	152I	210.444,61	4.170.964,22
153D	210.489,04	4.170.956,41	153I	210.483,94	4.170.975,76
154D	210.524,62	4.170.964,76	154I	210.520,23	4.170.984,28
155D	210.540,58	4.170.968,20	155I	210.537,00	4.170.987,89
156D	210.591,08	4.170.975,70	156I	210.587,93	4.170.995,45
157D	210.667,64	4.170.988,77	157I	210.663,10	4.171.008,29
158D	210.712,20	4.171.001,95	158I	210.706,53	4.171.021,13
159D	210.730,43	4.171.007,34	159I	210.723,91	4.171.026,26
160D	210.852,13	4.171.055,39	160I	210.844,46	4.171.073,86
161D	210.884,56	4.171.069,51	161I	210.877,08	4.171.088,07
162D	210.909,53	4.171.078,79	162I	210.902,51	4.171.097,52
163D	210.927,35	4.171.085,51	163I	210.919,67	4.171.103,99
164D	210.957,98	4.171.099,48	164I	210.949,38	4.171.117,54
165D	210.991,39	4.171.116,07	165I	210.982,49	4.171.133,97
166D	211.066,31	4.171.153,39	166I	211.057,67	4.171.171,43
167D	211.158,17	4.171.195,61	167I	211.151,11	4.171.214,38
168D	211.186,84	4.171.204,12	168I	211.184,46	4.171.224,27
169D	211.223,06	4.171.202,20	169I	211.224,76	4.171.222,14
170D	211.277,04	4.171.195,85	170I	211.281,38	4.171.215,48
171D	211.323,19	4.171.180,69	171I	211.330,50	4.171.199,35
172D	211.345,38	4.171.170,53	172I	211.354,74	4.171.188,24
173D	211.366,43	4.171.157,82	173I	211.375,82	4.171.175,52
174D	211.409,31	4.171.138,00	174I	211.416,27	4.171.156,81
175D	211.431,21	4.171.131,79	175I	211.433,73	4.171.151,86
176D	211.457,83	4.171.132,50	176I	211.456,29	4.171.152,46
177D	211.527,21	4.171.141,39	177I	211.523,92	4.171.161,13
178D	211.570,03	4.171.150,19	178I	211.563,70	4.171.169,31
179D	211.601,04	4.171.164,68	179I	211.594,55	4.171.183,73
180D	211.651,40	4.171.175,89	180I	211.647,94	4.171.195,61
181D	211.675,20	4.171.178,95	181I	211.674,42	4.171.199,01
182D	211.708,43	4.171.177,30	182I	211.707,08	4.171.197,39
183D	211.767,35	4.171.188,24	183I	211.761,56	4.171.207,51
184D	211.796,41	4.171.200,54	184I	211.789,35	4.171.219,27
185D	211.830,75	4.171.211,93	185I	211.825,63	4.171.231,31
186D	211.919,64	4.171.229,54	186I	211.916,34	4.171.249,27
187D	211.965,96	4.171.235,86	187I	211.965,27	4.171.255,95
188D	211.981,56	4.171.234,82	188I	211.985,22	4.171.254,62
189D	211.984,83	4.171.233,81	189I	211.992,84	4.171.252,27
190D	212.007,36	4.171.220,93	190I	212.019,84	4.171.236,83
191D	212.046,79	4.171.179,40	191I	212.061,53	4.171.192,92
192D	212.079,00	4.171.143,05	192I	212.096,29	4.171.153,69
193D	212.107,72	4.171.070,89	193I	212.127,25	4.171.075,91
194D	212.115,52	4.171.008,39	194I	212.135,39	4.171.010,65
195D	212.121,23	4.170.952,79	195I	212.140,68	4.170.959,20
196D	212.143,98	4.170.914,35	196I	212.159,76	4.170.926,96
197D	212.162,10	4.170.897,28	197I	212.175,90	4.170.911,76

PUNTOS	COORDENADA (X)	COORDENADA (Y)	PUNTOS	COORDENADA (X)	COORDENADA (Y)
198D	212.208,42	4.170.852,57	198I	212.222,99	4.170.866,31
199D	212.236,60	4.170.819,74	199I	212.252,22	4.170.832,24
200D	212.258,98	4.170.789,74	200I	212.275,70	4.170.800,77
201D	212.279,67	4.170.754,03	201I	212.297,77	4.170.762,69
202D	212.290,33	4.170.726,38	202I	212.309,27	4.170.732,85
203D	212.294,84	4.170.711,29	203I	212.314,64	4.170.714,87
204D	212.298,06	4.170.663,31	204I	212.318,15	4.170.662,61
205D	212.290,69	4.170.609,99	205I	212.310,46	4.170.606,97
206D	212.281,62	4.170.555,55	206I	212.300,86	4.170.549,38
207D	212.255,67	4.170.502,53	207I	212.274,55	4.170.495,61
208D	212.233,85	4.170.416,01	208I	212.253,29	4.170.411,31
209D	212.215,43	4.170.336,35	209I	212.236,22	4.170.337,46
210D	212.232,89	4.170.286,13	210I	212.251,38	4.170.293,87
211D	212.251,05	4.170.249,29	211I	212.269,79	4.170.256,52
212D	212.261,61	4.170.212,49	212I	212.282,33	4.170.212,79
213D	212.252,99	4.170.178,82	213I	212.272,89	4.170.175,93
214D	212.252,34	4.170.161,80	214I	212.272,58	4.170.167,75
215D	212.289,69	4.170.108,34	215I	212.305,97	4.170.119,96
216D	212.323,84	4.170.061,54	216I	212.340,71	4.170.072,35
217D	212.335,18	4.170.041,22	217I	212.353,91	4.170.048,69
218D	212.345,43	4.170.001,15	218I	212.364,74	4.170.006,37
219D	212.357,09	4.169.960,20	219I	212.375,49	4.169.968,64
220D	212.376,74	4.169.930,40	220I	212.392,02	4.169.943,54
221D	212.426,89	4.169.885,25	221I	212.435,28	4.169.904,61
222D	212.447,65	4.169.883,48	222I	212.449,56	4.169.903,39
223D	212.516,38	4.169.876,15	223I	212.520,42	4.169.895,84
224D	212.581,92	4.169.856,00	224I	212.588,07	4.169.875,03
225D	212.615,74	4.169.844,54	225I	212.622,43	4.169.863,39
226D	212.642,93	4.169.834,45	226I	212.648,66	4.169.853,66
227D	212.693,96	4.169.822,79	227I	212.697,70	4.169.842,45
228D	212.748,59	4.169.814,47	228I	212.748,84	4.169.834,66
229D	212.771,87	4.169.817,43	229I	212.769,10	4.169.837,24
230D	212.835,02	4.169.827,05	230I	212.832,20	4.169.846,85
231D	212.931,07	4.169.839,76	231I	212.928,15	4.169.859,55
232D	213.004,08	4.169.851,66	232I	213.000,69	4.169.871,37
233D	213.076,01	4.169.864,63	233I	213.073,20	4.169.884,44
234D	213.139,22	4.169.871,17	234I	213.136,15	4.169.890,96
235D	213.231,47	4.169.890,34	235I	213.226,46	4.169.909,73
236D	213.279,29	4.169.905,17	236I	213.269,87	4.169.923,19
237D	213.319,70	4.169.936,72	237I	213.307,37	4.169.952,46
238D	213.337,94	4.169.951,05	238I	213.328,00	4.169.968,67
239D	213.354,96	4.169.957,47	239I	213.348,61	4.169.976,45
240D	213.396,00	4.169.969,48	240I	213.389,44	4.169.988,40
241D	213.418,33	4.169.978,48	241I	213.410,78	4.169.996,99
242D	213.473,95	4.170.001,43	242I	213.466,25	4.170.019,89
243D	213.503,91	4.170.014,07	243I	213.494,17	4.170.031,66
244D	213.519,99	4.170.025,37	244I	213.507,35	4.170.040,93
245D	213.548,24	4.170.051,78	245I	213.535,19	4.170.066,96
246D	213.570,32	4.170.069,23	246I	213.556,44	4.170.083,75
247D	213.591,28	4.170.093,42	247I	213.576,88	4.170.107,35
248D	213.620,38	4.170.120,34	248I	213.606,95	4.170.135,17
249D	213.641,26	4.170.138,83	249I	213.626,81	4.170.152,75
250D	213.670,70	4.170.174,68	250I	213.656,08	4.170.188,38

PUNTOS	COORDENADA (X)	COORDENADA (Y)	PUNTOS	COORDENADA (X)	COORDENADA (Y)
251D	213.687,37	4.170.190,28	251I	213.675,51	4.170.206,58
252D	213.703,95	4.170.199,47	252I	213.695,20	4.170.217,49
253D	213.741,86	4.170.215,43	253I	213.733,21	4.170.233,49
254D	213.781,86	4.170.237,02	254I	213.771,07	4.170.253,92
255D	213.822,44	4.170.267,34	255I	213.811,09	4.170.283,84
256D	213.860,59	4.170.291,44	256I	213.850,09	4.170.308,46
257D	213.866,71	4.170.295,13	257I	213.856,28	4.170.312,20
258D	213.885,27	4.170.306,59	258I	213.875,96	4.170.324,35
259D	213.937,34	4.170.329,37	259I	213.929,90	4.170.347,94
260D	213.974,57	4.170.342,91	260I	213.967,44	4.170.361,60
261D	214.008,97	4.170.356,63	261I	214.002,49	4.170.375,58
262D	214.058,85	4.170.370,93	262I	214.054,34	4.170.390,44
263D	214.101,11	4.170.378,42	263I	214.098,07	4.170.398,19
264D	214.114,47	4.170.380,16	264I	214.110,53	4.170.399,81
265D	214.142,67	4.170.387,85	265I	214.137,35	4.170.407,13
266D	214.177,34	4.170.397,50	266I	214.172,25	4.170.416,85
267D	214.236,59	4.170.412,23	267I	214.232,35	4.170.431,78
268D	214.275,88	4.170.419,51	268I	214.272,60	4.170.439,24
269D	214.318,49	4.170.425,77	269I	214.315,79	4.170.445,59
270D	214.339,32	4.170.428,40	270I	214.336,60	4.170.448,21
271D	214.390,00	4.170.435,92	271I	214.386,62	4.170.455,64
272D	214.437,80	4.170.445,19	272I	214.433,68	4.170.464,76
273D	214.484,63	4.170.455,81	273I	214.479,26	4.170.475,10
274D	214.525,31	4.170.469,26	274I	214.518,70	4.170.488,14
275D	214.559,02	4.170.481,69	275I	214.551,83	4.170.500,36
276D	214.598,13	4.170.497,39	276I	214.590,45	4.170.515,86
277D	214.638,38	4.170.514,74	277I	214.630,31	4.170.533,04
278D	214.679,81	4.170.533,42	278I	214.672,69	4.170.552,15
279D	214.728,19	4.170.548,54	279I	214.721,79	4.170.567,49
280D	214.796,55	4.170.573,40	280I	214.789,40	4.170.592,08
281D	214.856,08	4.170.597,38	281I	214.884,71	4.170.630,48

DESCANSADERO-ABREVADERO DE LA FUENTE DE LA UMBRÍA
T.M. EL CASTILLO DE LAS GUARDAS

PUNTOS	COORDENADA (X)	COORDENADA (Y)
1L	209.640,75	4.170.815,97
2L	209.659,68	4.170.832,19
3L	209.692,71	4.170.835,40
4L	209.741,27	4.170.838,48
5L	209.774,17	4.170.831,37
6L	209.713,72	4.170.804,17
7L	209.685,36	4.170.805,79
8L	209.794,95	4.170.814,17
9L	209.785,17	4.170.757,70
10L	209.756,19	4.170.739,88
11L	209.686,33	4.170.736,94
12L	209.659,67	4.170.758,13
13L	209.625,66	4.170.795,48
14L	209.638,85	4.170.795,89
15L	209.682,55	4.170.785,92
16L	209.717,47	4.170.783,92
17L	209.779,82	4.170.811,98

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos.

Sevilla, 19 de enero de 2011.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

UNIVERSIDADES

CORRECCIÓN de errata de la Resolución de 21 de enero de 2011, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Estudios Ingleses (BOJA núm. 27, de 8.2.2011).

Advertida errata por omisión en la disposición de referencia, a continuación se procede a su rectificación:

En la página 95, y a continuación del cuadro 3. Distribución temporal de asignaturas, Curso 4.º, deberá insertarse el cuadro siguiente:

Sevilla, 8 de febrero de 2011

Opciones de optatividad	
Grupo de asignaturas	Asignaturas
Optativa 1, a elegir entre:	Cómo Leer un Texto Literario
	Usos y Variedades del Inglés
	Geografía e Historia de los Países de Habla Inglesa
Optativa 2, a elegir entre:	El Lenguaje Figurado del Inglés
	Últimas Literaturas en Lengua Inglesa 1: Europa
	Pensamiento Anglosajón
Optativa 3, a elegir entre:	Modelos Cognitivos en Lengua Inglesa
	Últimas Literaturas en Lengua Inglesa 2: América y África
	Didáctica del Inglés
Optativa 4, a elegir entre:	Discurso Multimodal en Inglés: Palabra, Imagen y Signo
	Últimas Literaturas en Lengua Inglesa 3: Asia y Oceanía
	Prácticas de Conversación
Optativa 5, a elegir entre:	Estudio Científico del Léxico Inglés
	Enseñanza de la Lengua y Cultura Española a Extranjeros
	Literatura Popular en Lengua Inglesa

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 2 de noviembre de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella (antiguo Mixto núm. Cuatro), dimanante de procedimiento ordinario núm. 1833/2008. (PP. 45/2011).

NIG: 2906942C20080011233.
 Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1833/2008.
 Negociado: PM.
 De: Doña Silvia Arena Gibilaro.
 Procurador: Sr. Francisco Bernal Mate.
 Contra: Inversiones Mundo, S.A.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1833/2008 seguido en el Juzgado de 1.ª Instancia núm. Cuatro de Marbella a instancia de doña Silvia Arena Gibilaro contra Inversiones Mundo, S.A., sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 283/10

En Marbella, a 29 de octubre de 2010.

Don Gonzalo Ónega Coladas-Guzmán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, ha visto los presentes autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado bajo el número 1833 del año 2008, a instancia de doña Silvia Arena Gibilaro, representada por el Procurador don Francisco Bernal Mate y asistida por la Letrada doña Silvia Arena Gibilaro, contra la mercantil Inversiones Mundo, S.A., declarada en rebeldía.

F A L L O

Estimar íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador don Francisco Bernal Maté, en nombre y representación de doña Silvia Arena Gibilaro, contra la mercantil Inversiones Mundo, S.A., con los siguientes pronunciamientos:

Primero. Declarar válido y eficaz el contrato de compraventa celebrado entre las partes en fecha 20 de enero de 1992, sobre la plaza de aparcamiento señalada con el núm. Dos del Edificio Mont Blanc de Sierra Nevada, Granada, la cual se halla inscrita a nombre de la demandada en el Registro de la Propiedad núm. Seis de Granada, siendo finca registral núm. 4893, Tomo 1234, Libro 72, Folio 161, habiendo la parte actora adquirido el pleno dominio sobre el citado inmueble en virtud de tal título.

Segundo. Condenar a la parte demandada a elevar a público el antes citado contrato privado de compraventa, a cuyo fin una vez firme esta sentencia testimonio de la misma constituirá título suficiente para la inscripción del dominio declarado en el Registro de la Propiedad.

Tercero. Condenar a la parte demandada al pago de las costas causadas en el presente procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe preparar recurso de apelación, ante este mismo Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a aquel en que se notifique esta resolución.

Por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Inversiones Mundo, S.A., extiendo y firmo la presente en Marbella, a dos de noviembre de dos mil diez.- El/La Secretario.

EDICTO de 27 de enero de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla, dimanante de divorcio contencioso núm. 1226/2009.

NIG: 4109142C20090067870.
 Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1226/2009. Negociado: 1.
 De: Luis García García.
 Procuradora: Sra. Adela García de la Borbolla Escudero.
 Contra: María José Vázquez González.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 1226/2009, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla, a instancia de don Luis García García, contra doña María José Vázquez González sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo y el auto que copiado en su parte dispositiva, son como siguen:

«SENTENCIA NÚM. 596/10

En Sevilla, a, dieciséis de noviembre de dos mil diez.

Vistos por la Ilma. Sra. doña María Amelia Ibeas Cuasante, Magistrada-Juez de Primera Instancia (Familia) número Veintitrés de Sevilla y su partido, los presentes autos de Divorcio Contencioso, seguidos en este Juzgado con el número de procedimiento 1226/09-1.º a instancia de don Luis García García, representado por la Procuradora doña Adela García de la Borbolla Escudero, y defendido por el Letrado don Francisco Roldán Pernias, siendo por parte demandada doña María José Vázquez González, que ha sido declarada en rebeldía, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Adela García de la Borbolla Escudero, en nombre y representación de don Luis García García contra doña María José Vázquez González, en situación de rebeldía, debo declarar y declaro disuelto por divorcio a efectos civiles, el matrimonio contraído por ambos, acordando como medida inherente a la disolución del régimen económico del matrimonio y la revocación de los consentimientos y poderes que cualquiera de

los cónyuges se hubiesen otorgado, acordando las siguientes medidas reguladoras de la crisis matrimonial: Se atribuye a la abuela doña Carmen García Martín y don Luis García García la guarda y custodia de los menores, y; sin hacer expresa condena en costas.

Comuníquese esta sentencia, firme que sea, al Registro Civil correspondiente para su anotación.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 2179-0000-00-1226-09, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

« A U T O

Doña M.^a Amelia Ibeas Cuasante.

En Sevilla, a veintiuno de diciembre de dos mil diez.

PARTE DISPOSITIVA

Se rectifica la Sentencia de fecha 16 de noviembre de 2010, en el sentido de que donde se dice en el Fallo: Se atribuye a la abuela doña Carmen García Martín y don Luis García García la guarda y custodia de los menores....»; debe decir: «Se atribuye a la abuela doña Carmen García Martín la guarda y custodia de los menores ...»

Esta resolución forma parte de la Sentencia fecha 16 de noviembre de 2010.

Lo acuerda y firma el/la Magistrado-Juez.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña María José Vázquez González, extendiendo y firmo la presente en Sevilla, a veintisiete de enero de dos mil once.-
El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de servicios que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 11/2010/S.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: «Servicio de limpieza del Palacio de San Telmo, sede de la Presidencia de la Junta de Andalucía y la Consejería de la Presidencia».
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 161, de 18 de agosto de 2010.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria y anticipada de gastos.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.087.500,00 euros, IVA excluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 7 de diciembre de 2010.
 - b) Contratista: Clece, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 793.005,00 euros, IVA excluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Sevilla, 3 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Celso Fernández Fernández.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se anuncia la licitación del contrato de servicios que se cita. (PD. 304/2011).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación del Gobierno en Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente:
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio consistente en el transporte de cadáveres que requieran la práctica forense a realizar en las sedes del Instituto de Medicina Legal de Jaén (IMLJA).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Jaén y su provincia.
 - d) Plazo de ejecución: 4 años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Mediante la valoración de varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: 54.444,44 euros (cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros con cuarenta y cuatro céntimos de euros). El IVA (8%) asciende a 4.355,56 (cuatro mil trescientos cincuenta y cinco euros con cincuenta y seis céntimos de euro).
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación del Gobierno en Jaén.
 - b) Domicilio: Paseo de la Estación, 19, 2.ª planta (Sección de Contratación).
 - c) Localidad y código postal: Jaén, 23071.
 - d) Teléfono: 953 013 240.
 - e) Telefax: 953 013 241.
 - f) Web: Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: Página web de la Junta de Andalucía: www.juntadeandalucia.es.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros requisitos: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA; si éste coincidiera en sábado o festivo, se trasladará el cierre de admisión al día siguiente hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1º. Entidad: Registro General de la Delegación del Gobierno en Jaén.
 - 2º. Domicilio: Plaza de las Batallas, núm. 1 (entrada por Paseo de la Estación).
 - 3º. Localidad y código postal: Jaén, 23007.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Hasta la formalización del contrato con el licitador que resulte adjudicatario.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Delegación del Gobierno en Jaén.
 - b) Lugar: Sala de Juntas del Servicio de Justicia.
 - c) Domicilio: Paseo de la Estación, 19, planta baja.
 - d) Localidad: Jaén.
 - e) Fecha: La Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas el día 29 de marzo de 2011.
 - f) Hora: 11,00 horas.
10. Otras informaciones.
 - a) El examen de la documentación se realizará el día 21 de marzo de 2011.
 - b) El resultado se publicará en la página web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.
11. Gastos de anuncios en diarios oficiales: Serán por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 1 de febrero de 2011.- El Delegado del Gobierno, Felipe López García.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 octubre, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por el Director General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos en virtud de la Resolución de 21 de diciembre de 2005 publicada en el BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006, modificada por Resolución de 25 de abril de 2006, publicada en el BOJA núm. 85, de 8 de mayo de 2006, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
Gerencia Provincial de Cádiz.
Dirección: Recinto Interior Zona Franca Edificio Atlas mód. B-05, 11011, Cádiz.
Tlfno: 956 203 550; Fax: 956 203 564.
Dirección Internet: www.iseandalucia.es.
Expediente número: 00031/ISE/2010/CA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Mejora de infraestructuras educativas en el IES Trafalgar en Barbate (Cádiz).
 - b) Publicada la licitación en el BOJA núm. 130, de fecha 5 de julio de 2010.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
 4. Presupuesto de licitación: Seiscientos noventa y nueve mil doscientos quince euros con dieciocho céntimos de euro (699.215,18 €).
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 28 de enero de 2011.
 - b) Contratista: Estructuras y Vías del Sur, S.L.
Nacionalidad: Española.
 - c) Importe de adjudicación: Quinientos cincuenta y nueve mil trescientos setenta y dos euros con quince céntimos de euro (559.372,15 €).

Cádiz, 31 de enero de 2011.- La Gerente, María del Mar Moralejo Jurado.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Vivienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.
 - d) Teléfono: 950 158 600.
 - e) Telefax: 950 158 601.

- f) Portal web: <http://juntadeandalucia.es/temas/empresas/contratacion.html>.
- Expte.: 02-AL-1649-0.0-0.0-OE-02.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del contrato: Retirada de desprendimientos de material rocoso y estabilización del talud en el p.k. 72+500 margen derecho de la carretera A-348, de Lanjarón a Almería, t.m. de Alcolea (Almería).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 199.999,65 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.12.2010.
 - b) Contratista: Ginesta, S.L.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de la adjudicación: 199.420,27 €.

Almería, 14 de enero de 2011.- El Delegado, P.A., el Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Clave de expediente: OCH046.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Título: Obras de reparación de lamas prefabricadas de fachada de los edificios del Puerto de Chipiona. Zona Pesquera (Cádiz).
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 153, de 5 de agosto de 2010.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: Trescientos setenta y tres mil seiscientos ochenta y cuatro euros con noventa y ocho céntimos (373.684,98 euros), IVA excluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 26 de noviembre de 2010.
 - b) Contratista: Freyssinet, S.A.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Doscientos setenta y ocho mil trescientos noventa y cinco euros con treinta y un céntimos (278.395,31 euros), IVA excluido.

Sevilla, 28 de enero de 2011.- El Director de Contratación y Concesiones, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del contrato

de servicios, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Clave de expediente: T-10-04-EG.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Título: Estudio para la optimización del uso del Sistema Intermodal de Transporte de Mercancías de Andalucía y mejora de su conexión con el Eje Ferroviario Central.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 151, de 3 de agosto de 2010.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento sesenta mil euros (160.000,00 euros), IVA excluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 29 de noviembre de 2010.
 - b) Contratista: UTE Tyspa, S.A./Teirlog Ingeniería, S.L.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Ciento dieciocho mil cuatrocientos euros (118.400,00 euros), IVA excluido.

Sevilla, 2 de febrero de 2011.- El Director de Contratación y Concesiones, Ignacio Ortiz Poole.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 1 de febrero de 2011, del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se cita.

El Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007,

de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
Instituto Andaluz de las Artes y las Letras.
Dirección: Edificio Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092, Sevilla.
Tlfno.: 955 929 000.
Unidad de Servicios Jurídicos.
Expediente núm.: M10/C0000411.
2. Objeto del contrato: Servicio de investigación y desarrollo para la mejora del modelo actual del sistema de aseguramiento de la calidad de proyectos tic en el sector cultural.
3. Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento ochenta y dos mil euros (182.000,00 €), al que habrá de añadir la cantidad de treinta y dos mil setecientos sesenta euros (32.760,00 €), correspondiente al 18% IVA, lo que supone un total de doscientos catorce mil setecientos sesenta euros (214.760,00 €).
5. Adjudicación: 1 de febrero de 2011.
6. Adjudicataria: Fundación para la Investigación y el Desarrollo de las Tecnologías de la Información en Andalucía (FIDETIA).
Nacionalidad: Española.
7. Importe adjudicación: Ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta y dos euros (154.882,00 €), al que habrá de añadir el importe de veintisiete mil ochocientos setenta y ocho con setenta y seis céntimos de euros (27.878,76 €), correspondiente al 18% IVA, lo que supone un total de ciento ochenta y dos mil setecientos sesenta con setenta y seis céntimos de euros (182.760,76 €).

Sevilla, 1 de febrero de 2011.- El Director Gerente, Luis Miguel Jiménez Gómez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 26 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Salvador Pérez Carnerero.

Expediente: CO-172/2010-PA.

Infracción: Grave, art. 39.t, Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 22.11.2010.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Sanción: Multa de 501 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 26 de enero de 2011.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 28 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica propuesta de valoración de la Secretaría en procedimiento de determinación del justiprecio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe núm. 5.

Interesado: Don Julián Torralbo García.

Último domicilio conocido: C/ Mina, núm. 3, 14860, Doña Mencía, Córdoba.

Expediente: 2009/228 – CPV.

Acto notificado: Propuesta de Acuerdo de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones, en fecha en fecha 13 de diciembre de 2010, referido a expediente 2009/228 CPV, de acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, de 16.3.2004).

Córdoba, 28 de enero de 2011.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Manuel Roldán Guzmán.

ANUNCIO de 17 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se notifica resolución que se cita.

Habiéndose intentado notificar a través del servicio de Correos el acto administrativo reseñado a continuación, y no habiéndose podido practicar dicha notificación, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se menciona el acto que asimismo se especifica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede del Servicio de Justicia de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, Edificio Administrativo Almanjáyar, Granada, durante el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en horario de 9 a 14 horas, en días laborables de lunes a viernes.

Interesada: Doña M.ª del Mar Ballesteros Herrera.

DNI: 24.220.193.

Último domicilio conocido: C/ Santa Eulalia, núm. 6. Granada.

Expediente: 6505/04.

Acto a notificar: Resolución de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Granada de 21 de septiembre de 2010 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la interesada contra la resolución de 27.5.2010 por la que se declara la inadmisión a trámite del recurso de revisión interpuesto por la misma contra el acuerdo de revocación del derecho a la asistencia jurídica gratuita que le había sido reconocido en el expediente antes citado.

Recursos: Dicha resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad de lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1993, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Granada, 17 de enero de 2011.- La Delegada del Gobierno, M.ª José Sánchez Rubio.

ANUNCIO de 17 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se notifica resolución que se cita.

Habiéndose intentado notificar a través del servicio de Correos el acto administrativo reseñado a continuación, y no habiéndose podido practicar dicha notificación; y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se menciona el acto que asimismo se especifica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede del Servicio de Justicia de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, Edificio Administrativo Almanjáyar, Granada, durante el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en horario de 9 a 14 horas, en días laborables de lunes a viernes.

Interesada: Doña Encarnación Herrera Torres.

DNI: 23674125.

Último domicilio conocido: C/ Santa Eulalia, núm. 6. Granada.

Expediente: 0607483.

Acto a notificar: Resolución de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Granada de 21 de septiembre de 2010 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la interesada contra la resolución de 27.5.2010 por la que se declara la inadmisión a trámite del recurso de revisión interpuesto por la misma contra el acuerdo de revocación del derecho a la asistencia jurídica gratuita que le había sido reconocido en el expediente antes citado.

Recursos: Dicha resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad de lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1993, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Granada, 17 de enero de 2011.- La Delegada del Gobierno, M.^a José Sánchez Rubio.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 21 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documen-

tos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros 21.

Expediente: RS.0075.MA/05.

Entidad: Gestión Total de Soluciones Informáticas, S.L.L.

Dirección: C/ Rey, 10, bajo.

Localidad: 29200, Antequera (Málaga).

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de Audiencia de 12 de enero de 2011.

Málaga, 21 de enero de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante Orden de 27 de junio de 2007, por la que se publica el texto integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio (BOJA núm. 139, de 16 de julio), y el Decreto 395/2008, de 24 de junio (BOJA núm. 130, de 2 de julio), se establecieron las bases para la concesión de ayudas a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos con recursos limitados que promuevan actuaciones de conservación y mejora de los elementos comunes de edificios residenciales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobada por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados en el cuarto trimestre de 2010, con cargo a la aplicación presupuestaria 1.18.00.07.41.78400.43A, con la finalidad de ayudar a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos con recursos limitados que promuevan actuaciones de conservación y mejora de los elementos comunes de edificios residenciales:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	IMPORTE TOTAL	ANUALIDAD 2010	ANUALIDAD 2011
CDAD. PROP. ZAPARDIEL, 1	H41701400	39.712,00 €	39.712,00 €	
CDAD. PROP. HUERTA PAPACHINA, 10	H41457532	37.729,11 €	37.729,11 €	
CDAD. PROP. OBISPO RAFAEL BELLIDO CARO, 15 (BLQ. 2)	H41694456	75.248,00 €	37.624,00 €	37.624,00 €
CDAD. PROP. ARAQUIL, 2	H91359885	48.062,00 €	48.062,00 €	
CDAD. PROP. ARAQUIL, 1	H91450759	36.000,00 €	36.000,00 €	
CDAD. PROP. ALCALDE JOSÉ ANTONIO CABRERA, 10	H41382680	5.634,59 €	5.634,59 €	
CDAD. PROP. PLAZA DE ENCINA DEL REY, 14	H41459660	5.023,45 €	5.023,45 €	
CDAD. PROP. ORQUIDEA, 9	H91699124	7.373,67 €	7.373,67 €	
CDAD. PROP. GUADARRAMA, 20	H91183913	50.684,00 €	50.684,00 €	
CDAD. PROP. CIUDAD DE BURJASOT, 2	H41437609	47.524,31 €	47.524,31 €	
CDAD. PROP. CIGÜEÑA, 29	H41956475	14.079,51 €	14.079,51 €	
CDAD. PROP. MIGUEL DELIBES, 43	H41631813	4.540,03 €	4.540,03 €	
CDAD. PROP. HIGUERA DE LA SIERRA, 10	H91515130	23.278,39 €	23.278,39 €	
CDAD. PROP. HIGUERA DE LA SIERRA, 4	H91609776	23.278,39 €	23.278,39 €	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	IMPORTE TOTAL	ANUALIDAD 2010	ANUALIDAD 2011
CDAD. PROP. HIGUERA DE LA SIERRA, 6	H91609784	23.278,39 €	23.278,39 €	
CDAD. PROP. HIGUERA DE LA SIERRA, 8	H91188821	23.278,39 €	23.278,39 €	
CDAD. PROP. HIGUERA DE LA SIERRA, 12	H91020297	23.278,39 €	23.278,39 €	
CDAD. PROP. HIGUERA DE LA SIERRA, 2	H41423435	23.278,39 €	23.278,39 €	
CDAD. PROP. ROMANTICISMO, 13	H41890567	8.059,70 €	8.059,70 €	
CDAD. PROP. AVD. DEL GRECO, 20	H91667816	18.875,00 €	18.875,00 €	
CDAD. PROP. AVD. DEL GRECO, 22	H91399048	19.087,33 €	19.087,33 €	
CDAD. PROP. AVD. DEL GRECO, 24	H91669283	19.087,33 €	19.087,33 €	
CDAD. PROP. DOCTOR FLEMING, 12	H91144501	5.910,30 €	5.910,30 €	
CDAD. PROP. FEDERICO MAYO GAYARRE, 5	H41434770	9.869,69 €	9.869,69 €	
CDAD. PROP. CAPITAN TASSARA BUIZA, 3	H41290669	58.267,95 €	58.267,95 €	
CDAD. PROP. BAHIA DE CADIZ, 5	H91394502	59.317,95 €	59.317,95 €	
CDAD. PROP. CRISTALEROS, 5	E41082074	26.103,00 €	26.103,00 €	
CDAD. PROP. ALCUDIA, 38	H91750968	9.000,00 €	9.000,00 €	
CDAD. PROP. SEBASTIAN CABOT, 1	H41562398	5.638,22 €	5.638,22 €	
CDAD. PROP. JUAN DIAZ DE SOLIS, 13	H41293622	32.018,11 €	32.018,11 €	
CDAD. PROP. MIGUEL VAZQUEZ DELGADO, 38	H41854225	32.935,55 €	32.935,55 €	
CDAD. PROP. SAN SEBASTIAN, 7	H41371394	23.591,18 €	23.591,18 €	
CDAD. PROP. AORNO, 3	H41449273	23.704,19 €	23.704,19 €	
CDAD. PROP. VITERBO, 7	E41079187	9.173,98 €	9.173,98 €	
CDAD. PROP. MILETOS, 4	H41479411	40.812,16 €	40.812,16 €	
CDAD. PROP. HIGUERA DE LA SIERRA, 11	H41355579	11.761,95 €	11.761,95 €	
CDAD. PROP. JOSE DE LA CAMARA, 2	H91761247	41.792,78 €	41.792,78 €	
CDAD. PROP. MARRUECOS, 4	H91553206	57.442,21 €	57.442,21 €	
CDAD. PROP. LOPEZ PINILLOS, 7	E41104969	27.435,50 €	27.435,50 €	

Sevilla, 28 de enero de 2011.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Mediante Decreto 395/2008, de 24 de junio (BOJA núm. 130, de 2 de julio), se establecieron las bases para la concesión de ayudas a familias que promuevan actuaciones de rehabilitación de sus viviendas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobada por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados en el cuarto trimestre de 2010, con cargo a la aplicación presupuestaria 1.18.00.03.41.78400.43A, con la finalidad de ayudar a familias que promuevan actuaciones de rehabilitación de sus viviendas:

NOMBRE	NIF	IMPORTE TOTAL
BENITEZ CABRERA, JUAN	28150385H	4.722,21 €
CALA JIMENEZ, MANUEL	27892853V	4.731,02 €
GARCIA VAZQUEZ, IRENA M	28617347B	4.800,00 €
GARCIA ZURITA, LAUREANO	28806824Z	4.432,34 €
GAUME MARTINEZ, MONICA	77809828T	4.800,00 €
HERNANDEZ BERMUDEZ, FRANCISCO	27805724N	3.325,90 €
LOPEZ MORON, NURIA	28791023Z	4.800,00 €

NOMBRE	NIF	IMPORTE TOTAL
LOPEZ TORTOSA, M. TERESA	27653902J	4.546,00 €
MARIN RODRIGUEZ, MANUEL	75362271B	3.205,83 €
MARTOS ANDRADE, ENCARNACION	75342301M	4.800,00 €
MORENO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	48958990V	4.800,00 €
MURILLO GONZALEZ, LUIS	08359523N	3.643,38 €
PRIETO FALCON, M CARMEN	47002828M	3.477,63 €
RUIZ MARTIN, MANUEL	28018138K	4.189,63 €
SANCHEZ SANCHEZ, BARTOLOME	75275109L	4.800,00 €
UREÑA VARGAS, MARIA LUZ	28397093M	4.567,46 €

Sevilla, 28 de enero de 2011.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante Orden de 27 de junio de 2007, por la que se publica el texto integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio (BOJA núm. 139, de 16 de julio), y el Decreto 395/2008, de 24 de junio (BOJA núm. 130, de 2 de julio), modificado por el Decreto 266/2009, de 9 de junio (BOJA núm. 125, de 30 de junio), se establecen las bases para la concesión de ayudas a la Rehabilitación Autonómica con objeto de ayudar a familias de recursos limitados que promuevan actuaciones

de rehabilitación de sus viviendas en municipios declarados de Rehabilitación Autonómica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobada por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4

de mayo, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados en el cuarto trimestre de 2010, con cargo a la aplicación presupuestaria 1.18.00.07.41.78400.43A, con la finalidad de ayudar a familias de recursos limitados que promuevan actuaciones de rehabilitación de sus viviendas en municipios declarados de Rehabilitación Autonómica:

NOMBRE	NIF	IMPORTE TOTAL	2010	2011
ABRIL BORREGO, CARMEN	28164782V	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
ABRIL CAMACHO, ANTONIO	27993611N	7.062,00 €	3.531,00 €	3.531,00 €
ACEDO AGUIRRE, ANTONIO	28721709E	4.296,00 €	2.148,00 €	2.148,00 €
ACOSTA JIMENEZ, REMEDIOS	27685364B	7.836,00 €	3.918,00 €	3.918,00 €
AFAN DELGADO, MANUEL	75448673W	6.600,00 €	3.300,00 €	3.300,00 €
AGUILAR AROCA, FRANCISCO	31113444X	5.850,00 €	2.925,00 €	2.925,00 €
AGUILAR CARMONA, MANUEL	28411831T	8.400,00 €	4.200,00 €	4.200,00 €
AGUILERA CARRASCO, JOSEFA	27905350W	7.390,00 €	3.695,00 €	3.695,00 €
AGUILERA TIRADO, ENCARNACION	28866679T	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
AGUIRRE BRAVO, MANUELA	77584321P	6.418,00 €	3.209,00 €	3.209,00 €
AIRES VÁZQUEZ, RAFAELA	75411970F	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
ALARCÓN RUFO, HERMINIA	27288690H	4.624,00 €	2.312,00 €	2.312,00 €
ALEJO GAMBOA, FRANCISCO	27796684B	5.684,00 €	2.842,00 €	2.842,00 €
ALEJO LÓPEZ, CARMEN	28056415A	8.372,00 €	4.186,00 €	4.186,00 €
ALES GARCÍA, REMEDIOS	39100011B	8.390,00 €	4.195,00 €	4.195,00 €
ALEXANDRE GIL, ESPERANZA	28489224K	5.380,00 €	2.690,00 €	2.690,00 €
ALFONSO INVERNÓN, MANUEL	75298434E	8.984,00 €	4.492,00 €	4.492,00 €
ALMENARA VILLANUEVA, MANUEL	28249364M	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
ALONSO ESTEBAN, JOSÉ MANUEL	28698306X	5.608,00 €	2.804,00 €	2.804,00 €
ALONSO PRIOR, ANTONIA	27654590B	12.600,00 €	6.300,00 €	6.300,00 €
ALVARADO MARTÍNEZ, JOSEFA	27281452W	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
ÁLVAREZ BARBERO, ANTONIO	75405897Y	5.740,00 €	2.870,00 €	2.870,00 €
ÁLVAREZ GAHONA, JOSE MARÍA	28669230Y	7.000,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €
ÁLVAREZ GIL, ANTONIO	27575406Q	8.986,00 €	4.493,00 €	4.493,00 €
ÁLVAREZ GÓMEZ, ANTONIO	28654568H	8.836,00 €	4.418,00 €	4.418,00 €
ÁLVAREZ MORALES, JOSE	28229498B	6.996,00 €	3.498,00 €	3.498,00 €
ÁLVAREZ PARDILLO, MANUEL	28210259T	5.500,00 €	2.750,00 €	2.750,00 €
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, GRACIA	28289138N	5.900,00 €	2.950,00 €	2.950,00 €
ÁLVAREZ TRUJILLO, JOAQUÍN	28287570P	6.010,00 €	3.005,00 €	3.005,00 €
ALVARO AMORES, JOSE ANTONIO	27906675Q	5.650,00 €	2.825,00 €	2.825,00 €
AMADOR BEGINES, MARÍA	28301450L	10.122,00 €	5.061,00 €	5.061,00 €
AMAYA GARCIA, JUAN	25559548Q	8.350,00 €	4.175,00 €	4.175,00 €
ANALES MARTÍNEZ, EFIGENIA	30043790V	7.770,00 €	3.885,00 €	3.885,00 €
ANAYA MORENO, MANUEL	29748023F	5.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
ANDANA VILLANUEVA, CONCEPCIÓN	28115852P	5.530,00 €	2.765,00 €	2.765,00 €
ANDRADE CABRERA, LUIS	28482010Y	8.530,00 €	4.265,00 €	4.265,00 €
ÁNGEL GALLARDO, CARMEN	75276684F	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
ÁNGEL VILLAR, CARMEN	28654808M	8.970,00 €	4.485,00 €	4.485,00 €
ANGULO DÍAZ, FERNANDO	75351093B	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
ANTÚNEZ CASADO, JUAN	75316876H	6.380,00 €	3.190,00 €	3.190,00 €
ANTÚNEZ CASADO, MANUEL	27293226T	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
ANTÚNEZ JURADO, ANGELES	27276723B	6.330,00 €	3.165,00 €	3.165,00 €
ANTÚNEZ SUÁREZ, MARÍA	28048430E	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
ARAGÓN GÓMEZ, MARIA CARMEN	31365115S	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
ARCOS BERMEJO, INMACULADA	34039925V	6.050,00 €	3.025,00 €	3.025,00 €
ARENAS GARRIDO, DOLORES	75288302X	6.926,00 €	3.463,00 €	3.463,00 €
ARIAS TORRES, ANTONIO	52257366D	6.250,00 €	3.125,00 €	3.125,00 €
ARIAS TORRES, BERNARDO	75345281H	8.510,00 €	4.255,00 €	4.255,00 €
ARJONA ROMERO, FRANCISCO	75457559X	3.590,00 €	1.795,00 €	1.795,00 €
ARMESTO COMESAÑA, M.ª LUISA	27751793Q	3.726,00 €	1.863,00 €	1.863,00 €
AROCA AGUILAR, JACINTO	75451115Y	8.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €
AROCA MARTIN, CARMEN	77539495D	8.186,00 €	4.093,00 €	4.093,00 €

NOMBRE	NIF	IMPORTE TOTAL	2010	2011
ARROYO ZAPATA, RAUL	77584363G	8.964,00 €	4.482,00 €	4.482,00 €
ATALAYA PALACIOS, ADRIANO	27633021Q	7.684,00 €	3.842,00 €	3.842,00 €
ÁVILA CASTAÑO, ARACELI	27720132A	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
AYALA MONTERO, AMPARO	28379461Z	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
BAENA MONTERO, JOSÉ MANUEL	14615781V	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
BAEZ GENIZ, ANTONIA	75293260T	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
BALLESTEROS MAÑERO, MANUELA	28428538D	12.600,00 €	6.300,00 €	6.300,00 €
BARBA BARRERO, ANTONIO	28448326V	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
BARBARA DAWN WHITE, ROMAINE	X6202263Z	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
BARRERA JARRIL, JOSE MANUEL	47210776X	3.900,00 €	1.950,00 €	1.950,00 €
BARRIENTOS RODRÍGUEZ, ANTONIO	47201894Y	5.976,00 €	2.988,00 €	2.988,00 €
BARRIOS MATEOS, PILAR	28315004A	9.786,00 €	4.893,00 €	4.893,00 €
BARROSO PLUMA, MARÍA	28303727L	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
BASTOS CARRILLO, JAVIER	28901617R	7.712,00 €	3.856,00 €	3.856,00 €
BASTOS MARTINEZ, EMILIA	75354125F	12.600,00 €	6.300,00 €	6.300,00 €
BAUTISTA RODRÍGUEZ, ANA	28201115X	6.422,00 €	3.211,00 €	3.211,00 €
BEATO BORNES, JOSÉ MIGUEL	34061443F	3.294,00 €	1.647,00 €	1.647,00 €
BECERRA CANO, M.ª DEL ROSARIO	75307591W	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
BEDOYA CARRASCO, CONCEPCION	27905967K	4.430,00 €	2.215,00 €	2.215,00 €
BEJAR GARCIA, CONCEPCION	34051682K	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
BEJARANO MARÍN, CONCEPCIÓN	28013543A	6.834,00 €	3.417,00 €	3.417,00 €
BEJARANO RODRÍGUEZ, CONCEPCIÓN	75287154N	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
BEJARANO SAN MILLAN, FRANCISCA	75329508T	5.148,00 €	2.574,00 €	2.574,00 €
BELLIDO OJEDA, JOSE MARÍA	28037065L	9.800,00 €	4.900,00 €	4.900,00 €
BELLO VALERO, MANUEL	52265184F	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
BELTRÁN TEJERO, JESÚS	27704131X	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
BENÍTEZ ARAGÓN, YOLANDA	28651368S	5.988,00 €	2.994,00 €	2.994,00 €
BENÍTEZ CARRERA, FERNANDO	75453677S	3.898,00 €	1.949,00 €	1.949,00 €
BENÍTEZ GONZÁLEZ, JOSEFA	75404914N	3.682,00 €	1.841,00 €	1.841,00 €
BENITEZ MARIN, GABINO	27686859B	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
BENITEZ MATEO, JOSE	27687058A	5.770,00 €	2.885,00 €	2.885,00 €
BENITEZ MORILLO, CARMEN	75456787C	7.110,00 €	3.555,00 €	3.555,00 €
BENÍTEZ ORTIZ, CONSUELO	27650160C	10.682,00 €	5.341,00 €	5.341,00 €
BERMÚDEZ JIMÉNEZ, ANTONIO	27783761Z	6.934,00 €	3.467,00 €	3.467,00 €
BERMÚDEZ SILVIA, MARÍA SALUD	75439708F	4.290,00 €	2.145,00 €	2.145,00 €
BERNAL GONZÁLEZ, MARCOS	75312909F	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
BERNAL PÉREZ, JOSÉ	28241665B	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
BERTHOLET SANCHEZ, JOSEFA	75320461S	6.590,00 €	3.295,00 €	3.295,00 €
BLANCO GÓMEZ, M.ª DEL CARMEN	75445634E	5.614,00 €	2.807,00 €	2.807,00 €
BLANCO JIMENEZ, CARMEN	75466158F	3.526,00 €	1.763,00 €	1.763,00 €
BONILLA RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL	28670262A	5.996,00 €	2.998,00 €	2.998,00 €
BORGE MARTÍN, ANTONIO	27576840R	3.866,00 €	1.933,00 €	1.933,00 €
BORREGO BANCALERO, DOLORES	29863853D	8.924,00 €	4.462,00 €	4.462,00 €
BORREGO BLANCO, JOSÉ	28054955S	4.270,00 €	2.135,00 €	2.135,00 €
BORREGO DELGADO, MARIA	75470146Q	8.400,00 €	4.200,00 €	4.200,00 €
BORREGO SÁNCHEZ, ÁFRICA	75275217N	4.870,00 €	2.435,00 €	2.435,00 €
BRAVO MONTERO, DOLORES	27273556H	8.302,00 €	4.151,00 €	4.151,00 €
BRENDAN LEISH, WOODS	X4991341L	8.984,00 €	4.492,00 €	4.492,00 €
BRENES MARIN, VICENTE	28817409L	7.742,00 €	3.871,00 €	3.871,00 €
BUIZA MARTÍN, MÓNICA	47500152T	7.000,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €
BURGUILLOS ROMERO, ANTONIO	27867181J	8.078,00 €	4.039,00 €	4.039,00 €
BUZON GOMEZ, ANTONIA	28538566M	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
CABALLAR GARCÍA, M.ª CARMEN	28804859G	7.390,00 €	3.695,00 €	3.695,00 €
CABALLERO VARGAS, JAIME	77584704T	7.980,00 €	3.990,00 €	3.990,00 €
CABALLO JIMENEZ, DESAMPARADOS	27787606H	8.940,00 €	4.470,00 €	4.470,00 €
CABANILLAS VALLEJO, GREGORIO	27994468H	8.828,00 €	4.414,00 €	4.414,00 €
CABELLO CORCHERO, ANA	27676433G	6.650,00 €	3.325,00 €	3.325,00 €
CABELLO LAGUNA, ASUNCIÓN	52563880W	3.236,00 €	1.618,00 €	1.618,00 €
CABELLO MARTOS, CARMEN	28300123A	3.690,00 €	1.845,00 €	1.845,00 €
CABEZA BLANCO, AMPARO	47204824S	8.984,00 €	4.492,00 €	4.492,00 €

NOMBRE	NIF	IMPORTE TOTAL	2010	2011
CABEZA ORTEGA, JOSÉ	27852977T	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
CABEZAS ROMERO, ENCARNACIÓN	75386319R	4.398,00 €	2.199,00 €	2.199,00 €
CABRERA RECIO, ENCARNACIÓN	48861422S	6.066,00 €	3.033,00 €	3.033,00 €
CACERES ANTON, MANUEL	27741873D	8.975,00 €	4.487,50 €	4.487,50 €
CÁCERES BASTIDA, JOSÉ	28440755J	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
CADENA ROSADO, DOLORES	75384801R	6.304,00 €	3.152,00 €	3.152,00 €
CADENAS FALCON, JOSEFA	28555408B	3.850,00 €	1.925,00 €	1.925,00 €
CADIZ REYES, ANTONIO	28699364X	3.832,00 €	1.916,00 €	1.916,00 €
CALA ROLDÁN, CARMEN	28193405M	8.090,00 €	4.045,00 €	4.045,00 €
CALA ROMO, YOLANDA	48986512P	5.870,00 €	2.935,00 €	2.935,00 €
CALDERÓN CAÑIZARES, ANGEL	08298593D	4.100,00 €	2.050,00 €	2.050,00 €
CALDERON CHITO, ANA	75336577P	4.400,00 €	2.200,00 €	2.200,00 €
CALERO REYES, SANTIAGO	28509123W	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
CAMINO LOPEZ, MERCEDES	75403986G	6.128,00 €	3.064,00 €	3.064,00 €
CAMINO MIGUEZ, ANTONIO LUIS	28377132P	5.860,00 €	2.930,00 €	2.930,00 €
CAMPANARIO LEÓN, EVA	48857004J	8.662,00 €	4.331,00 €	4.331,00 €
CAMPANARIO SANCHEZ, JOSE RAMON	48980025F	8.574,00 €	4.287,00 €	4.287,00 €
CAMPOS CORZO, MARÍA	27881859V	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
CANO ARÉVALO, MARÍA	28003582R	12.600,00 €	6.300,00 €	6.300,00 €
CANTERO PÉREZ, JOSEFA	27801118Y	5.998,00 €	2.999,00 €	2.999,00 €
CANTOS JIMÉNEZ, FRANCISCO	28201580S	5.996,00 €	2.998,00 €	2.998,00 €
CAÑERO ARGÜELLES, JOSÉ	25323591Q	3.378,00 €	1.689,00 €	1.689,00 €
CARBALLO RAMIREZ, M.ª DEL CARMEN	47205186D	5.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
CÁRDENAS SÁNCHEZ, DIEGO	75462191L	8.954,00 €	4.477,00 €	4.477,00 €
CARDEÑOSA SANCHEZ, MARIA	37576088E	6.748,00 €	3.374,00 €	3.374,00 €
CARMENES FERIA, MARIA LUISA	28883342B	4.024,00 €	2.012,00 €	2.012,00 €
CARMONA GUTIÉRREZ, ALEJANDRO	75275565S	8.932,00 €	4.466,00 €	4.466,00 €
CARMONA HEREDIA, ROSA	46037996T	6.350,00 €	3.175,00 €	3.175,00 €
CARMONA RODRIGUEZ, FRANCISCO	38044583F	6.400,00 €	3.200,00 €	3.200,00 €
CARO CAMPOS, SEBASTIAN	52562347X	7.400,00 €	3.700,00 €	3.700,00 €
CARO CASERO, JOSÉ MANUEL	28319872H	3.234,00 €	1.617,00 €	1.617,00 €
CARO CRESPO, JUANA	28169836B	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
CARO GUERRERO, MARÍA DEL CARMEN	75411996X	8.004,00 €	4.002,00 €	4.002,00 €
CARO NOVO, BLANCA	75351199W	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
CARO PÉREZ, ANA	28285613Y	5.964,00 €	2.982,00 €	2.982,00 €
CARO VIDAL, FERNANDO	28652743X	7.524,00 €	3.762,00 €	3.762,00 €
CARRASCO ORIHUELA, DOLORES	75276524P	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
CARRASCO RODRIGUEZ, JOSÉ	27755555Y	6.858,00 €	3.429,00 €	3.429,00 €
CARREÑO VARGAS, LORENZO	48860287F	5.508,00 €	2.754,00 €	2.754,00 €
CARRERO CORNEJO, ANA MARIA	27998414P	3.438,00 €	1.719,00 €	1.719,00 €
CARRILLO CARRILLO, ANTONIO	28332232G	4.720,00 €	2.360,00 €	2.360,00 €
CARRIÓN MORA, CARMEN	75377039J	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
CARRION MORENO, ANTONIA	27865884G	4.826,00 €	2.413,00 €	2.413,00 €
CARRIÓN ROSENDO, CARMEN	28578291D	8.680,00 €	4.340,00 €	4.340,00 €
CARVAJAL GUILLÉN, ANTONIA	28298585Y	5.104,00 €	2.552,00 €	2.552,00 €
CARVAJAL RINCÓN, ESPARTACO	79193028A	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
CASANUEVA ORTEGA, PEDRO	75326694S	5.230,00 €	2.615,00 €	2.615,00 €
CASCALES MARÍN, ISABEL	28362242E	12.600,00 €	6.300,00 €	6.300,00 €
CASTAÑEDA FERNÁNDEZ, FELIX	28201059T	5.992,00 €	2.996,00 €	2.996,00 €
CASTAÑO LÁZARO, JOSÉ	75437861T	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
CASTAÑO LÓPEZ, M.ª DE LOS REMEDIOS A.	75328391X	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
CASTAÑO MALLÉN, SEBASTIÁN	30429958S	5.884,00 €	2.942,00 €	2.942,00 €
CASTEJÓN LEIVA, JOSÉ	27776097D	3.346,00 €	1.673,00 €	1.673,00 €
CASTILLO BARRERA, M.ª JOSEFA	28089756V	8.608,00 €	4.304,00 €	4.304,00 €
CASTILLO DOMINGUEZ, DOLORES	75279373M	4.256,00 €	2.128,00 €	2.128,00 €
CASTILLO GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	75466139B	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
CASTILLO GIRALDEZ, MANUEL	28547414K	8.830,00 €	4.415,00 €	4.415,00 €
CASTILLO GÓMEZ, MANUEL	27771679F	12.264,00 €	6.132,00 €	6.132,00 €
CASTILLO PORTILLO, JOSEFA	27584030S	5.984,00 €	2.992,00 €	2.992,00 €
CASTRO GALOCHA, ROSARIO	27687080W	3.356,00 €	1.678,00 €	1.678,00 €

NOMBRE	NIF	IMPORTE TOTAL	2010	2011
CASTRO LUNA, RAFAEL	75422475R	6.462,00 €	3.231,00 €	3.231,00 €
CASTRO MORALES, ANA MARÍA	79206124N	8.576,00 €	4.288,00 €	4.288,00 €
CAVA VACA, FRANCISCA	75326378K	8.344,00 €	4.172,00 €	4.172,00 €
CEÑO SANCHEZ, FRANCISCO	75305298D	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
CEPEDA SORIA, ANTONIO	27751271T	3.600,00 €	1.800,00 €	1.800,00 €
CERVANTES VARGAS, FCO. JAVIER	48806811Y	3.712,00 €	1.856,00 €	1.856,00 €
CERVERA SANCHIS, MARIA	28080106G	4.500,00 €	2.250,00 €	2.250,00 €
CEULAR RODRIGUEZ, JAIME	28096703H	6.688,00 €	3.344,00 €	3.344,00 €
CHAPARRO HERNANDEZ, JOSE	28272962M	7.284,00 €	3.642,00 €	3.642,00 €
CHAPARRO HURTADO, MANUELA	75285825V	5.804,00 €	2.902,00 €	2.902,00 €
CHAVEZ GARCIA, RAFAEL	27628178A	4.854,00 €	2.427,00 €	2.427,00 €
CHAVEZ RUIZ, MERCEDES	53272958J	4.732,00 €	2.366,00 €	2.366,00 €
CHERNICHERO COTA, FRANCISCO	27857089H	7.044,00 €	3.522,00 €	3.522,00 €
CISNEROS INFANTE, BERTA	27314738F	3.482,00 €	1.741,00 €	1.741,00 €
CIVICO AGUILERA, JUAN	75461749Z	5.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
COLÓN DELGADO, JOSÉ ANTONIO	28301255P	3.470,00 €	1.735,00 €	1.735,00 €
CONDE GOMEZ, ANTONIO	52241210E	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
CONDE RIAÑO, EVA MARIA	28768231S	8.970,00 €	4.485,00 €	4.485,00 €
COPETE LOPERA, ERNESTO	14623083M	6.250,00 €	3.125,00 €	3.125,00 €
CORDON GUTIERREZ, ANDRES	27756015Y	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
CORRALES PINEDA, JUANA	75466301N	7.180,00 €	3.590,00 €	3.590,00 €
CORTES ORTEGA, FELIPE	28114600K	5.638,00 €	2.819,00 €	2.819,00 €
CORVILLO SPINOLA, JOSE LUIS	75422856Z	8.960,00 €	4.480,00 €	4.480,00 €
COTÁN BARRERA, MIGUEL	75388715M	5.640,00 €	2.820,00 €	2.820,00 €
COTE GARZÓN, JOSEFA	75280731Y	12.510,40 €	6.255,20 €	6.255,20 €
COTO GALLARDO, PEDRO	27772193S	8.614,00 €	4.307,00 €	4.307,00 €
CRIDO GONZÁLEZ, RAFAELA	27633487E	8.902,00 €	4.451,00 €	4.451,00 €
CRUZ CARREÑO, MARÍA	28563363P	3.160,00 €	1.580,00 €	1.580,00 €
CRUZ CLARAMBO, MIGUEL	27586807D	9.196,00 €	4.598,00 €	4.598,00 €
CRUZ TORO, CATALINA	75475119K	8.610,00 €	4.305,00 €	4.305,00 €
CRUZADO NIETO, VIRTUDES	27292714V	3.108,00 €	1.554,00 €	1.554,00 €
DAZA GÓMEZ, DOLORES	75396905F	5.300,00 €	2.650,00 €	2.650,00 €
DE LA FE VILLALÓN, JOSEFA	77536592G	5.936,00 €	2.968,00 €	2.968,00 €
DE LOS SANTOS SANZ, DOLORES	27832988K	4.354,00 €	2.177,00 €	2.177,00 €
DE MIGUEL FARFANTE, ÁNGEL	27788552K	7.736,00 €	3.868,00 €	3.868,00 €
DEL PINO ALEMÁN, FRANCISCA	28341623B	7.884,00 €	3.942,00 €	3.942,00 €
DEL POZO TRAPERO, M.ª DEL CARMEN	75467566N	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
DEL PRADO LAGUIA, MARINA	27905877T	4.906,00 €	2.453,00 €	2.453,00 €
DEL TORO MÁRQUEZ, JOSEFA	75344828W	12.600,00 €	6.300,00 €	6.300,00 €
DEL VALLE ÁLVAREZ, CATALINA	75407848W	8.782,00 €	4.391,00 €	4.391,00 €
DELGADO REY, JUAN	75373384S	6.250,00 €	3.125,00 €	3.125,00 €
DELGADO RODRÍGUEZ, MICAELA	28733964H	3.592,00 €	1.796,00 €	1.796,00 €
DI MARIA, SERGIO FABIAN	X5994097K	7.490,00 €	3.745,00 €	3.745,00 €
DIAZ ALVAREZ, FRANCISCO JOSE	28707512Q	5.636,00 €	2.818,00 €	2.818,00 €
DIAZ FERNANDEZ, ISABEL	75379383B	8.972,00 €	4.486,00 €	4.486,00 €
DIAZ GALIANA, ENCARNACIÓN	75378823A	4.150,00 €	2.075,00 €	2.075,00 €
DÍAZ GARCÍA, ANTONIO	28442470A	3.802,00 €	1.901,00 €	1.901,00 €
DIAZ GUILLEN, M.ª CARMEN	27769582A	7.390,00 €	3.695,00 €	3.695,00 €
DIAZ LOPEZ, MARIA GRACIA	27892415Q	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
DIAZ MOLINA, ANTONIO	75482365E	6.816,00 €	3.408,00 €	3.408,00 €
DIAZ OJEDA, DIEGO	27858971Z	3.360,00 €	1.680,00 €	1.680,00 €
DIAZ PEREZ, AGUEDA	27867067Z	6.904,00 €	3.452,00 €	3.452,00 €
DÍAZ PÉREZ, JOSÉ	28859124N	3.810,00 €	1.905,00 €	1.905,00 €
DÍAZ SÁNCHEZ, ANTONIO	28168973E	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
DIEZ RODRÍGUEZ, ANTONIA	75450891N	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
DOMINGUEZ ABATO, DOLORES	27839961W	8.898,00 €	4.449,00 €	4.449,00 €
DOMÍNGUEZ AMUEDO, ANTONIO	27854480P	7.574,00 €	3.787,00 €	3.787,00 €
DOMÍNGUEZ CORDERO, JOSEFA	27907603R	7.990,00 €	3.995,00 €	3.995,00 €
DOMÍNGUEZ DÍAZ, EMILIA	75292341R	3.114,00 €	1.557,00 €	1.557,00 €
DOMINGUEZ INFANTE, LUISA	75295392Q	3.250,00 €	1.625,00 €	1.625,00 €

NOMBRE	NIF	IMPORTE TOTAL	2010	2011
DOMÍNGUEZ LÓPEZ, CARMEN	27800725G	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
DOMINGUEZ MARIN, ASUNCION	27646521S	4.642,00 €	2.321,00 €	2.321,00 €
DOMÍNGUEZ MIRANDA, FCO. MANUEL	34056689Z	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
DOMINGUEZ PALOMA, MANUEL	75464352H	8.718,00 €	4.359,00 €	4.359,00 €
DOMINGUEZ RAMIREZ, MANUEL	24142634V	5.312,00 €	2.656,00 €	2.656,00 €
DOMÍNGUEZ SALAS, GABRIEL	52272137Z	5.872,00 €	2.936,00 €	2.936,00 €
DONOSO GONZÁLEZ, INOCENCIA	76186377G	6.160,00 €	3.080,00 €	3.080,00 €
DORADO MOYA, ROSARIO	34070469V	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
DORADO PICON, JORGE	75445160P	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
DORADO RODRÍGUEZ, MANUEL	27297644W	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
DURAN CAMPOS, ROSARIO	28092434G	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
DURAN FERNANDEZ, M.ª TERESA	47009824D	7.544,00 €	3.772,00 €	3.772,00 €
DURÁN MARTÍN, M.ª BIBIANA	77532568M	7.000,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €
DURÁN PEREZ, JOSÉ MARÍA	28430290J	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
DUWISON BALLESTEROS, ROSARIO	75334649N	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
ESCALANE GARCÍA, FRANCISCO	28252839F	8.812,00 €	4.406,00 €	4.406,00 €
ESCALERA RUIZ, MARIA	28293867A	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
ESCAMILLA BARRERA, JOSE	28198680J	6.970,00 €	3.485,00 €	3.485,00 €
ESCOBAR BENITEZ, PILAR	28239116S	8.790,00 €	4.395,00 €	4.395,00 €
ESCOBAR GARCÍA-MORENO, PEDRO EMILIO	52223347F	8.020,00 €	4.010,00 €	4.010,00 €
ESCOBAR NAVARRO, M.ª ANGELES	28652871T	5.964,00 €	2.982,00 €	2.982,00 €
ESCOTE VAZQUEZ, JESUS	27633593J	8.690,00 €	4.345,00 €	4.345,00 €
ESCUDERO HERMOSO, FRANCISCO	18401810Q	8.300,00 €	4.150,00 €	4.150,00 €
ESLAVA DURÁN, CARMEN	28291772R	5.998,00 €	2.999,00 €	2.999,00 €
ESLAVA FERNÁNDEZ, MERCEDES	28292548H	7.238,00 €	3.619,00 €	3.619,00 €
ESPADA GALÁN, TEODOMIRA	37643069G	8.640,00 €	4.320,00 €	4.320,00 €
ESPAÑA RUIZ, MARÍA DEL CARMEN	33917840Q	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
ESPINAR FRAILE, MANUELA	28533383C	5.330,00 €	2.665,00 €	2.665,00 €
ESPINO MALDONADO, EUGENIA	27633446G	8.956,00 €	4.478,00 €	4.478,00 €
ESTÉVEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO	28557711Z	4.370,00 €	2.185,00 €	2.185,00 €
ESTÉVEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ	28285426A	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
FAJARDO FERNÁNDEZ, RAFAEL	48862262G	6.536,00 €	3.268,00 €	3.268,00 €
FALCON SANCHEZ, MARIA	31575151S	10.500,00 €	5.250,00 €	5.250,00 €
FARINANGO TACURI, MIGUEL SEGUNDO	X3010421C	5.132,00 €	2.566,00 €	2.566,00 €
FERNÁNDEZ BALBUENA, OBDULIA	34074188X	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
FERNANDEZ BARRIOS, MANUEL	28250687V	4.548,00 €	2.274,00 €	2.274,00 €
FERNÁNDEZ CARO, ANA	28558296R	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
FERNÁNDEZ CONDE, FRANCISCO	28157729W	7.022,00 €	3.511,00 €	3.511,00 €
FERNANDEZ CRESPO, ANTONIO	28208713H	6.880,00 €	3.440,00 €	3.440,00 €
FERNANDEZ DURÁN, JOSEFA	28439273A	5.350,00 €	2.675,00 €	2.675,00 €
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, CARMEN	28542503D	6.056,00 €	3.028,00 €	3.028,00 €
FERNANDEZ FLORES, CLAUDIO	31652995G	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
FERNANDEZ GARCÍA, ANTONIO	28437050B	6.466,00 €	3.233,00 €	3.233,00 €
FERNÁNDEZ GARCÍA, RAFAEL	75337318J	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
FERNÁNDEZ GÓMEZ, JOSÉ	27657273A	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ROSARIO	28174375L	7.100,00 €	3.550,00 €	3.550,00 €
FERNANDEZ GRUESO, DOLORES	41435870J	3.200,00 €	1.600,00 €	1.600,00 €
FERNANDEZ LOPEZ, ESPERANZA	28596823A	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
FERNANDEZ LORENZO, CARMEN	28250468M	5.412,00 €	2.706,00 €	2.706,00 €
FERNÁNDEZ MAJARON, MIGUEL	28306106Y	8.998,00 €	4.499,00 €	4.499,00 €
FERNÁNDEZ MATA, EDUARDO	75274687B	6.174,00 €	3.087,00 €	3.087,00 €
FERNANDEZ MELERO, MANUELA	75339156B	3.240,00 €	1.620,00 €	1.620,00 €
FERNÁNDEZ NAVARRO, ARTURO	75318386X	7.322,00 €	3.661,00 €	3.661,00 €
FERNANDEZ NIETO, ANTONIA	28116013P	11.746,00 €	5.873,00 €	5.873,00 €
FERNÁNDEZ ROMÁN, PASCUALA	75287157S	5.096,00 €	2.548,00 €	2.548,00 €
FERNÁNDEZ ROMÁN, RAFAEL	75283975F	8.104,00 €	4.052,00 €	4.052,00 €
FERNÁNDEZ VAQUERO, CARMEN	27963809H	10.304,00 €	5.152,00 €	5.152,00 €
FERRERA GONZÁLEZ, LUISA	75283255T	8.750,00 €	4.375,00 €	4.375,00 €
FERRERA LOZANO, BALDOMERO	75322024Z	5.910,00 €	2.955,00 €	2.955,00 €
FLORES FLORES, EDUARDA	28929207Z	5.832,00 €	2.916,00 €	2.916,00 €

NOMBRE	NIF	IMPORTE TOTAL	2010	2011
FLORES GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	52270687J	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
FLORES POZAS, MANUEL	48816614B	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
FORNET PIÑA, CONCEPCION	28155710F	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
FRANCO GELO, ADELA	75272254Q	12.600,00 €	6.300,00 €	6.300,00 €
FRANCO GELO, BEATRIZ	75330649Z	5.710,00 €	2.855,00 €	2.855,00 €
FRANCO JARA, ENCARNACIÓN	75272230S	7.924,00 €	3.962,00 €	3.962,00 €
FRIAS JURADO, CARLOS JOSE	25570724Z	8.816,00 €	4.408,00 €	4.408,00 €
FUENTES GARCÍA, DAVID	45658577N	6.622,00 €	3.311,00 €	3.311,00 €
FUENTES GUTIERREZ, JOSEFA	28084754Y	11.636,80 €	5.818,40 €	5.818,40 €
FUENTES PÉREZ, LUCÍA	75412780N	7.350,00 €	3.675,00 €	3.675,00 €
FUENTES SERRANO, ANTONIO	75390418Y	4.520,00 €	2.260,00 €	2.260,00 €
GABELLA JAIME, CONCEPCION	28677057J	6.150,00 €	3.075,00 €	3.075,00 €
GABELLA LIEBANES, ENRIQUE	28294491Y	6.762,00 €	3.381,00 €	3.381,00 €
GADEA MENUDO, RICARDO	27658377A	5.500,00 €	2.750,00 €	2.750,00 €
GALÁN BERNAL, ANTONIO	28264701R	7.000,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €
GALÁN LÓPEZ, M.ª ROCÍO	52238864E	8.750,00 €	4.375,00 €	4.375,00 €
GALÁN OVIEDO, ANA	27694579A	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
GALERA GORDO, ANTONIO	28239829S	8.792,00 €	4.396,00 €	4.396,00 €
GALLARDO GÓMEZ, CARMEN	75333217Y	5.206,00 €	2.603,00 €	2.603,00 €
GALLARDO LORDA, ANTONIA	75450348K	4.770,00 €	2.385,00 €	2.385,00 €
GALLARDO PÉREZ, NOELIA	47508861S	6.060,00 €	3.030,00 €	3.030,00 €
GALLARDO TORREJÓN, MANUEL	75274937P	8.856,00 €	4.428,00 €	4.428,00 €
GALUFO ESPINO, MARÍA	27658706X	4.480,00 €	2.240,00 €	2.240,00 €
GÁLVEZ GUERRA, ANTONIO	75273023A	7.344,00 €	3.672,00 €	3.672,00 €
GÁLVEZ ORGAZ, ISABEL	75273751H	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
GÁLVEZ RODRÍGUEZ, MANUEL	27747769V	6.094,00 €	3.047,00 €	3.047,00 €
GANFORNINA JARANA, JOSE	28309454L	7.244,00 €	3.622,00 €	3.622,00 €
GARCÍA ALBA, ENCARNACIÓN	75311614T	7.000,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €
GARCÍA BONILLA, JOSE	27864329J	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
GARCÍA CÁCERES, JOSÉ ANTONIO	28878239Z	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
GARCÍA CAPITA, MANUEL	27865618Z	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
GARCÍA CARO, AMADOR	52562951Q	7.980,00 €	3.990,00 €	3.990,00 €
GARCÍA CASTELLANO, JUAN PABLO	28109006Q	7.842,00 €	3.921,00 €	3.921,00 €
GARCIA DEL VALLE, MARÍA	27284374A	8.968,00 €	4.484,00 €	4.484,00 €
GARCIA DOMINGUEZ, MAGDALENA	27866363T	3.040,00 €	1.520,00 €	1.520,00 €
GARCIA FLORES, M.ª ISABEL	28693843D	5.932,00 €	2.966,00 €	2.966,00 €
GARCIA GARCIA, JOSEFA	75470925J	8.638,00 €	4.319,00 €	4.319,00 €
GARCIA GONZALEZ, ROSALIA	75333448F	8.700,00 €	4.350,00 €	4.350,00 €
GARCÍA GONZÁLEZ, JOSEFA	27805742F	8.610,00 €	4.305,00 €	4.305,00 €
GARCÍA HERNÁNDEZ, JOSE	28650010Z	5.136,00 €	2.568,00 €	2.568,00 €
GARCIA HIDALGO, JUAN	75356876K	7.000,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €
GARCÍA IBAÑEZ, ANTONIO ROQUE	28670520P	5.180,00 €	2.590,00 €	2.590,00 €
GARCÍA JIMÉNEZ, M.ª CARMEN	75396188A	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
GARCÍA JIMÉNEZ, ANTONIA	75329609D	4.662,00 €	2.331,00 €	2.331,00 €
GARCÍA LEÓN, DOLORES	75287281R	8.096,00 €	4.048,00 €	4.048,00 €
GARCÍA LEÓN, ESTRELLA	27920350Y	12.600,00 €	6.300,00 €	6.300,00 €
GARCÍA LUCENA, DOLORES	28063339G	6.540,00 €	3.270,00 €	3.270,00 €
GARCIA MAHINDO, ANTONIO	27820620G	7.974,00 €	3.987,00 €	3.987,00 €
GARCÍA MARTÍN, ANTONIA	75296690A	3.702,00 €	1.851,00 €	1.851,00 €
GARCÍA MATEOS, M.ª DEL CARMEN	28304988S	7.854,00 €	3.927,00 €	3.927,00 €
GARCÍA MONTAÑO, CARMEN	75275081Z	4.808,00 €	2.404,00 €	2.404,00 €
GARCIA PEREJON, MARÍA	75288452E	8.932,00 €	4.466,00 €	4.466,00 €
GARCÍA RAMA, MANUEL	28442967V	8.750,00 €	4.375,00 €	4.375,00 €
GARCÍA RAMÍREZ, ISABEL	28248011D	4.834,00 €	2.417,00 €	2.417,00 €
GARCÍA RAMOS, ANTONIO	28140882Z	4.046,00 €	2.023,00 €	2.023,00 €
GARCÍA REYES, RAFAELA	27286336X	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
GARCÍA RINCÓN, CONCEPCIÓN	27871287W	10.780,00 €	5.390,00 €	5.390,00 €
GARCÍA RIVERO, CANDELARIA	75412827J	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
GARCÍA RIVERO, JULIA	27302117J	4.930,00 €	2.465,00 €	2.465,00 €
GARCÍA ROMERO, JOSÉ DAVID	44606439D	7.438,00 €	3.719,00 €	3.719,00 €

NOMBRE	NIF	IMPORTE TOTAL	2010	2011
GARCÍA TORRES, JOSÉ	30445753D	6.930,00 €	3.465,00 €	3.465,00 €
GARCÍA VALLADARES, FRANCISCO	28012629D	3.880,00 €	1.940,00 €	1.940,00 €
GARCÍA VÁZQUEZ, FRANCISCO	75318422T	6.784,00 €	3.392,00 €	3.392,00 €
GARCÍA VIDAL, CONCEPCIÓN	75475093H	4.220,00 €	2.110,00 €	2.110,00 €
GARCIA ZAMBRANA, JOSEFA	75317067W	8.110,00 €	4.055,00 €	4.055,00 €
GARRIDO OROPESA, JOSÉ MANUEL	52261311K	7.110,00 €	3.555,00 €	3.555,00 €
GAVILÁN SIERRA, LUIS	28934418G	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
GAVIRA BELTRÁN, JOSE LUIS	27817471Y	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
GÁZQUEZ ALGECIRAS, ISABEL	28461333Y	4.016,00 €	2.008,00 €	2.008,00 €
GELO BEJARANO, ANTONIO	28697853V	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
GELO CABEZÓN, ANTONIO	7537776Z	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
GELO SUÁREZ, ANTONIO	75272191E	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
GENIZ DURAN, DOLORES	75293394L	7.080,00 €	3.540,00 €	3.540,00 €
GIL CORTÉS, JUAN	28389073N	3.700,00 €	1.850,00 €	1.850,00 €
GIL FERNÁNDEZ, FRANCISCO	28289928C	5.996,00 €	2.998,00 €	2.998,00 €
GIL FERNÁNDEZ, MANUELA	52236555J	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
GIL GÓMEZ, CARLOTA	28515470R	8.128,00 €	4.064,00 €	4.064,00 €
GIL GUERRERO, FRANCISCO	27284767M	5.760,00 €	2.880,00 €	2.880,00 €
GIL LUQUE, FERNANDO	75330160P	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
GIL MARÍN, CARMEN	75466222W	4.496,00 €	2.248,00 €	2.248,00 €
GIL ROMERO, CARMEN	75297649L	5.716,00 €	2.858,00 €	2.858,00 €
GIL TOCÓN, MARÍA	32025865K	5.866,00 €	2.933,00 €	2.933,00 €
GIRALDEZ FERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO	75332506P	6.290,00 €	3.145,00 €	3.145,00 €
GIRALDEZ NIETO, M.ª ANGELES	75423702D	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
GIRALDEZ TORRES, ANA	75409687R	6.550,00 €	3.275,00 €	3.275,00 €
GLEZ GLEZ DEL PIÑAL, LUIS	75312875L	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
GOMEZ BERLANGA, REMEDIOS	48856807T	5.700,00 €	2.850,00 €	2.850,00 €
GOMEZ CUNNINGHAM, LUIS RAMON	28379184J	3.888,00 €	1.944,00 €	1.944,00 €
GÓMEZ GÓMEZ, ROSARIO	30045687M	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
GÓMEZ MACHUCA, JOSÉ	28427549D	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
GÓMEZ MARTOS, ALONSO	27999445G	8.998,00 €	4.499,00 €	4.499,00 €
GÓMEZ MORENO, MANUEL	28353326F	7.106,00 €	3.553,00 €	3.553,00 €
GÓMEZ MOYANO, DOLORES	74921405D	7.610,00 €	3.805,00 €	3.805,00 €
GÓMEZ OLIVA, M.ª CARMEN	52239755Q	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
GÓMEZ OROZCO, MARÍA	28284721B	3.854,00 €	1.927,00 €	1.927,00 €
GÓMEZ PÉREZ, M.ª JESÚS	75332429T	12.600,00 €	6.300,00 €	6.300,00 €
GOMEZ PINO, GREGORIO	75451975S	4.098,00 €	2.049,00 €	2.049,00 €
GÓMEZ RODRIGUEZ, ENCARNACIÓN	25299671Q	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
GÓMEZ SANTOS, DOLORES	28224145V	4.040,00 €	2.020,00 €	2.020,00 €
GOMEZ SOMOZA, DOLORES	75426962A	8.866,00 €	4.433,00 €	4.433,00 €
GONZÁLEZ AGUILAR, ANTONIA	28555423A	7.450,00 €	3.725,00 €	3.725,00 €
GONZÁLEZ BARRERA, MANUEL	75409534D	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
GONZÁLEZ BASCO, CARMEN	28379441V	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
GONZÁLEZ CEREZO, M.ª JUANA	08212840T	7.168,00 €	3.584,00 €	3.584,00 €
GONZÁLEZ CORNEJO, ÁNGEL	28436699M	4.618,00 €	2.309,00 €	2.309,00 €
GONZALEZ DELGADO, VICTORIA O.	28602751C	3.622,00 €	1.811,00 €	1.811,00 €
GONZALEZ FERNANDEZ, MONICA	14325527T	5.044,00 €	2.522,00 €	2.522,00 €
GONZÁLEZ GALLEGO, DOMINGO	27567212X	4.622,00 €	2.311,00 €	2.311,00 €
GONZALEZ GONZALEZ, ANA	28311005Y	11.928,00 €	5.964,00 €	5.964,00 €
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONCEPCIÓN	28363083N	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JOSÉ	75283568Z	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
GONZALEZ GORDON, FRANCISCO	28445789X	5.476,00 €	2.738,00 €	2.738,00 €
GONZALEZ HERNANDEZ, ROSARIO	28039568S	4.646,00 €	2.323,00 €	2.323,00 €
GONZÁLEZ LAFUENTE, URBANO	75368109F	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ÁNGELA ISIDRA	30171497M	9.492,00 €	4.746,00 €	4.746,00 €
GONZÁLEZ MORENO, JOSÉ JOAQUÍN	75411687T	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
GONZÁLEZ PEÑUELAS, PEDRO	44605194Y	4.580,00 €	2.290,00 €	2.290,00 €
GONZÁLEZ PÉREZ, MARÍA CARMEN	36952788E	7.974,00 €	3.987,00 €	3.987,00 €
GONZÁLEZ PLEGUEZUELO, JUAN ANTONIO	27886397R	5.994,00 €	2.997,00 €	2.997,00 €
GONZALEZ RODRIGUEZ, ENCARNACION	27696261Y	3.000,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €

NOMBRE	NIF	IMPORTE TOTAL	2010	2011
GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	28741239W	8.158,00 €	4.079,00 €	4.079,00 €
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ADELIA	28682002J	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, DANIEL	47009865G	5.908,00 €	2.954,00 €	2.954,00 €
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, DOLORES	28014436E	6.102,00 €	3.051,00 €	3.051,00 €
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, DOLORES	28405110H	4.452,00 €	2.226,00 €	2.226,00 €
GONZÁLEZ SILVA, ANA	75450270N	4.820,00 €	2.410,00 €	2.410,00 €
GONZÁLEZ VILA, M.ª ISABEL	27740090C	8.610,00 €	4.305,00 €	4.305,00 €
GONZALEZ VILLALBA, ANA	75430194S	3.034,00 €	1.517,00 €	1.517,00 €
GONZÁLEZ VIVES, JOSÉ	27806630K	5.182,00 €	2.591,00 €	2.591,00 €
GORDILLO GORDILLO, CARMEN	75649198J	7.660,00 €	3.830,00 €	3.830,00 €
GORDILLO LUQUE, ARACELI	52262051W	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
GORDILLO MORENO, CARMEN	75278739S	6.500,00 €	3.250,00 €	3.250,00 €
GORDO DOMINGUEZ, CONCEPCION	27646607D	6.812,00 €	3.406,00 €	3.406,00 €
GRANADO PIQUERA, ISIDORO	27745040W	12.348,00 €	6.174,00 €	6.174,00 €
GRANDE ROMERO, ESTEBAN	28252947T	8.714,00 €	4.357,00 €	4.357,00 €
GRUESO GARCÍA, EMILIA	28175849K	12.586,00 €	6.293,00 €	6.293,00 €
GUERRA GÓMEZ, JUAN ANTONIO	52667306C	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
GUERRA MARÍN, NICOLÁS	28317947W	3.070,00 €	1.535,00 €	1.535,00 €
GUERRERO BELLO, M.ª ESPERANZA	28738171Q	7.806,00 €	3.903,00 €	3.903,00 €
GUERRERO CAMACHO, JUAN	28450243W	4.400,00 €	2.200,00 €	2.200,00 €
GUERRERO CASTRO, AGUSTÍN	75297980M	3.310,00 €	1.655,00 €	1.655,00 €
GUERRERO COPENETE, JOSE	27870932S	4.244,00 €	2.122,00 €	2.122,00 €
GUERRERO LÓPEZ, M.ª JOSEFA	75474827M	6.400,00 €	3.200,00 €	3.200,00 €
GUERRERO PEREZ, RAFAEL	27631347K	4.580,00 €	2.290,00 €	2.290,00 €
GUIJO GÓMEZ, DIEGO	52286324X	8.408,00 €	4.204,00 €	4.204,00 €
GUILLÉN CARRILLO, JOSÉ	46547493R	5.338,00 €	2.669,00 €	2.669,00 €
GUILLÉN MORENO, GUADALUPE	75315496H	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
GUISADO ARMESTO, JUAN MARIA	48984720X	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
GUISADO VILASECO, JOSEFA	27815091H	8.400,00 €	4.200,00 €	4.200,00 €
GUTIERREZ DURAN, ENCARNACION	75352994A	3.406,00 €	1.703,00 €	1.703,00 €
GUTIERREZ JESUS, JUAN	28362492L	8.994,00 €	4.497,00 €	4.497,00 €
GUTIÉRREZ JIMÉNEZ, JOSÉ ANTONIO	27909516M	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
GUTIERREZ LOPEZ, MARIA	75363814J	5.228,00 €	2.614,00 €	2.614,00 €
GUTIERREZ MONTERO, M.ª DOLORES	28683760T	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
GUTIÉRREZ MUÑOZ, MARÍA DOLORES	75393832Q	4.280,00 €	2.140,00 €	2.140,00 €
GUTIERREZ QUERINO, ANA MARIA	39029059Z	8.312,00 €	4.156,00 €	4.156,00 €
GUTIERREZ RIOS, JOSE	75334325X	5.200,00 €	2.600,00 €	2.600,00 €
HACHA NÚÑEZ, DEMELSA	77801129H	8.820,00 €	4.410,00 €	4.410,00 €
HALCÓN RODRÍGUEZ, MANUELA	28371509C	4.594,00 €	2.297,00 €	2.297,00 €
HARO JIMENEZ, PABLO	75323571C	5.204,00 €	2.602,00 €	2.602,00 €
HEREDIA LOPEZ, JOSE	75451329J	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
HERMIDA JIMÉNEZ, JOSEFA	52669231J	8.882,00 €	4.441,00 €	4.441,00 €
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONCEPCIÓN	75394240X	6.826,00 €	3.413,00 €	3.413,00 €
HERNÁNDEZ MARTIN, JUANA	27658873Q	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
HERNANDEZ VAZQUEZ, MERCEDES	28516343T	5.998,00 €	2.999,00 €	2.999,00 €
HERRERA BAENA, ANGELES	30059121F	5.028,00 €	2.514,00 €	2.514,00 €
HERRERA CEDILLO, ANTONIO	75272183Z	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
HERRERA HERNANDEZ, MANUELA	28287807S	6.390,00 €	3.195,00 €	3.195,00 €
HERRERA RIVAS, M.ª JOSEFA	28286308B	7.000,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €
HIDALGO CARO, JOSEFA	28682461N	4.884,00 €	2.442,00 €	2.442,00 €
HIDALGO CONDE, CARMEN	75448123G	6.930,00 €	3.465,00 €	3.465,00 €
HIDALGO GONZÁLEZ, JUAN	28904152Y	8.992,00 €	4.496,00 €	4.496,00 €
HIDALGO GONZÁLEZ, JUAN	75470958T	7.600,00 €	3.800,00 €	3.800,00 €
HIDALGO HIDALGO, DAVID	28838144P	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
HIDALGO JIMENEZ, OTILIA	28252215G	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
HIDALGO MIREIME, ANA	28286056N	6.450,00 €	3.225,00 €	3.225,00 €
HIDALGO REYES, PLACIDA	28350600H	6.020,00 €	3.010,00 €	3.010,00 €
HIDALGO RODRIGUEZ, CATALINA	75335835W	6.850,00 €	3.425,00 €	3.425,00 €
HIDALGO RODRÍGUEZ, ELENA	75352734L	4.226,00 €	2.113,00 €	2.113,00 €
HIDALGO SÁNCHEZ, ANA M.ª	28429472T	5.130,00 €	2.565,00 €	2.565,00 €

NOMBRE	NIF	IMPORTE TOTAL	2010	2011
HIRALDO RÍOS, ISABEL	25519948E	12.460,00 €	6.230,00 €	6.230,00 €
HORTIGOSA SOJO, CARMEN	75343870X	3.814,00 €	1.907,00 €	1.907,00 €
HOYOS DELGADO, RAUL	28647808C	5.116,00 €	2.558,00 €	2.558,00 €
HOYOS GONZALEZ, ANTONIO	27850294P	4.658,00 €	2.329,00 €	2.329,00 €
HUERTAS VILLALBA, M.ª ÁNGELES	28476894L	8.952,00 €	4.476,00 €	4.476,00 €
HUESO VALLE, FRANCISCA	75352977D	5.736,00 €	2.868,00 €	2.868,00 €
HURTADO GONZÁLEZ, TRINIDAD	75312498X	5.800,00 €	2.900,00 €	2.900,00 €
HURTADO LÓPEZ, ROSARIO	27651401L	8.740,00 €	4.370,00 €	4.370,00 €
HURTADO RODRÍGUEZ, ANTONIO	27883658E	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
IBÁÑEZ DELGADO, MANUEL	75287137H	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
IBÁÑEZ MORÁN, ANTONIA	28017390D	12.600,00 €	6.300,00 €	6.300,00 €
INFANTE PINO, JOSE MANUEL	28465610M	5.736,00 €	2.868,00 €	2.868,00 €
INFANTES IBAÑEZ, JUAN	28411294S	4.788,00 €	2.394,00 €	2.394,00 €
JAÉN ALVARADO, JOSÉ MANUEL	75316716L	4.680,00 €	2.340,00 €	2.340,00 €
JAIMÉ MARTÍN, MARGARITA	75413243S	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
JAIMÉ RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN	27610017N	8.982,00 €	4.491,00 €	4.491,00 €
JARA MOYANO, M.ª CARMEN	75337553H	4.690,00 €	2.345,00 €	2.345,00 €
JIMÉNEZ ACUÑA, VICTORIA	27850150W	11.256,00 €	5.628,00 €	5.628,00 €
JIMÉNEZ ARÉVALO, JOAQUINA	34056843F	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
JIMÉNEZ ASENSIO, FRANCISCO	28403025A	7.760,00 €	3.880,00 €	3.880,00 €
JIMÉNEZ BARRERA, MANUEL	28856583R	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
JIMÉNEZ BLANCO, CONCEPCIÓN	75386473V	8.998,00 €	4.499,00 €	4.499,00 €
JIMENEZ CADENAS, JULIA	27865082F	9.506,00 €	4.753,00 €	4.753,00 €
JIMENEZ EXPOSITO, ADELA	27792854E	5.166,00 €	2.583,00 €	2.583,00 €
JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, ROSARIO	27788839D	6.498,00 €	3.249,00 €	3.249,00 €
JIMÉNEZ GARCÍA, JUAN	27885187X	5.808,00 €	2.904,00 €	2.904,00 €
JIMÉNEZ GUERRA, ROSARIO	75479706P	3.522,00 €	1.761,00 €	1.761,00 €
JIMENEZ LOPEZ, SALVADOR	28297367F	4.644,00 €	2.322,00 €	2.322,00 €
JIMENEZ LORA, MANUEL	75448120R	5.650,00 €	2.825,00 €	2.825,00 €
JIMENEZ MARTINEZ, ISABEL	73195735Y	5.408,00 €	2.704,00 €	2.704,00 €
JIMÉNEZ MONTES, TOMASA	45659873C	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
JIMÉNEZ RODRIGUEZ, DOLORES	79210503K	8.660,00 €	4.330,00 €	4.330,00 €
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, ANTONIA	28351779R	11.452,00 €	5.726,00 €	5.726,00 €
JIMENO GARCIA, M.ª DEL PILAR	75409917R	5.992,00 €	2.996,00 €	2.996,00 €
JORDÁN RIVERA, FRANCISCO	27789113F	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
JORDANIDIS MORENO, ANASTASIOS	45805283R	7.000,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €
JUAN ZAMORA, MANUELA	75395636A	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
JURADO REYES, CARMEN	21405777E	4.424,00 €	2.212,00 €	2.212,00 €
LAGO CASTRO, ANTONIO	75321068R	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
LARA CRUZ, DOLORES	28669010Q	5.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
LARA GORDO, LUISA	75368747R	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
LARA PEREZ, ENCARNACION	75341143C	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
LAVADO VAZQUEZ, CARMEN	75361206G	4.616,00 €	2.308,00 €	2.308,00 €
LEBRON TALAVERON, ANGELES	28045954F	6.020,00 €	3.010,00 €	3.010,00 €
LEDESMA CORNEJO, ROSARIO	75375911N	5.394,00 €	2.697,00 €	2.697,00 €
LEDESMA FERNANDEZ, ANTONIO	75285540P	6.740,00 €	3.370,00 €	3.370,00 €
LEMOS ESPÍNOLA, M.ª TRINIDAD	28878749H	8.990,00 €	4.495,00 €	4.495,00 €
LEÓN CANO, M.ª CARMEN	28744579F	6.306,00 €	3.153,00 €	3.153,00 €
LEÓN DELGADO, MARÍA JESÚS	52248775C	3.312,00 €	1.656,00 €	1.656,00 €
LEÓN MÁRQUEZ, MANUEL	27741399H	3.410,00 €	1.705,00 €	1.705,00 €
LEÓN MARTÍNEZ, ANTONIO	28343534J	3.428,00 €	1.714,00 €	1.714,00 €
LIGER GIL, BELINDA ISABEL	52268266F	5.172,00 €	2.586,00 €	2.586,00 €
LIMONES TORO, JOSEFA	75474407E	10.626,00 €	5.313,00 €	5.313,00 €
LINARES HIDALGO, ANDRÉS	25323059J	3.374,00 €	1.687,00 €	1.687,00 €
LINARES PAVÓN, CONCEPCIÓN	75384859J	6.796,00 €	3.398,00 €	3.398,00 €
LINERO TORRES, ANA	31579792X	3.120,00 €	1.560,00 €	1.560,00 €
LOBO MARTIN, MANUEL	75461069R	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
LOBO TORO, RAFAEL	28308030K	8.722,00 €	4.361,00 €	4.361,00 €
LOPEZ BARCIA, JUAN	28545789Y	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
LOPEZ BORREGUERO, MANUEL	75365247C	3.880,00 €	1.940,00 €	1.940,00 €

NOMBRE	NIF	IMPORTE TOTAL	2010	2011
LÓPEZ CALZADA, M.ª LUISA	75450822N	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
LÓPEZ CARBALLO, ANA VANESA	28643041Z	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
LÓPEZ CARO, MARÍA	28158164T	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
LÓPEZ FRANCO, FRANCISCO	27892495G	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
LOPEZ FRIAS, CARMEN	27786740A	5.900,00 €	2.950,00 €	2.950,00 €
LÓPEZ GELO, ROCÍO OTILIA	27295405V	5.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
LOPEZ GOMEZ, JUAN	28299436Y	3.250,00 €	1.625,00 €	1.625,00 €
LÓPEZ GONZÁLEZ, PEDRO	75450121R	3.500,00 €	1.750,00 €	1.750,00 €
LÓPEZ HIDALGO, DIEGO	28298893S	7.056,00 €	3.528,00 €	3.528,00 €
LOPEZ PEREZ, M.ª DEL CARMEN	75480691G	3.230,00 €	1.615,00 €	1.615,00 €
LOPEZ RAMOS, ALEJANDRO	31293166X	4.828,00 €	2.414,00 €	2.414,00 €
LÓPEZ RAMOS, BLASA	75350159C	8.422,00 €	4.211,00 €	4.211,00 €
LÓPEZ RODRIGUEZ, ENRIQUE	34041514L	6.136,00 €	3.068,00 €	3.068,00 €
LÓPEZ SÁNCHEZ, MANUEL	75319897A	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
LÓPEZ VARGAS, JOSÉ	75358971T	8.936,00 €	4.468,00 €	4.468,00 €
LÓPEZ VELASCO, ESPERANZA	28382211G	8.334,00 €	4.167,00 €	4.167,00 €
LORA BELLOSO, TRINIDAD	28425118Q	4.866,00 €	2.433,00 €	2.433,00 €
LORA NARANJO, J. ANTONIO	75287823Z	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
LOZANO TRUJILLO, DOLORES	75281212G	5.990,00 €	2.995,00 €	2.995,00 €
LUQUE CABRERA, MANUEL	28655258H	4.580,00 €	2.290,00 €	2.290,00 €
LUQUE HIDALGO, MERCEDES	47201854N	8.900,00 €	4.450,00 €	4.450,00 €
LUQUE LORA, ISABEL	28251705T	4.432,00 €	2.216,00 €	2.216,00 €
MACERO MURILLO, APOLINARIA	28312420H	7.950,00 €	3.975,00 €	3.975,00 €
MACÍAS FRAILE, MERCEDES	75285963V	8.400,00 €	4.200,00 €	4.200,00 €
MACÍAS FRAILE, YOLANDA	28769558P	3.290,00 €	1.645,00 €	1.645,00 €
MACIAS HIDALGO, DOLORES	27820554F	6.720,00 €	3.360,00 €	3.360,00 €
MACÍAS ORTEGA, CARMEN	75387491T	4.500,00 €	2.250,00 €	2.250,00 €
MACIAS RIOS, FRANCISCA	28717113A	3.590,00 €	1.795,00 €	1.795,00 €
MACIAS SALADO, JOSÉ	28228011L	3.680,00 €	1.840,00 €	1.840,00 €
MADERA MONTERO, M.ª PILAR	28681051M	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
MAESTRE ESTÉVEZ, MARÍA	27561559S	7.000,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €
MAGAÑA MACIAS, ISABEL	28202057D	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
MAQUEDA MARQUEZ, ROSARIO	31237345X	4.712,00 €	2.356,00 €	2.356,00 €
MAQUEDA PILARES, TRINIDAD	27869832L	8.400,00 €	4.200,00 €	4.200,00 €
MAQUEDA RIOS, PASTORA	27819737H	6.480,00 €	3.240,00 €	3.240,00 €
MARCHAL RUIZ, ELÍAS	47000494V	7.928,00 €	3.964,00 €	3.964,00 €
MARIÍN SOJO, FRANCISCO	28064188W	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
MARÍN GONZÁLEZ, JOSÉ MARÍA	52289682X	8.600,00 €	4.300,00 €	4.300,00 €
MARIN JIMENEZ, JOSE	27688060Q	8.780,00 €	4.390,00 €	4.390,00 €
MARIN MARQUEZ, ALFONSO JOSE	52229228T	6.134,00 €	3.067,00 €	3.067,00 €
MARÍN PÉREZ, FRANCISCO	28708446F	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
MÁRMOL LÓPEZ, CARMEN	75299253J	3.598,00 €	1.799,00 €	1.799,00 €
MÁRMOL LÓPEZ, FRANCISCA	75299210Q	7.390,00 €	3.695,00 €	3.695,00 €
MÁRQUEZ CAMACHO, DOLORES	28651981F	3.170,00 €	1.585,00 €	1.585,00 €
MARQUEZ RODRIGUEZ, JUAN JOSÉ	34043545A	4.578,00 €	2.289,00 €	2.289,00 €
MÁRQUEZ SANTOS, CASIMIRO	27845831F	4.808,00 €	2.404,00 €	2.404,00 €
MARTEL ORTEGA, INOCENCIA	28500343P	5.300,00 €	2.650,00 €	2.650,00 €
MARTIN ALFONSO, JUANA	75315241Q	4.540,00 €	2.270,00 €	2.270,00 €
MARTÍN ARTEAGA, MARÍA	75332437P	12.600,00 €	6.300,00 €	6.300,00 €
MARTÍN CASAUS, JOSÉ	75409104Q	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
MARTÍN DE LA MAYA, CARMEN	27815846Z	9.660,00 €	4.830,00 €	4.830,00 €
MARTÍN DELGADO, MANUEL	28716058Y	6.632,00 €	3.316,00 €	3.316,00 €
MARTÍN FERNÁNDEZ, ISABEL	27744590N	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
MARTÍN GARCÍA, ANTONIO	27750011M	4.886,00 €	2.443,00 €	2.443,00 €
MARTÍN LEÓN, ANTONIA	75335995R	5.396,00 €	2.698,00 €	2.698,00 €
MARTÍN LÓPEZ, M.ª JOSEFA	28698098D	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
MARTÍN LÓPEZ, MARÍA	27654557R	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
MARTÍN MARTÍN, GERARDO	27815981B	7.470,00 €	3.735,00 €	3.735,00 €
MARTIN MERCHAN, AMADORA	27807318L	6.514,00 €	3.257,00 €	3.257,00 €
MARTIN PERAL, JOAQUINA	75334294W	7.926,00 €	3.963,00 €	3.963,00 €

NOMBRE	NIF	IMPORTE TOTAL	2010	2011
MARTÍN RUBIRA, EVA	14614272A	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
MARTINEZ BARRERA, JOSÉ	75295760Q	4.250,00 €	2.125,00 €	2.125,00 €
MARTÍNEZ CABALLERO, LUISA	28758278K	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
MARTÍNEZ DE LA CRUZ, ROSARIO	34051993X	5.948,00 €	2.974,00 €	2.974,00 €
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, LUIS	27732350P	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
MARTOS FERNÁNDEZ, EMILIO	27755430L	7.882,00 €	3.941,00 €	3.941,00 €
MARTOS LABRADOR, JUANA	28212273J	6.610,00 €	3.305,00 €	3.305,00 €
MARTOS ROMERO, ANTONIO	75332133A	5.800,00 €	2.900,00 €	2.900,00 €
MATEO FERNÁNDEZ, ANTONIO	27857218D	3.550,00 €	1.775,00 €	1.775,00 €
MATEOS MONTAÑO, GRACIA	27839486X	5.462,00 €	2.731,00 €	2.731,00 €
MAYA CHAVES, ANDRÉS	27641956G	3.626,00 €	1.813,00 €	1.813,00 €
MAYA DOMÍNGUEZ, FERNANDO	28866638M	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
MAZA HERRERO, RAFAEL	28667475E	5.796,00 €	2.898,00 €	2.898,00 €
MEDINA LÓPEZ, MERCEDES	28289496W	4.682,00 €	2.341,00 €	2.341,00 €
MEJÍAS NUÑEZ, M.ª CARMEN	28454116B	8.996,00 €	4.498,00 €	4.498,00 €
MELÉNDEZ MORENO, JOSEFINA	34046883Y	8.994,00 €	4.497,00 €	4.497,00 €
MELENDEZ PIÑERA, M.ª CARMEN	52230318D	7.900,00 €	3.950,00 €	3.950,00 €
MENA DIAZ, PEDRO	28321126F	5.950,00 €	2.975,00 €	2.975,00 €
MÉNDEZ ARROYO, ANTONIA	28398217W	5.990,00 €	2.995,00 €	2.995,00 €
MENDOZA MARTINEZ, JUANA	75361353J	8.400,00 €	4.200,00 €	4.200,00 €
MENDOZA OLIVER, ROSARIO	75478289V	5.714,00 €	2.857,00 €	2.857,00 €
MENDOZA QUESADA, RAFAELA	27727684B	5.874,00 €	2.937,00 €	2.937,00 €
MESA FERNANDEZ, FRANCISCA	47504213J	6.812,00 €	3.406,00 €	3.406,00 €
MIGUEZ RUIZ, JOSEFA	28358754F	9.142,00 €	4.571,00 €	4.571,00 €
MIJES SEVILLANO, DOLORES	34050810T	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
MILLA GUTIERREZ, ANTONIO	75464959G	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
MIRANDA JIMENEZ, JOSE	27865077W	6.720,00 €	3.360,00 €	3.360,00 €
MOLINA GUERRERO, RAUL	52913045G	5.030,00 €	2.515,00 €	2.515,00 €
MOLINA MATEOS, DOLORES	75329393T	5.692,00 €	2.846,00 €	2.846,00 €
MONGE AMUEDO, CAYETANO	28658117W	6.082,00 €	3.041,00 €	3.041,00 €
MONGE FERNÁNDEZ, PETRA	27789296Y	8.680,00 €	4.340,00 €	4.340,00 €
MONTERO BRENES, CARMEN	75363228W	8.264,00 €	4.132,00 €	4.132,00 €
MONTERO CARO, CONCEPCIÓN	28010717Y	6.638,00 €	3.319,00 €	3.319,00 €
MONTERO PRIETO, ISABEL	28051639B	6.652,00 €	3.326,00 €	3.326,00 €
MONTERO RAMIRO, M.ª EMILIA	02097228L	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
MONTERO RODRÍGUEZ, GERMÁN	25329488W	6.160,00 €	3.080,00 €	3.080,00 €
MONTERO SERRANO, MARÍA TERESA	25311424Q	8.852,00 €	4.426,00 €	4.426,00 €
MONTES FERNÁNDEZ, FCO. JESÚS	52262416E	8.124,00 €	4.062,00 €	4.062,00 €
MONTOYA NEGRÍ, M.ª FRANCISCA	28373749Y	3.738,00 €	1.869,00 €	1.869,00 €
MORA AGUILAR, FRANCISCA	28532679Y	5.450,00 €	2.725,00 €	2.725,00 €
MORA ALÉS, TERESA	28537783G	5.250,00 €	2.625,00 €	2.625,00 €
MORALES CARRION, PILAR	75427378M	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
MORALES CASTAÑO, JOSÉ MANUEL	27291727L	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
MORALES LUNA, TERESA	27891082V	7.000,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €
MORALES MARISCAL, MARÍA	28065115D	7.066,00 €	3.533,00 €	3.533,00 €
MORATO MARTÍNEZ, JOSÉ	31156333G	6.012,00 €	3.006,00 €	3.006,00 €
MOREJÓN AGUILAR, ANA MARÍA	14634932D	5.922,00 €	2.961,00 €	2.961,00 €
MORENO GONZÁLEZ, MARINA	75446960Z	7.944,00 €	3.972,00 €	3.972,00 €
MORENO LUCENA, ANTONIO	77300259L	5.360,00 €	2.680,00 €	2.680,00 €
MORENO PORTILLO, ISABEL	75311786B	3.280,00 €	1.640,00 €	1.640,00 €
MORENO RODRÍGUEZ, MANUEL	28408263C	5.450,00 €	2.725,00 €	2.725,00 €
MORENO SANCHEZ, M.ª DEL CARMEN	48980060L	5.492,00 €	2.746,00 €	2.746,00 €
MORENO SÁNCHEZ, MANUEL	28246526L	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
MORILLAS JABALQUINTO, CARMEN	75275697D	8.308,00 €	4.154,00 €	4.154,00 €
MORILLO JIMENEZ, JUAN	27864994B	4.230,00 €	2.115,00 €	2.115,00 €
MORILLO RUEDA, RAFAEL	75450958X	8.040,00 €	4.020,00 €	4.020,00 €
MORON VALLE, ESPERANZA	28254093L	11.214,00 €	5.607,00 €	5.607,00 €
MOYA BASCO, BALBINA	28342232E	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
MOYA BERNABÉ, JOSEFA	75427569N	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
MOYA RUIZ, ARACELI	27802774Y	8.716,00 €	4.358,00 €	4.358,00 €

NOMBRE	NIF	IMPORTE TOTAL	2010	2011
MULERO RUBIALES, MARIA	28079471J	8.856,00 €	4.428,00 €	4.428,00 €
MUÑOZ BERNABÉ, ANTONIO	28747219W	8.946,00 €	4.473,00 €	4.473,00 €
MUÑOZ CEULAR, CARMEN R.	27991488M	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
MUÑOZ GARCÍA, JUAN	28107310E	12.040,00 €	6.020,00 €	6.020,00 €
MUÑOZ JURADO, FRANCISCA	28428360S	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
MUÑOZ LUNA, MARGARITA	75276701R	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
MUÑOZ MEDINA, JOSÉ	75457195Z	8.442,00 €	4.221,00 €	4.221,00 €
MUÑOZ RINCÓN, ANTONIO	28423717H	8.578,00 €	4.289,00 €	4.289,00 €
MUÑOZ RIVERO, JOSÉ	75328496T	3.730,00 €	1.865,00 €	1.865,00 €
MUÑOZ RODRIGUEZ, MARIA CASTILLO	28309866V	6.468,00 €	3.234,00 €	3.234,00 €
MUÑOZ RODRIGUEZ, FELIPE	25279951F	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
MUÑOZ ROMERO, TOMASA	27908855B	12.600,00 €	6.300,00 €	6.300,00 €
MUÑOZ SANCHEZ, DOLORES	28449865S	5.010,00 €	2.505,00 €	2.505,00 €
MURGA GARCÍA, ANTONIO	27276178H	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
NACHE VILCHES, ASUNCION	28724734B	5.862,00 €	2.931,00 €	2.931,00 €
NARANJO MALLÉN, M.ª CARMEN	52565013P	8.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €
NARVAEZ CARMONA, JOSEFA	75477339X	6.500,00 €	3.250,00 €	3.250,00 €
NARVAEZ LINERO, JUAN	75353081K	5.250,00 €	2.625,00 €	2.625,00 €
NAVARRO CABANA, DOLORES	14850152H	7.742,00 €	3.871,00 €	3.871,00 €
NAVARRO GONZALEZ, MERCEDES	52297644Z	8.728,00 €	4.364,00 €	4.364,00 €
NAVARRO GORDILLO, MANUEL	75361580X	3.522,00 €	1.761,00 €	1.761,00 €
NAVARRO RODA, M.ª DEL CARMEN	28716241M	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
NAVARRO VÁZQUEZ, JOSÉ	27302254N	8.586,00 €	4.293,00 €	4.293,00 €
NAVARRO VÁZQUEZ, M.ª ANTONIA	75332222T	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
NIETO CASTELLANO, SETEFILLA	27751385E	3.150,00 €	1.575,00 €	1.575,00 €
NIETO NIETO, LUISA	28063706A	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
NOGALES GARCÍA, ANTONIO	27656891N	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
NUÑEZ MUÑOZ, ISABEL MARÍA	47008624M	8.950,00 €	4.475,00 €	4.475,00 €
NUÑEZ RUIZ, MANUELA	75330154W	8.840,00 €	4.420,00 €	4.420,00 €
OJEDA CANO, ANA	75478286Z	3.500,00 €	1.750,00 €	1.750,00 €
OJEDA FRAILE, PEDRO	27863454N	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
OLIVA NAVARRO, ISABEL	75428563V	8.090,00 €	4.045,00 €	4.045,00 €
OLMEDO RUIZ, MARIA	75306439T	8.706,00 €	4.353,00 €	4.353,00 €
OLMO ISLA, DOLORES	28367517F	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
ORDÓÑEZ ALFONSO, JAIME	27906395N	8.700,00 €	4.350,00 €	4.350,00 €
ORDÓÑEZ GARCÍA, DOLORES	28259032J	5.634,00 €	2.817,00 €	2.817,00 €
ORELLANA GARCÍA, MARIA CARMEN	75367523L	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
ORIAS FERNÁNDEZ, CONCEPCIÓN	28257069M	9.130,80 €	4.565,40 €	4.565,40 €
ORILLÁN GARCÍA, FRANCISCO	75334974S	5.664,00 €	2.832,00 €	2.832,00 €
OROPESA MORENO, MANUEL	75346274E	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
ORTEGA MONTES, ANGELES	28211740D	6.080,00 €	3.040,00 €	3.040,00 €
ORTEGA ORTEGA, TRINIDAD	27991972Y	6.650,00 €	3.325,00 €	3.325,00 €
ORTIZ GOMEZ, JOSE	28072509C	5.094,00 €	2.547,00 €	2.547,00 €
ORTIZ GONZALEZ, FRANCISCO	27290837A	4.444,00 €	2.222,00 €	2.222,00 €
ORTIZ MÁRQUEZ, Mª CARMEN	30440547R	8.086,00 €	4.043,00 €	4.043,00 €
ORTIZ OJEDA, JOSEFA	27863726P	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
ORTIZ TORRES, JUAN	28404156F	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
OSTO ACEVEDO, FRANCISCA	27281134Y	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
OSTOS GUERREROS, ENCARNACIÓN	28222540E	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
OTERO MUÑOZ, MARÍA ISABEL	79194803F	7.864,00 €	3.932,00 €	3.932,00 €
PADILLA QUESADA, ANA MARIA	28718690Q	5.140,00 €	2.570,00 €	2.570,00 €
PÁEZ CARVAJAL, FRANCISCO	75275438A	3.284,00 €	1.642,00 €	1.642,00 €
PÁEZ GALÁN, ÁNGELES	28213084L	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
PAGUILLO AGUILAR, MILAGROS	53278575H	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
PALACIO DE VELÁSQUEZ, RUBIELA	X4220230Y	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
PALMA FALCON, CARMEN	28353547K	4.940,00 €	2.470,00 €	2.470,00 €
PALMA HUERTA, CARIDAD	28565241T	8.358,00 €	4.179,00 €	4.179,00 €
PALOMO FERNÁNDEZ, ROSARIO	75364008T	12.600,00 €	6.300,00 €	6.300,00 €
PANIAGUA CENCILLO, GUMERSINDO	25077305Z	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
PAREJO JIMÉNEZ, M.ª DEL CARMEN	28295843R	4.902,00 €	2.451,00 €	2.451,00 €

NOMBRE	NIF	IMPORTE TOTAL	2010	2011
PARIENTE GUTIÉRREZ, ROSARIO	75412259C	6.018,00 €	3.009,00 €	3.009,00 €
PARIENTE MUÑOZ, FRANCISCO	75276520G	7.870,00 €	3.935,00 €	3.935,00 €
PARISH GONZÁLEZ, MARÍA AUXILIADORA	28736411G	8.220,00 €	4.110,00 €	4.110,00 €
PARRA PÉREZ, MARÍA	28287384Y	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
PARRA REYES, ISABEL	75467610X	8.134,00 €	4.067,00 €	4.067,00 €
PARRADO CAMPOS, JUAN JOSÉ	75309967D	7.000,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €
PARTIDA GARCÍA, SALVADOR	75460850N	7.350,00 €	3.675,00 €	3.675,00 €
PARTIDO MARTÍNEZ, DIEGO	28664894V	6.926,00 €	3.463,00 €	3.463,00 €
PASCUALVACA DE LA CRUZ, JOSE	28107622N	8.998,00 €	4.499,00 €	4.499,00 €
PAVÓN GARCÍA, GABINO	28457934B	8.650,00 €	4.325,00 €	4.325,00 €
PAVÓN VÁZQUEZ, TERESA	27654188T	6.734,00 €	3.367,00 €	3.367,00 €
PEÑALVER GÓMEZ, M.ª MANUELA	28524939V	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
PÉRAZ SANTOS, EUGENIO	75434694F	8.466,00 €	4.233,00 €	4.233,00 €
PEREA GUIASADO, DESAMPARADOS	75430943M	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
PEREA RODRÍGUEZ, JOSEFA	27936557K	4.980,00 €	2.490,00 €	2.490,00 €
PEREJON GARCIA, ANTONIO	75323637V	5.806,00 €	2.903,00 €	2.903,00 €
PEREJÓN SÁNCHEZ, DOLORES	28396771M	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
PÉREZ ALCAIDE, MARIA DEL CARMEN	28201293G	12.600,00 €	6.300,00 €	6.300,00 €
PÉREZ CARMONA, FRANCISCA	75411964R	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
PÉREZ DÍAZ, JOSÉ RAMÓN	28853169Z	6.440,00 €	3.220,00 €	3.220,00 €
PÉREZ ENAMORADO, DOLORES	75313012H	12.600,00 €	6.300,00 €	6.300,00 €
PÉREZ FRANCA, JOSÉ	28190552G	3.714,00 €	1.857,00 €	1.857,00 €
PEREZ GARRIDO, MARIA SOL	34051766J	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
PEREZ GONZALEZ, JOAQUÍN	79198403L	8.364,00 €	4.182,00 €	4.182,00 €
PÉREZ MARÍN, MANUELA	23749628N	6.204,00 €	3.102,00 €	3.102,00 €
PÉREZ MONCAYO, ANTONIO	75354065Q	8.784,00 €	4.392,00 €	4.392,00 €
PEREZ PULIDO, ANTONIO	31185384Y	8.846,00 €	4.423,00 €	4.423,00 €
PÉREZ RODRIGUEZ, CARMEN	75467623T	12.600,00 €	6.300,00 €	6.300,00 €
PÉREZ RODRÍGUEZ, ENRIQUE	27340477D	7.990,00 €	3.995,00 €	3.995,00 €
PÉREZ RUANO, PURIFICACIÓN	29897122C	12.026,00 €	6.013,00 €	6.013,00 €
PÉREZ SEVILLANO, ROSARIO	28383338G	8.042,00 €	4.021,00 €	4.021,00 €
PEREZ SOLIS, CARMEN	28409879A	5.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
PERNIA UTRERA, JUAN	27849422X	6.736,00 €	3.368,00 €	3.368,00 €
PERULA FERNÁNDEZ, ENCARNACIÓN	28155977K	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
PIEDRA BARBA, AMPARO	28297486B	4.752,00 €	2.376,00 €	2.376,00 €
PINEDA MORALES, JUANA	75466585C	6.794,00 €	3.397,00 €	3.397,00 €
PINEDA RUIZ, REYES	75314301L	4.870,00 €	2.435,00 €	2.435,00 €
PINEDA RUIZ, ROSARIO	75365128Q	7.210,00 €	3.605,00 €	3.605,00 €
PINO MÁLAGA, FRANCISCA	75317139M	6.993,00 €	3.496,50 €	3.496,50 €
PINTADO ENRIQUE, JOSE	75327868Q	5.998,00 €	2.999,00 €	2.999,00 €
PIÑA BERNAL, DIEGO	28386772B	8.940,00 €	4.470,00 €	4.470,00 €
PIÑERO CASTILLA, MANUEL	75276913Y	6.382,00 €	3.191,00 €	3.191,00 €
PIRES GONZALEZ DE LA RUBIA, FATIMA	28496207N	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
PONCE DÍAZ, ANDREA	27623312J	7.000,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €
PORRA LINERO, JOSE MARIA	75336359C	6.522,00 €	3.261,00 €	3.261,00 €
PORTILLO GARCÍA, MANUEL	28423571X	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
POSADA RODRIGUEZ, JOSE	27894424R	5.980,00 €	2.990,00 €	2.990,00 €
POSADA RUÍZ, ANTONIO	34071773X	5.272,00 €	2.636,00 €	2.636,00 €
POVEDANO GONZÁLEZ, CARMEN	28169501K	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
POZO LÓPEZ, BENILDE	30069404D	4.544,00 €	2.272,00 €	2.272,00 €
PRADA LORITE, FRANCISCO	28467654W	4.580,00 €	2.290,00 €	2.290,00 €
PRADAS GARCÍA, ISABEL	75273512D	3.500,00 €	1.750,00 €	1.750,00 €
PRÁXEDES VELÁZQUEZ, FRANCISCO	28378881D	3.076,00 €	1.538,00 €	1.538,00 €
PRIETO BERBEL, ANA ROCÍO	44607793Y	8.440,00 €	4.220,00 €	4.220,00 €
PRIETO LEÓN, RAFAEL	28610641K	8.830,00 €	4.415,00 €	4.415,00 €
PRIETO RODRÍGUEZ, PILAR	76776320C	8.380,00 €	4.190,00 €	4.190,00 €
PUERTA BARRERA, REMEDIOS	33923596E	3.614,00 €	1.807,00 €	1.807,00 €
PUEYO ESPINOSA, JOSEFA DEL CARMEN	75428916W	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
RAMIREZ GARCIA, JOSEFA	31598714A	7.454,00 €	3.727,00 €	3.727,00 €
RAMÍREZ GARCÍA, JOSÉ	28887324Z	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €

NOMBRE	NIF	IMPORTE TOTAL	2010	2011
RAMIREZ MORA, ROSA	75344594K	8.674,00 €	4.337,00 €	4.337,00 €
RAMÍREZ PEDROSA, JOSÉ	29951771K	5.914,00 €	2.957,00 €	2.957,00 €
RAMIREZ RODRÍGUEZ, DOLORES	28656306P	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
RAMÍREZ RUBIO, MAGDALENA	27580050Z	4.394,00 €	2.197,00 €	2.197,00 €
RAMOS BECERRA, ANTONIO	52699262Y	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
RAMOS SANCHEZ, FRANCISCA PAULA	28239371V	8.630,00 €	4.315,00 €	4.315,00 €
RAMOS TELLADO, LUCÍA	75385516A	7.992,00 €	3.996,00 €	3.996,00 €
RASTRERO ARCOS, CARMEN	28358853Z	11.900,00 €	5.950,00 €	5.950,00 €
RAYA RODRÍGUEZ, RAFAEL	34070912T	5.314,00 €	2.657,00 €	2.657,00 €
RECIO ANDRADES, ANTONIO	75460112X	8.540,00 €	4.270,00 €	4.270,00 €
REDONDO HERMOSILLA, M.ª ANGELES	14402490M	10.360,00 €	5.180,00 €	5.180,00 €
REDONDO NUÑEZ, CONSUELO	75363895W	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
REGUERA CAMPANARIO, ROSARIO	75471722M	7.624,00 €	3.812,00 €	3.812,00 €
REINA CABRERA, CARMEN	75276695H	8.048,00 €	4.024,00 €	4.024,00 €
REINA GALLARDÓ, MANUEL	28050441D	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
REINA PAEZ, PILAR	27997513G	3.052,00 €	1.526,00 €	1.526,00 €
REYES ÁLVAREZ, MANUEL	28906391Z	5.272,00 €	2.636,00 €	2.636,00 €
REYES GAVIRA, DOLORES	28104069R	7.720,00 €	3.860,00 €	3.860,00 €
REYES NIETO, LAURA	28826595M	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
REYES POZO, FRANCISCO JOSE	28868676L	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
REYES SANCHO, M.ª INMACULADA	48861766Z	8.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €
RIAL LASTRES, JORGE	28392652A	5.200,00 €	2.600,00 €	2.600,00 €
RICO PAREDES, DAVID	28815778K	8.758,00 €	4.379,00 €	4.379,00 €
RINCÓN FUENTES, ANA MARÍA	48864098T	4.404,00 €	2.202,00 €	2.202,00 €
RINCÓN PÉREZ, ANA	75379686S	6.412,00 €	3.206,00 €	3.206,00 €
RINCÓN ROLDÁN, BEATRIZ	28276863L	5.974,00 €	2.987,00 €	2.987,00 €
RIOS CHAPARRO, MONTSERRAT	20222464J	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
RIOS GARCIA, ROSARIO	75451614E	7.346,00 €	3.673,00 €	3.673,00 €
RIOS VERDUGO, CARMEN	28047647K	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
RIUS GUERRERO, CONCEPCIÓN	75280716Z	6.492,00 €	3.246,00 €	3.246,00 €
RIVERO CHIA, EULOGIA	28037820S	8.306,00 €	4.153,00 €	4.153,00 €
ROBAYO MARÍN, DOLORES	28359397Y	4.780,00 €	2.390,00 €	2.390,00 €
ROBLES PRIETO, JUANA	27909832E	5.780,00 €	2.890,00 €	2.890,00 €
RODRÍGUEZ SOTO, GLORIA	27652914Z	11.872,00 €	5.936,00 €	5.936,00 €
RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, CARMÉN	27703974Z	5.592,00 €	2.796,00 €	2.796,00 €
RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, FRANCISCA	27703978H	7.000,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €
RODRÍGUEZ ATIENZA, MANUEL	28303823T	5.988,00 €	2.994,00 €	2.994,00 €
RODRÍGUEZ BARRIOS, FERNANDO	28240490D	8.634,00 €	4.317,00 €	4.317,00 €
RODRÍGUEZ CABRERA, DOLORES	28663714X	4.802,00 €	2.401,00 €	2.401,00 €
RODRÍGUEZ CAMPOS, JOSEFA	28229221X	4.180,00 €	2.090,00 €	2.090,00 €
RODRÍGUEZ CARRASCO, MANUELA	75336150H	3.014,00 €	1.507,00 €	1.507,00 €
RODRÍGUEZ DELGADO, JOSÉ	28726454Y	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
RODRÍGUEZ DÍAZ, CONCEPCIÓN	27756544Y	6.660,00 €	3.330,00 €	3.330,00 €
RODRIGUEZ DOMÍNGUEZ, CRISTINA	28397925D	7.760,00 €	3.880,00 €	3.880,00 €
RODRIGUEZ DORNA, MANUEL	75284264C	3.366,00 €	1.683,00 €	1.683,00 €
RODRÍGUEZ ENCINAS, CARIDAD	28926348F	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
RODRÍGUEZ GALLARDO, ANA MARIA	75451766J	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
RODRÍGUEZ GARCIA, PASTORA	27819735Q	8.700,00 €	4.350,00 €	4.350,00 €
RODRÍGUEZ GARCÍA, ANTONIO	28251460P	5.996,00 €	2.998,00 €	2.998,00 €
RODRÍGUEZ GARCÍA, MARÍA	75395696V	6.900,00 €	3.450,00 €	3.450,00 €
RODRÍGUEZ GARCÍA, MARIA TERESA	75328745L	8.994,00 €	4.497,00 €	4.497,00 €
RODRIGUEZ GUERRERO, ANGELES	28234656V	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
RODRIGUEZ LAVADO, EMILIA	28436393K	3.922,00 €	1.961,00 €	1.961,00 €
RODRÍGUEZ LÓPEZ, JOSÉ	31529541Z	8.400,00 €	4.200,00 €	4.200,00 €
RODRÍGUEZ LUZ, FRANCISCO	28261332J	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
RODRÍGUEZ MARTÍN, ANTONIA	28342408Z	7.344,00 €	3.672,00 €	3.672,00 €
RODRÍGUEZ MARTÍN, M.ª ANGELES	75318529S	3.540,00 €	1.770,00 €	1.770,00 €
RODRÍGUEZ MARTÍN, JOSÉ MANUEL	27892655A	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DIEGO	29983855C	3.870,00 €	1.935,00 €	1.935,00 €
RODRIGUEZ MATEOS, MANUELA	75409849W	5.948,00 €	2.974,00 €	2.974,00 €

NOMBRE	NIF	IMPORTE TOTAL	2010	2011
RODRÍGUEZ MONTILLA, ENCARNACIÓN	27736225L	12.600,00 €	6.300,00 €	6.300,00 €
RODRIGUEZ MORILLA, JOSE MARIA	75481533H	3.200,00 €	1.600,00 €	1.600,00 €
RODRÍGUEZ OPORTO, JOSEFA	28383047N	4.146,00 €	2.073,00 €	2.073,00 €
RODRÍGUEZ PALLARES, ANTONIO JESÚS	28893439B	8.500,00 €	4.250,00 €	4.250,00 €
RODRÍGUEZ RAMIREZ, CATALINA	28250840D	4.570,00 €	2.285,00 €	2.285,00 €
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, OTILIA	75469564D	6.772,00 €	3.386,00 €	3.386,00 €
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, CONCEPCIÓN	28702568V	4.990,00 €	2.495,00 €	2.495,00 €
RODRÍGUEZ RUEDA, MANUEL	75311584Q	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
RODRÍGUEZ RUIZ, ENRIQUE	34071216M	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
RODRIGUEZ VEGA, DOLORES	27921919B	5.880,00 €	2.940,00 €	2.940,00 €
ROLDÁN GUTIÉRREZ, RAMÓN ENRIQUE	28378924Y	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
ROLDÁN RUIZ, ANTONIO	75327265B	8.994,00 €	4.497,00 €	4.497,00 €
ROMÁN ROMÁN, MARÍA ADELA	48817596G	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
ROMÁN BLANCO, ANTONIO	28291225Y	3.776,00 €	1.888,00 €	1.888,00 €
ROMAN MACIAS, JUAN	31557460B	8.290,00 €	4.145,00 €	4.145,00 €
ROMERO CASTRO, ANA MARÍA	75320590Y	5.294,00 €	2.647,00 €	2.647,00 €
ROMERO HIDALGO, JOSE	27756012A	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
ROMERO LÓPEZ, TEODORO	27818337K	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
ROMERO MÁRQUEZ, FERNANDO	52264478Z	5.650,00 €	2.825,00 €	2.825,00 €
ROMERO MORENO, ANA	75466560H	7.420,00 €	3.710,00 €	3.710,00 €
ROMERO ORTIZ, SERVANDO	28925476D	8.374,00 €	4.187,00 €	4.187,00 €
ROMERO ORTÍZ, JOSEFA	75287853K	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
ROSA ROSA, M.ª SOLEDAD	75391275N	6.426,00 €	3.213,00 €	3.213,00 €
ROSA SÁNCHEZ, ALONSO	75299196W	3.000,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €
ROSADO ROMERO, MARIA CARMEN	27546543H	8.400,00 €	4.200,00 €	4.200,00 €
ROSENDO MARCHENA, DOLORES	28290464G	6.874,00 €	3.437,00 €	3.437,00 €
ROSIELLO, NANCY IVANA	5616090L	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
RUANO GOMEZ, DIEGO	52247372C	7.000,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €
RUBIANO LÓPEZ, JOSÉ	75350167M	3.420,00 €	1.710,00 €	1.710,00 €
RUBIO GARCIA, CONSUELO	28377042X	5.872,00 €	2.936,00 €	2.936,00 €
RUEDA PEREA, M.ª JESUS	28254975G	5.520,00 €	2.760,00 €	2.760,00 €
RUFO MACÍAS, CARMEN	27894104A	4.116,00 €	2.058,00 €	2.058,00 €
RUFO MÁRQUEZ, MANUEL	75360901K	3.100,00 €	1.550,00 €	1.550,00 €
RUGER RODRIGUEZ, M.ª ROSA	52246610V	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
RUGU, EMIL	8331333C	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
RUIZ CABRERA, ANGELES	28149516T	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
RUIZ CAMAS, ANTONIA	29807112D	8.064,00 €	4.032,00 €	4.032,00 €
RUIZ CAÑADA, SALUD	28169940T	7.800,00 €	3.900,00 €	3.900,00 €
RUIZ CARBALLO, FLORA	28177036N	6.750,00 €	3.375,00 €	3.375,00 €
RUIZ CARO, JOSÉ	28309164M	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
RUIZ DÍAZ, TRINIDAD	27878504C	5.880,00 €	2.940,00 €	2.940,00 €
RUIZ DOMÍNGUEZ, ENCARNACIÓN	27305311X	5.618,00 €	2.809,00 €	2.809,00 €
RUIZ DOMÍNGUEZ, M.ª DOLORES	27301264B	7.140,00 €	3.570,00 €	3.570,00 €
RUIZ GARCÍA-BAQUERO, ARACELI	27820850G	3.850,00 €	1.925,00 €	1.925,00 €
RUIZ GÓMEZ, JOSEFINA	27991398F	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
RUIZ GONZALEZ, PEDRO	28442323V	5.200,00 €	2.600,00 €	2.600,00 €
RUIZ MAURI, MIGUEL	28363438E	5.230,00 €	2.615,00 €	2.615,00 €
RUIZ PALOMINO, JOSEFA	75470447H	5.420,00 €	2.710,00 €	2.710,00 €
RUIZ RUIZ, DOLORES	75319294K	5.340,00 €	2.670,00 €	2.670,00 €
RUMIS PADILLA, ROSARIO	28324270T	10.654,00 €	5.327,00 €	5.327,00 €
SAAVEDRA BORJA, MANUEL	75381858W	5.600,00 €	2.800,00 €	2.800,00 €
SABORIDO CABRERA, ROSARIO	28245689X	5.548,00 €	2.774,00 €	2.774,00 €
SAEZ BACTER, CATALINA	28293801Y	7.740,00 €	3.870,00 €	3.870,00 €
SÁEZ SÁNCHEZ, FRANCISCA	75377074W	6.688,00 €	3.344,00 €	3.344,00 €
SALAS BERMUDEZ, ROSARIO	28084103E	12.278,00 €	6.139,00 €	6.139,00 €
SALES ARAGÓN, RAFAEL	27778043T	7.792,00 €	3.896,00 €	3.896,00 €
SALGUERO JIMÉNEZ, ISABEL	28165569E	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
SALGUERO NUÑEZ, ANTONIO	27820534X	6.784,00 €	3.392,00 €	3.392,00 €
SALVADOR SÁNCHEZ, ÁNGELES	28160447Y	4.170,00 €	2.085,00 €	2.085,00 €
SÁNCHEZ ARJONA, ELEUTERIO	30400358Q	4.590,00 €	2.295,00 €	2.295,00 €

NOMBRE	NIF	IMPORTE TOTAL	2010	2011
SANCHEZ BLANCO, ROSA	38703743X	8.866,00 €	4.433,00 €	4.433,00 €
SÁNCHEZ CARABALLO, JUAN CARLOS	75432011S	5.580,00 €	2.790,00 €	2.790,00 €
SÁNCHEZ CASADO, MARCELINA	75332571G	6.454,00 €	3.227,00 €	3.227,00 €
SÁNCHEZ CERERO, JOAQUINA	29362081M	4.204,00 €	2.102,00 €	2.102,00 €
SÁNCHEZ DURÁN, ROSA	28222811V	3.510,00 €	1.755,00 €	1.755,00 €
SÁNCHEZ ESPINAR, MANUEL	28232689M	4.832,00 €	2.416,00 €	2.416,00 €
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, ANA	27742627G	8.120,00 €	4.060,00 €	4.060,00 €
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, ENCARNACIÓN	75332540L	4.326,00 €	2.163,00 €	2.163,00 €
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, NIEVES	27725826Q	11.130,00 €	5.565,00 €	5.565,00 €
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, REMEDIOS	75275111K	6.450,00 €	3.225,00 €	3.225,00 €
SANCHEZ GARCÍA, M.ª MANUELA	28859880D	8.684,00 €	4.342,00 €	4.342,00 €
SÁNCHEZ GARCÍA, CONSTANTINO	27544681L	4.124,00 €	2.062,00 €	2.062,00 €
SANCHEZ MACIAS, DOLORES	28261117M	6.860,00 €	3.430,00 €	3.430,00 €
SANCHEZ MARRUFO, ANTONIO	28113856J	9.660,00 €	4.830,00 €	4.830,00 €
SANCHEZ MARTIN, FRANCISCO	28254745G	5.938,00 €	2.969,00 €	2.969,00 €
SANCHEZ MEJÍAS, ISIDRO	75274711N	6.682,00 €	3.341,00 €	3.341,00 €
SÁNCHEZ MOLINA, EVA	44963586N	3.624,00 €	1.812,00 €	1.812,00 €
SÁNCHEZ MONTERO, TAMARA	14324014M	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
SANCHEZ NARANJO, MARIA ISABEL	31625637Q	6.076,00 €	3.038,00 €	3.038,00 €
SÁNCHEZ NIETO, JUAN	38713117T	5.506,00 €	2.753,00 €	2.753,00 €
SÁNCHEZ OJEDA, CARMEN	27658725Y	5.250,00 €	2.625,00 €	2.625,00 €
SANCHEZ PRIETO, MANUELA	75288680C	9.800,00 €	4.900,00 €	4.900,00 €
SANCHEZ REYES, FELICIANO	28050614K	8.140,00 €	4.070,00 €	4.070,00 €
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, EMILIO	44951570W	4.556,00 €	2.278,00 €	2.278,00 €
SÁNCHEZ ROSA, ANGEL	28436465R	6.500,00 €	3.250,00 €	3.250,00 €
SÁNCHEZ RUBIO, JOSÉ	28667525A	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
SÁNCHEZ SALGUERO, JUAN MANUEL	31529762M	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
SANCHEZ SANCHEZ, DOLORES	27871050H	3.220,00 €	1.610,00 €	1.610,00 €
SANCHEZ SANCHEZ, MARI CRUZ	27324549C	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
SANCHEZ SANTOS, MANUEL	27680279D	5.600,00 €	2.800,00 €	2.800,00 €
SÁNCHEZ SERNA, JUAN JOSÉ	28341259S	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
SÁNCHEZ VEGA, ANTONIO	34059477L	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
SANTAMARÍA SEDANO, MARIA LUISA	46732838N	8.182,00 €	4.091,00 €	4.091,00 €
SANTILLANA REYES, ENCARNACIÓN	28019868A	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
SANTOS GARCIA, SERAFINA	79193344C	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
SANTOS BERMEJO, FRANCISCO J.	28728024N	4.810,00 €	2.405,00 €	2.405,00 €
SANTOS CABEZA, JOSÉ	27640503T	7.968,00 €	3.984,00 €	3.984,00 €
SANTOS CASADO, JOSEFA	75320980M	8.876,00 €	4.438,00 €	4.438,00 €
SANTOS CASTRO, MANUEL	28549458H	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
SANTOS HOYS, PEDRO MIGUEL	34034669M	4.582,00 €	2.291,00 €	2.291,00 €
SANTOS SANTOS, ISABEL	27846431D	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
SANZ HATO, ROSARIO	75406905W	12.600,00 €	6.300,00 €	6.300,00 €
SARDINA FRANCO, ROSARIO	28395607Z	8.792,00 €	4.396,00 €	4.396,00 €
SARMIENTO GUERRERO, FRANCISCO	75462630K	5.142,00 €	2.571,00 €	2.571,00 €
SEGURA CORNEJO, JOSEFA	75375830T	6.042,00 €	3.021,00 €	3.021,00 €
SEGURA PONCE, FRANCISCO	27909653G	5.936,00 €	2.968,00 €	2.968,00 €
SEGURA REINA, JESÚS	75445934T	7.434,00 €	3.717,00 €	3.717,00 €
SEGURA VEGA, JOSE M.ª	28864839T	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
SELF A HERNANDEZ, MANUEL	14616346F	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
SERRANO CASTRO, MANUEL	28060972Y	7.806,00 €	3.903,00 €	3.903,00 €
SERRANO ORTIZ, JUANA	80119010M	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
SERRANO RUIZ, ANTONIO	31798792G	8.900,00 €	4.450,00 €	4.450,00 €
SIERRA GARRIDO, JOSEFA	31575989W	5.920,00 €	2.960,00 €	2.960,00 €
SOBRINO RAMIREZ, JOSÉ	28464121B	3.340,00 €	1.670,00 €	1.670,00 €
SOBRINO RAMIREZ, YONATAN	28934476Q	4.270,00 €	2.135,00 €	2.135,00 €
SOJO CORNEJO, CONCEPCIÓN	75343892D	8.136,00 €	4.068,00 €	4.068,00 €
SOLA FERNÁNDEZ, M.ª JOSEFA	28304117H	8.938,00 €	4.469,00 €	4.469,00 €
SOLA MARIN, CARMEN	75360451P	3.028,00 €	1.514,00 €	1.514,00 €
SORIANO MORENO, M.ª ANGELES	25595039H	3.770,00 €	1.885,00 €	1.885,00 €
SOTO ESCARRAZA, EDUARDA	27876679N	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €

NOMBRE	NIF	IMPORTE TOTAL	2010	2011
SOTO TIJERAS, ISABEL	75283347T	8.808,00 €	4.404,00 €	4.404,00 €
SUÁREZ VILLAR, INMACULADA	34050137V	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
TAJAT, AHMED	X6362913D	8.558,00 €	4.279,00 €	4.279,00 €
TELLO BALLESTEROS, M.ª TERESA	44953272W	6.562,00 €	3.281,00 €	3.281,00 €
TERINO BECERRA, FRANCISCO	28426681S	3.248,00 €	1.624,00 €	1.624,00 €
TERRIZA ÁLVAREZ, JOSÉ	28152774S	8.100,00 €	4.050,00 €	4.050,00 €
TIRADO MENA, PEDRO	27852673H	6.200,00 €	3.100,00 €	3.100,00 €
TOBARIAS MORENO, JULIA	28343301X	5.742,00 €	2.871,00 €	2.871,00 €
TOLEDANO RECUERO, JORGE	28809991F	8.384,00 €	4.192,00 €	4.192,00 €
TORBAÑO VAZQUEZ, JOSE	27653774T	3.662,00 €	1.831,00 €	1.831,00 €
TORRES CHINCOA, PLÁCIDA	37754959E	12.488,00 €	6.244,00 €	6.244,00 €
TORRES GIL, ESPERANZA CARMEN	27832344K	5.038,00 €	2.519,00 €	2.519,00 €
TORRES GOMEZ, INES	75347662F	8.876,00 €	4.438,00 €	4.438,00 €
TORRES GÓMEZ, M.ª ELENA	28699437Z	6.280,00 €	3.140,00 €	3.140,00 €
TORRES GUTIERREZ, CARMEN	75284492H	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
TORRES HEREDIA, DOLORES	28483059C	5.956,00 €	2.978,00 €	2.978,00 €
TORRES MATUT, MIGUEL	28179172D	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
TORRES ORTIZ, JOSEFA	28693690V	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
TRIGO BARRAGAN, JOSÉ MANUEL	44605317Z	7.034,00 €	3.517,00 €	3.517,00 €
TROYA RUÍZ, JOSEFA	28283757J	8.832,00 €	4.416,00 €	4.416,00 €
TRUJILLO CARMONA, ANTONIA	28523349Z	8.400,00 €	4.200,00 €	4.200,00 €
TRUJILLO VICENTE, FRANCISCO	28377030K	8.060,00 €	4.030,00 €	4.030,00 €
UBER GARCIA, VALLE	27977254P	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
UTRERA ANAYA, ISABEL	34070325B	4.968,00 €	2.484,00 €	2.484,00 €
VACA CARRASCO, MANUEL	75274945Q	8.364,00 €	4.182,00 €	4.182,00 €
VALDERRAMA PORQUERA, EDUARDO	28502683W	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
VALDERRAMA PRADAS, MIGUEL	75332272G	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
VALERIO HOYOS, ROSA MARIA	28912566W	5.992,00 €	2.996,00 €	2.996,00 €
VALERO BERNAL, LEONOR	27866304X	3.570,00 €	1.785,00 €	1.785,00 €
VALERO POLONIO, MANUEL	28230328J	5.764,00 €	2.882,00 €	2.882,00 €
VALLE BARROSO, CONCEPCIÓN	28308496G	4.372,00 €	2.186,00 €	2.186,00 €
VALLE GONZALEZ, JOSE ABEL	77537836Y	8.994,00 €	4.497,00 €	4.497,00 €
VALLET BASTOS, DOLORES	75467516P	7.154,00 €	3.577,00 €	3.577,00 €
VARGAS AGUILAR, ALFREDO	28454261H	8.164,00 €	4.082,00 €	4.082,00 €
VARGAS GARCIA, FRANCISCO	28314827X	3.572,00 €	1.786,00 €	1.786,00 €
VÁZQUEZ CASTRO, REMEDIOS	75429434Z	6.744,00 €	3.372,00 €	3.372,00 €
VAZQUEZ GOMEZ, GERARDO	27675093K	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
VÁZQUEZ PÉREZ, CONCEPCIÓN	75287901T	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
VÁZQUEZ PÉREZ, JUANA	28333324S	8.954,00 €	4.477,00 €	4.477,00 €
VAZQUEZ SALVADOR, JOSE	27745805P	8.890,00 €	4.445,00 €	4.445,00 €
VEGA ROMERO, MANUEL	28554515S	4.550,00 €	2.275,00 €	2.275,00 €
VEGA TORRES, AMPARO	75329635N	5.776,00 €	2.888,00 €	2.888,00 €
VEGA TORRES, ROSARIO	27827635G	7.882,00 €	3.941,00 €	3.941,00 €
VEGAS VEGAS, BERNARDO	25267872A	7.130,00 €	3.565,00 €	3.565,00 €
VELA GALERO, ELADIA	75295434N	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
VELA TRUJILLO, CARMEN	28598498E	8.650,00 €	4.325,00 €	4.325,00 €
VELASCO FERNÁNDEZ, JOSE M.	52691731L	6.762,00 €	3.381,00 €	3.381,00 €
VELÁZQUEZ DÍAZ, MANUEL	28311804T	7.724,00 €	3.862,00 €	3.862,00 €
VELAZQUEZ TORRES, TERESA	28542766L	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
VERA ANDÚJAR, LUIS ENRIQUE	27311993E	5.042,00 €	2.521,00 €	2.521,00 €
VERA SOJO, SALUD	28433941F	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
VERDUGO CIZUELA, TERESA	31428904W	4.300,00 €	2.150,00 €	2.150,00 €
VERGARA ROLDÁN, M.ª DEL AGUILA	28263393G	5.880,00 €	2.940,00 €	2.940,00 €
VICENTE JIMENEZ, JOSE ANTONIO	28435861H	4.450,00 €	2.225,00 €	2.225,00 €
VIDAL DIÁNEZ, MANUEL	28308449A	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
VIDAL MACÍAS, JOSÉ	75367478C	4.800,00 €	2.400,00 €	2.400,00 €
VILLALBA IZNARD, GERTRUDIS	28049401G	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
VILLALBA NÚÑEZ, ROSARIO	75427842D	6.610,00 €	3.305,00 €	3.305,00 €
VILLAR GONZALEZ, JOSE	75331050R	3.500,00 €	1.750,00 €	1.750,00 €
VILLARRUBIA CRUZ, NICOLÁS	28071939W	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €

NOMBRE	NIF	IMPORTE TOTAL	2010	2011
VILLEGAS COBOS, FRANCISCA	34055260B	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
VIÑA RUIZ, JUAN JOSE	28678835C	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
VIZCAINO MARTIN, MANUEL	28704548L	5.422,00 €	2.711,00 €	2.711,00 €
YERGA ALVAREZ, ANTONIO	27633563Y	8.760,00 €	4.380,00 €	4.380,00 €
ZABALA MATA, M.ª DOLORES	27883532B	7.916,00 €	3.958,00 €	3.958,00 €
ZAFRA MANCERA, MERCEDES	28289380R	7.808,00 €	3.904,00 €	3.904,00 €
ZAPATA CABELLO, CARMEN ROCÍO	44600522A	5.200,00 €	2.600,00 €	2.600,00 €

Sevilla, 28 de enero de 2011.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

ANUNCIO de 17 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado

que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-1640/10	16/09/2010	EVA GUERRERO PIZARRO	C/ GONZALEZ BESADA, 1, 3º A - CEUTA - 51001 - CEUTA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €
CA-1172/10	14/04/2010	MONTAJES ELECTRICOS, S. L.	C/ TUCAN, 8 - JEREZ DE LA FRA. - 11400 - CADIZ	142.2 LOTT 199 ROTT	301 €
CA-1505/10	26/07/2010	EXPLOTACIONES LA MERCED, S. L.	POL. IND. EL PORTAL, C/ SUDAFRICA, 89 - JEREZ DE LA FRA. - 11408 - CADIZ	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 17 de enero de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 18 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación,

o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-948/10	15/03/2010	VARENCONSUR, S. L.	C/ JUAN J. PADILLA, 5, 7º A - JEREZ DE LA FRA. - 11406 - CADIZ	140.19 LOTT 197 ROTT	1.951 €
CA-974/10	11/03/2010	VARENCONSUR, S. L.	C/ JUAN J. PADILLA, 5, 7º A - JEREZ DE LA FRA. - 11406 - CADIZ	140.19 LOTT 197 ROTT	4.600 €
CA-1060/10	04/03/2010	MARBRONE, S. L.	C/ SAN GREGORIO, 5-1-2 - SEVILLA - 41001 - SEVILLA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-1388/10	26/03/2010	LODYPACK 2006, S. L.	C/ GENERACION 39 (EL TARAJAL) - MALAGA - 29196 - MALAGA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-1117/10	02/03/2010	JOSE RAMIREZ PEREZ	C/ SAN BRUNO, 16, 4º E - SAN FERNANDO - 11100 - CADIZ	141.22 LOTT 198.22 ROTT	1.001 €
CA-1430/10	16/06/2010	RUTRANS, S. C. A.	C/ PERICON DE CADIZ, 3 - CADIZ - 11002 - CADIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-1365/10	25/05/2010	TRANSPORTES JOBAR, S. L.	C/ FILIPINAS, 1 - ARCOS DE LA FRA. - 11630 - CADIZ	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a

su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 18 de enero de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-1105/10	31/03/2010	JOSÉ ANTONIO ANDRA VARA	C/ MIGUEL DE MAÑARA, 4 - SAN JOSÉ DE LA RINCONADA - 41300 - SEVILLA	141.8 LOTT 198.8 ROTT	1.501 €
CA-1305/10	19/03/2010	MARCOS MANUEL PIÑERO CORDERO	C/ BLAS INFANTE, BQ 5, P 4 - LEBRIJA - 41740 - SEVILLA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-1235/10	11/11/2009	JESÚS ORTEGA VAQUERO	C/ COMERCIO, 12 - CAMAS - 41900 - SEVILLA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-1387/10	26/03/2010	LODYPACK 2006, S. L.	C/ GENERACIÓN 39 (EL TARAJAL) - MÁLAGA - 29196 - MÁLAGA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-1293/10	14/05/2010	OBRA 2007, S. L.	C/ LAVADERO, 1 - CÚLLAR VEGA - 18195 - GRANADA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-1413/10	08/06/2010	ELECMOVISUR, S. L.	C/ SAN JUAN DE DIOS, 42 - VILLAMARTÍN - 11650 - CÁDIZ	140.19 LOTT 197 ROTT	1.951 €
CA-1024/10	19/03/2010	LOLOTRANSFER, S. L.	C/ CANARIO, 31 - TREBUJENA - 11560 - CÁDIZ	141.7 LOTT 198.7 ROTT	1.501 €
CA-1065/10	21/04/2010	CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ GARRIDO	C/ VELETA, 13, 1º DR - LA LÍNEA CONCEPCIÓN - 11300 - CÁDIZ	140.26.2 LOTT 197 ROTT	2.001 €
CA-1317/10	07/04/2010	AGLOMERADOS DEL ESTRECHO, S.C.A.	URB. NUEVO SAN GARCÍA, 104 - ALGECIRAS - 11207 - CÁDIZ	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	4.601 €

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97

de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 19 de enero de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 21 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0348/10	25/05/2009	MADERAS MOLINA, S. L.	POL. IND. SAN LUIS, C/ OROTAVA, 95, MALAGA, 29006, MALAGA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-3434/09	01/04/2009	TRANSLEORPE, S. R. L.	C/ CONSTITUCION, 49-B-B1, SAN ROQUE, 11360, CADIZ	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-0557/10	19/07/2009	M.º CARMEN JIMENEZ RUIZ MUÑOZ	BANDA PLAYA, 137-PO1-D, SANLUCAR DE BDA, 11540, CADIZ	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-1214/10	26/04/2010	PESCADOS BENITEZ ARANDA, S. L.	PUERTO PESQUERO, S/N, ESTEPONA, 29680, MALAGA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-1354/10	26/04/2010	PESCADOS BENITEZ ARANDA, S. L.	PUERTO PESQUERO, S/N, ESTEPONA, 29680, MALAGA	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	4.601 €
CA-1093/10	25/03/2010	CESTERO RIVERO, S. L.	AVDA. SANTA LUCIA, 80, ALCALA DE GUADAIRA, 41500, SEVILLA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-1094/10	25/03/2010	CARLOS JAVIER REYES ALVAREZ	C/ PINO, 17, 2.º B, ALCALA DE GUADAIRA, 41500, SEVILLA	141.24.7 LOTT	1.001 €
CA-1332/10	27/01/2010	CARLOS FERNANDEZ SHAW NAVARRO	C/ CERRO VERDE, 5, GELVES, 41120 - SEVILLA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-1276/10	11/05/2010	DAVID ORELLANA VILCHEZ	URB. N. CHAPIN II, AVDA. AMSTERDAM, BQ 5, 2.º C, JEREZ DE LA FRA., 11405, CADIZ	140.19 LOTT 197.19 ROTT	1.951 €
CA-1209/10	21/04/2010	MOISES VEGA JARAMILLO	C/ GONZALEZ CASTILLO, 3, 3.º IZQ., CADIZ, 11008, CADIZ	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 21 de enero de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 25 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2010-0023 (F.P.).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de don Manuel Marfil Manzorro, cuyo último domicilio conocido estuvo en San Fernando (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Manuel Marfil Manzorro, DAD-CA-2010-0023, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0975, cuenta 17, finca 60723, sita en calle Avda. Ponce de León, 8, 4 A, de San Fernando (Cádiz), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 16 de marzo de 2010, donde se le imputa la causa de resolución

contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0975/17.

Finca: 60723.

Municipio (provincia): San Fernando (Cádiz).

Dirección vivienda: Avda. Ponce de León, 8, 4 A.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Marfil Manzorro, Manuel. Cádiz, a 25 de enero de 2011.- El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Cádiz, 25 de enero de 2011.- El Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, P.D. (Res. de 7.5.2009, Dto. 239/2008, de 13.5), el Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes de subvenciones de Corporaciones Locales con cargo al programa presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Resolución de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo, en cumplimiento de la Orden de 23 de octubre de 2009, de la Consejería de Empleo, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesio-

nal para el Empleo en Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones ayuda y otros procedimientos.

PROGRAMA 32.D: Formación Profesional para el Empleo

EXPEDIENTE	CIF/DNI ENTIDAD	IMPORTE
04/2010/J/043	P0407500H AYUNTAMIENTO DE PULPÍ	20.250,00 €
04/2010/J/063	P0400300J AYUNTAMIENTO DE ADRA	24.558,75 €
04/2010/J/149	P0410000D AYUNTAMIENTO DE VERA	68.850,00 €
04/2010/J/164	P0408800A AYUNTAMIENTO DE TABERNAS	67.200,00 €
04/2010/J/212	P0400600C AYUNTAMIENTO DE ALBOX	34.215,00 €
04/2010/J/229	P0401300I AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA	149.610,00 €

Almería, 26 de enero de 2011.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes de subvenciones de empresas privadas, con cargo al Programa Presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Resolución de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo, en cumplimiento de la Orden de 23 de octubre de 2009, de la Consejería de Empleo por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones ayuda y otros procedimientos.

Programa 32.D: Formación Profesional para el Empleo

EXPEDIENTE	CIF/DNI ENTIDAD	IMPORTE
04/2010/J/0016	B04124491 CYD SYSTEM, ESCUELA PELUQUERIA Y PERFECC. S.L.	141.000,00
04/2010/J/0017	B04107868 INDASOFT, S.L.	91.642,50
04/2010/J/0018	B04450987 CENTRO ENS. PELUQUERIA Y ESTETICA SALON FUNDAMENTALS SL	105.750,00
04/2010/J/0019	B04376174 CENTRO DE FORMACION INDALO SL	129.611,25
04/2010/J/0020	B04342457 CENTRO DE ESTUDIOS EL EJIDO, S.L.L.	127.747,50
04/2010/J/0021	J18752709 ESCUELA TALLER JUYMA SOCIEDAD CIVIL	102.090,00
04/2010/J/0022	B04227039 RESIDENCIA COMARCAL DE PERSONAS MAYORES	22.275,00
04/2010/J/0023	78035184W EMILIO GARCIA ALMONACID	126.420,00
04/2010/J/0024	E04341897 CENTRO DE ESTUDIOS "LA MEZQUITA" C.B.	127.747,50
04/2010/J/0025	B04506358 TESTUVIV, SL	92.441,25
04/2010/J/0027	75201742E MARÍA JUANA SALMERÓN GUTIÉRREZ	126.405,00
04/2010/J/0030	78031718D ANTONIO JOSE PEREZ ORTEGA	85.432,50
04/2010/J/0031	F04013769 AL-ANDALUS, S. COOP. AND.	136.552,50
04/2010/J/0033	27223852V SEBASTIAN RAMON LOPEZ GIL	85.432,50
04/2010/J/0034	B04571378 SILDOMA 6 SL	70.758,75
04/2010/J/0035	B04560157 ACADEMIA B&J 2006, SL	46.350,00
04/2010/J/0044	F04358610 ACADEMIA ROCARPRE S. COOP. AND.	105.750,00
04/2010/J/0045	B04235750 ACADEMIA DE ENSEÑANZA ALMERIA, SL	44.122,50
04/2010/J/0046	B04327110 CENTRO DE FORMACION LAS ERAS SLU	45.510,00
04/2010/J/0047	E04285789 MARINA AUTOESCUELA C.B.	127.260,00
04/2010/J/0048	27213684S MATIAS GARCIA GARCIA	83.655,00
04/2010/J/0050	B04448296 ALTOS PUNTOS ESCUELA DE ESTETICA SL	125.437,50
04/2010/J/0053	E04420410 CENTRO ESTUDIOS INFOSUR CB	126.630,00
04/2010/J/0054	B04553160 IMAGEN VARO SL	105.750,00
04/2010/J/0056	B18657080 GRANAFORMA S.L.	126.630,00
04/2010/J/0057	B04678629 ARVIOL CENTRO DE ESTUDIOS, S.L.	70.200,00

EXPEDIENTE	CIF/DNI ENTIDAD	IMPORTE
04/2010/J/0058	J04227377 ESCUELA MODERNA DE IDIOMAS EUROPE, S.C.	66.000,00
04/2010/J/0061	B04158242 ST. PATRICK'S COLLEGE SCHOOL OF ENGLISH S.L.	79.200,00
04/2010/J/0064	B04416947 INFOSOFTEC PROYECTOS INFORMATICOS S.L.L.	114.990,00
04/2010/J/0065	A04015376 ALMERIMATIK, S.A.	201.225,00
04/2010/J/0067	B04671582 ACADEMIC LOOK, S.L.	86.400,00
04/2010/J/0072	B04383261 BUSTILLO Y GONZALEZ SL	80.842,50
04/2010/J/0073	B04050399 INSTITUTO ANDALUZ DE ESTUDIOS EMPRESARIALES S.L.	226.781,25
04/2010/J/0075	B04032140 ENGLISH CENTRE COLLEGE OF LANGUAGES S.L.	39.600,00
04/2010/J/0079	B04660932 VISTASOL FORMACION SLU	92.587,50
04/2010/J/0081	B95296646 FORMAS EDICIONES PROFESIONALES SL	79.200,00
04/2010/J/0083	B04479127 CENTRO DE FORMACION EJIDO S.L.	85.432,50
04/2010/J/0084	B04069944 CENTRO ALMERIENSE DE ESTUDIOS SUPERIORES, S.L.	126.630,00
04/2010/J/0085	A04053625 MAVIT S.A.	159.618,75
04/2010/J/0086	23261382X MARIA DE LOS ANGELES FUENTES FERNÁNDEZ	42.195,00
04/2010/J/0087	A04037412 JUNIOR INFORMATICA, S.A.	130.980,00
04/2010/J/0088	A04101317 PROYECTOS, COMUNICACIONES Y SISTEMAS S.A.	64.072,50
04/2010/J/0092	E04272910 LUMASO C.B.	136.635,00
04/2010/J/0097	A04024071 SANATORIO VIRGEN DEL MAR. CRISTOBAL CASTILLO SA	147.870,00
04/2010/J/0099	B04246302 INMECAMAR, S.L.	147.375,00
04/2010/J/0100	B04651295 AYBE FORMACION SLNE	83.190,00
04/2010/J/0102	B04547741 ACADEMIA INFOSOL S.L.	156.502,50
04/2010/J/0104	B04470621 ORMAR INFOMATIC SL	145.350,00
04/2010/J/0109	B04605093 REGUERO MARTINEZ, CELIA 001144903H S.L.N.E.	70.357,50
04/2010/J/0110	B04252920 JUAN BENAVIDES S.L.	133.518,75
04/2010/J/0114	B04027389 TOENMAPE S.L.	73.676,25
04/2010/J/0115	B04644498 ROPUMAR FORMACION SL	85.848,75
04/2010/J/0123	B04586046 CENTRO DE FORMACION RAMON Y CAJAL SL	88.245,00
04/2010/J/0124	B04695748 SERPINFER FORMACION, SOCIEDAD LIMITADA	82.635,00
04/2010/J/0125	B04675203 ACADEMIAS PENDULO SL	75.431,25
04/2010/J/0128	B04313847 LICEO SUPERIOR AGRONÓMICO,S.L.	37.972,50
04/2010/J/0131	B82396185 ALMEDINA SERVICIOS HOTELEROS SL	101.010,00
04/2010/J/0132	27245745Z MICHELLE CAZORLA REDONDO	125.437,50
04/2010/J/0133	F04510434 ALMERIA INNOVACION, S COOP AND	125.685,00
04/2010/J/0134	B04474607 ULA FORMACION, S L L	114.234,00
04/2010/J/0140	B04243382 NINA ROSS S.L.	127.237,50
04/2010/J/0141	B04041968 CENTRO DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS DE ALMERIA S.L	126.712,50
04/2010/J/0142	B04544854 CAIS INFORMATICA CENTRO DE FORMACION, SL	137.827,50
04/2010/J/0143	B04215083 CENTRO GESTIÓN Y ADMINIST. EMPRESAS DE ALMERIA, S.L.	123.000,00
04/2010/J/0146	E04541579 STENSION LOOK, CB	148.050,00
04/2010/J/0150	B04273041 ABAKAN FORMACION, S.L.	89.856,00
04/2010/J/0151	A04061719 PAYES CRUZ SA	105.750,00
04/2010/J/0154	B04317079 CENTRO ESTUDIOS ANDARAX, S.L.	125.685,00
04/2010/J/0158	B04645768 THAMES LANGUAGE SERVICES, S. L.	79.200,00
04/2010/J/0160	B04540225 INFOCENTRO CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS, SL	152.317,50
04/2010/J/0163	B04482527 AUTOESCUELA ENRIQUE SL	85.432,50
04/2010/J/0166	27259611B ANTONIO JESUS UREÑA BELMONTE	117.900,00
04/2010/J/0168	F04598363 INSTITUTO DE ESTUDIOS ANDALUCES S.C.A. DE INTEGRACION	71.640,00
04/2010/J/0174	B04367975 ACADEMIA DE PELUQUERIA Y ESTETICA ROMERO S.L.L.	84.600,00
04/2010/J/0176	B81735383 DEDALO PROYECTOS XYZ SL	82.230,00
04/2010/J/0179	B04315370 INDALESTUDIOS S.L.	122.120,00
04/2010/J/0180	B04431870 FOPAEM S.L.L.	36.780,00
04/2010/J/0181	27492953H MANUEL ROBLES FERNÁNDEZ	137.550,00
04/2010/J/0184	B04540597 FORMEDIA FORMACION SL	126.720,00
04/2010/J/0187	B04553673 SOTO ARQUITECTURA SL	105.112,50
04/2010/J/0188	B04376935 RUANO FORMACION SL	142.365,00
04/2010/J/0189	B04589271 JUAN RODRIGUEZ CHAPA Y PINTURA SL	88.357,50
04/2010/J/0199	E04479275 MEETING POINT ESCUELA DE IDIOMAS C.B.	79.200,00
04/2010/J/0200	B04640850 SOC. INTERNAC. DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN APLICADA SL	39.600,00
04/2010/J/0201	B04239232 APLINFO ALMERIA S.L.	88.800,00
04/2010/J/0202	B04543666 CENTRO DE ENSEÑANZA EL PALMERAL SL	39.600,00
04/2010/J/0203	B04423893 ALMERIBOX SL	175.920,00
04/2010/J/0204	27223036Y GERONIMO PARRA PARRA	135.978,75
04/2010/J/0205	B04456356 CEYSI INFORMATICA, S.L.	63.787,50

EXPEDIENTE	CIF/DNI. ENTIDAD	IMPORTE
04/2010/J/0208	E04193124 BRITANNIC SCHOOL, CB	134.400,00
04/2010/J/0213	B23473259 AVERROES FORMACION GRUPO FORMA, S.L.L.	120.285,00
04/2010/J/0214	J04259032 THE ENGLISH HOUSE SOC. CIVIL	138.600,00
04/2010/J/0216	B04473724 INTERNATIONAL LANGUAGES OF ALMERIA SL	89.250,00
04/2010/J/0220	39343128H MARTA TANDY BLASCO FOL	12.750,00
04/2010/J/0228	B04340675 SOCIEDAD INTERDISCIPLINAR DE DANZA SLL	102.364,00

Almería, 26 de enero de 2011.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes de subvenciones con Compromiso de Contratación cargo al programa presupuestario 32D y concedidas en cumplimiento de la Orden de 23 de octubre de 2009, de la Consejería de Empleo, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones ayuda y otros procedimientos.

PROGRAMA 32.D: Formación Profesional para el Empleo

EXPEDIENTE	CIF/DNI	ENTIDAD	IMPORTE
04/2010/I/004	J18752709	ESCUELA TALLER JUJMA, S.C.	102.090,00 €
04/2010/I/005	B81735383	DÉDALO PROYECTOS, XYZ, S.L.	22.950,00 €
04/2010/I/006	P0400000F	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	24.910,00 €
04/2010/I/007	B04167912	DECORADOS CINEMATOGRAFICOS ALMERÍA, S.L.	21.000,00 €
04/2010/I/008	B04450987	CENT. ENSEÑ. PELUQUERÍA Y EST. SALÓN FUNDAMENTALS, S.L.	105.750,00 €
04/2010/I/060	B04477253	ROS INFORMÁTICA PROFESIONAL, S.L.	62.842,50 €
04/2010/I/090	P0400100D	AYUNTAMIENTO DE ABLA	48.768,75 €
04/2010/I/240	B04604781	PROFESIONAL DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO, S.L.	23.400,00 €
04/2010/I/241	B04577029	IMADAL ASISTENCIA, S.L.	24.910,00 €
04/2010/I/245	B04543476	QUINTAEVENTOS, S.L.	23.400,00 €
04/2010/I/247	B04704003	HOSTELERÍA Y FORMACIÓN INDALO, S.L.	162.480,00 €
04/2010/I/248	B04704367	INDALO FORMACIÓN Y EMPLEO	162.480,00 €
04/2010/I/284	24156915S	FRANCISCO MEDINA PERALTA	162.480,00 €

Almería, 26 de enero de 2011.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes de subvenciones de Entidades Sin Animo de Lucro,

con cargo al programa presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Resolución de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo, en cumplimiento de la Orden de 23 de octubre de 2009, de la Consejería de Empleo por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el empleo en Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, ayuda y otros procedimientos.

Programa 32.D: Formación Profesional para el Empleo.

Expediente: 04/2010/J/082.
CIF/DNI: G14740930.
Entidad: Asoc. Inst. Desarrollo Sociosanitario Andaluz (INDESA).
Importe: 86.445,00 €.

Expediente: 04/2010/J/068.
CIF/DNI: G83034793.
Entidad: Asoc. para la Gestión de la Integración Social.
Importe: 195.045,00 €.

Expediente: 04/2010/J/192.
CIF/DNI: G91851964.
Entidad: Fundación de la Formación Profesional para el Empleo.
Importe: 220.200,00 €.

Expediente: 04/2010/J/215.
CIF/DNI: G04318572.
Entidad: Fundación Mediterránea de la Universidad de Almería.
Importe: 144.900,00 €.

Expediente: 04/2010/J/178.
CIF/DNI: G04341004.
Entidad: Fundación Almería Siglo XXI.
Importe: 148.762,50 €.

Expediente: 04/2010/J/225.
CIF/DNI: G23633266.
Entidad: Escuelas Profesionales Sagrada Familia.
Importe: 123.157,50 €.

Expediente: 04/2010/J/185.
CIF/DNI: G04129045.
Entidad: Almería Social y Laboral.
Importe: 140.175,00 €.

Expediente: 04/2010/J/093.
CIF/DNI: G23520653.
Entidad: Unión de Autónomos y Microempresas de Andalucía (CONAPI).
Importe: 133.762,50 €.

Expediente: 04/2010/J/095.
CIF/DNI: R0400042H.
Entidad: Colegio Amor de Dios en Cordoneros, 22.
Importe: 126.630,00 €.

Expediente: 04/2010/J/055.
CIF/DNI: G41843582.
Entidad: Asoc. para el Des. y la Integ. Social Adis Meridianos.
Importe: 72.900,00 €.

Expediente: 04/2010/J/042.
CIF/DNI: G04318960.
Entidad: Asoc. Rehabilitación Integral Asri Saavedra.
Importe: 59.347,50 €.

Expediente: 04/2010/J/126.
CIF/DNI: G04014064.
Entidad: Asoc. Prov. Minusválidos Verdiblanca de Almería, CEE.
Importe: 120.517,50 €.

Expediente: 04/2010/J/091.
CIF/DNI: G04180386.
Entidad: Asoc. Amigos del Alzheimer.
Importe: 42.525,00 €.

Almería, 26 de enero de 2011.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes de subvenciones de Entidades Públicas, con cargo al programa presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Resolución de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo, en cumplimiento de la Orden de 23 de octubre de 2009, de la Consejería de Empleo, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones ayuda y otros procedimientos.

Programa 32.D: Formación Profesional para el Empleo.

Expediente: 04/2010/J/148.
CIF/DNI: Q5455059E.
Entidad: Consorcio Escuela del Mármol de Fines.
Importe: 108.900,00 €.

Expediente: 04/2010/J/226.
CIF/DNI: Q5450008G.
Entidad: Universidad de Almería.
Importe: 131.550,00 €.

Almería, 26 de enero de 2011.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes de subvenciones para Personas Ocupadas en Pequeñas y Medianas Empresas, Empresas de Economía Social y Autónomos con cargo al programa presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Resolución de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo, en cumplimiento de la Orden de 23 de octubre de 2009, de la Consejería de Empleo por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el empleo en Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, ayuda y otros procedimientos.

Programa 32.D: Formación Profesional para el Empleo.

Expediente: 04/2010/O/0098.
CIF/DNI: G14740930.
Entidad: Asoc. del Instituto de Desarrollo Sociosanitario Andalucía (INDESA).
Importe: 51.161,25.

Expediente: 04/2010/O/0127.
CIF/DNI: G04014064.
Entidad: Asoc. Prov. de Minusválidos Verdiblanca de Almería, CEE.
Importe: 22.440,00.

Expediente: 04/2010/O/0130.
CIF/DNI: G04318846.
Entidad: Asoc. Almeriense de Emigrantes Retornados.
Importe: 19.800,00.

Expediente: 04/2010/O/0152.
CIF/DNI: G04249280.
Entidad: Asoc. de Jóvenes Empresarios de Almería.
Importe: 22.500,00.

Expediente: 04/2010/O/0177.
CIF/DNI: G04703526.
Entidad: Asc. Fomento de Empleo y Formación de Canjáyar, en constitución.
Importe: 16.650,00.

Expediente: 04/2010/O/0183.
CIF/DNI: G18668822.
Entidad: Asoc. Consultoras de Formación de la C.A. de Andalucía.
Importe: 33.255,00.

Expediente: 04/2010/O/0198.
CIF/DNI: Q0473002D.
Entidad: Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Almería.
Importe: 18.900,00.

Expediente: 04/2010/O/0207.
CIF/DNI: G04187647.
Entidad: Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Almería.
Importe: 21.150,00.

Expediente: 04/2010/O/0236.
CIF/DNI: Q0400106A.
Entidad: Autoridad Portuaria de Almería.
Importe: 19.800,00.

Expediente: 04/2010/O/0243.
CIF/DNI: G04685723.
Entidad: Asoc. de Mujeres y Familias del Ámbito Rural de Andalucía (AMFAR).
Importe: 37.500,00.

Almería, 26 de enero de 2011.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

ANUNCIO de 19 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por lo que se hace público acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Intentada la notificación, sin haber podido practicarse, de Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de subvención al interesado que se relaciona, en el domicilio que consta en el expediente, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.5

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo de la Dirección Provincial del SAE, sito en Avda. República Argentina, 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

De conformidad con el art. 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 125 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de doce meses a contar desde la fecha del acuerdo de inicio del mismo. El vencimiento de este plazo sin que se haya dictado y notificado resolución expresa producirá la caducidad del procedimiento.

Expediente: 41/2007/J/275 R-1.
Entidad: R.V.A. Catering, S.L.

Sevilla, 19 de enero de 2011.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 28 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 15 de diciembre de 2010, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 15 de diciembre de 2010, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Incarfe, S.L. contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Málaga, de fecha 5 de mayo de 2010, recaída en el expediente sancionador núm. 9/10; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Incarfe, S.L.
Expediente sancionador: 9/10.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 226/10.
Sentido: Estimado.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 28 de enero de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

ANUNCIO de 28 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de higiene de los productos alimenticios.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo,

para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en Avenida Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva capital:

Interesado: Don Aníbal Francisco Álvarez Magaz.
Expediente: S21-191/2010.
Último domicilio conocido: Urbanización Las Colinas, 81. La Redondela-Isla Cristina (Huelva).
Acto notificado; Notificación de incoación.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 28 de enero de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 31 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la tasa por sanción de expedientes sancionadores, incoados por esta Delegación por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor, contra quien más abajo se indica.

Esta Delegación de Salud ha resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en BOJA, a los efectos de notificación.

Se le comunica que a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el período voluntario para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración deberá hacerse en los siguientes plazos:

1.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo.

Para proceder al ingreso de la deuda tributaria se cumplimentará el modelo 046, del que una vez efectuado el pago correspondiente, se deberá hacer entrega del «ejemplar para la Administración» en esta Delegación Provincial de Salud.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la cantidad devengada en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Núm. Expte.: 21-000037-10-P.
Interesada: Mudanzas Tejera Van, S.L.
Último domicilio: C/ Puerta Canseco (entresuelo), núm. 61, C.P. 38003, Santa Cruz de Tenerife.
Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 31 de enero de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 28 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el acuerdo de iniciación de 23 de noviembre de 2011, recaído en el expediente que se cita.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 310/10.

Notificado a: Manuel Hermida Rodríguez.

Último domicilio conocido: C/ Villa de Cuba, núm. 67, 41007, Sevilla.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 28 de enero de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 2 de febrero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-454-11).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 2 de febrero de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

A N E X O

1. Denominación social, NIF: Pescados Hermanos Moreno, S.L. B-14217350.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros (Inspección Pesquera), núm. CO/0197/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 19 de octubre de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Departamento de Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en c/ Tomás de Aquino, 1, 5º. Córdoba.

2. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Antonio Cortés Cortés, 53591404-R.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Sanidad Animal, núm. S.A.GR/0014/10 (N. REF. MRR-DS-3907/10).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 18 de junio de 2010, de la Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se acuerda el Archivo de las actuaciones.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjara, c/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1ª planta. Granada.

3. Denominación social, NIF: Cerrajonsur 2006, S.L. B-18800797.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Sanidad Animal, núm. S.A.GR/0129/10 (N. REF. MRR-DS-6463/2010).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 22 de noviembre de 2010, de la Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjara, c/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1ª planta. Granada.

4. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Jesús Romero Sánchez, 29612554-S y Antonio Romero Márquez, 29470379-L.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima, núm. 376/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 27 de octubre de 2010, de la Secretaria General Técnica, por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 25 de febrero de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 376/07 por infracción a la normativa vigente en materia de Pesca Marítima.

Recurso: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en c/ Los Mozárabes, 8. Huelva.

5. Denominación social, NIF: Logística Peñaluz, S.L.U B-21395363 y Pescados y Mariscos Loro Loco, S.L.U. B21388418.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca, núm. 164/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 27 de octubre de 2010, de la Secretaria General Técnica, por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 6 de marzo de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 164/07 por infracción a la normativa vigente en materia de Pesca Marítima.

Recurso: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en c/ Los Mozárabes, 8. Huelva.

6. Denominación social, NIF: Barraca, C.B. E-21171848.

Nombre y apellidos, DNI/NIF: Antonio Rodríguez Becedoni, 29491494-C.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima, núm. 327/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 21 de octubre de 2010, de la Secretaria General Técnica, por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 11 de febrero de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 327/07 por infracción a la normativa vigente en materia de Pesca Marítima.

Recurso: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en c/ Los Mozárabes, 8. Huelva.

7. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Antonio Becerril Anguiz, 44223589-V.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros (Inspección Pesquera), núm. HU/0565/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 26 de octubre de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en c/ Los Mozárabes, 8. Huelva.

8. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Gerardo González Ponce, 44214106-X.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Protección de los Animales (Sanidad Animal), núm. HU/0856/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 15 de diciembre de 2010, de la Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en c/ Los Mozárabes, 8. Huelva.

9. Nombre y apellidos, DNI/NIF: María José Ibáñez Moya, 48927111-Q.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima, núm. 480/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 29 de noviembre de 2010, de la Secretaria General Técnica, por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 15 de julio de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 480/07 por infracción a la normativa vigente en materia de Pesca Marítima.

Recurso: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en c/ Los Mozárabes, 8. Huelva.

10. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Ángel Martín Hernández, 29486495-N y José Manuel Cabral Domínguez, 31183336-M.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera), núm. HU/0167/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 16 de noviembre de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en c/ Los Mozárabes, 8. Huelva.

11. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Bernardo Prieto Velasco, 29789649-A.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera), núm. HU/0775/09.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 16 de noviembre de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en c/ Los Mozárabes, 8. Huelva.

12. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Sebastián Luis Canela, 29479484-Q.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros (Inspección Pesquera), núm. HU/0619/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 10 de enero de 2011, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en c/ Los Mozárabes, 8. Huelva.

13. Denominación social, NIF: Latitud Longitud de Isla Cristina, S.L. B-21388434.

Nombre y apellidos, DNI/NIF: Enrique Botello Botello, 29471686-S.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera), núm. HU/0618/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 10 de enero de 2011, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en c/ Los Mozárabes, 8. Huelva.

14. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Juan Jesús Pichardo Picón, 75557172-X.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Sanidad Animal, núm. HU/0060/09.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 22 de noviembre de 2010, de la Consejera de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto contra Resolución de fecha 16 de julio de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. HU/0060/09 por infracción a la normativa vigente en materia de Sanidad Animal.

Recurso: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en c/ Los Mozárabes, 8. Huelva.

15. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Manuel Lucas Rojas, 44785496-B.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Medicamentos Veterinarios (Sanidad Animal), núm. HU/0705/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 6 de diciembre de 2010, de la Consejera de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve procedimiento administrativo sancionador núm. HU/0705/10 por infracción a la normativa vigente en materia de Medicamentos Veterinarios (Sanidad Animal).

Recurso: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en c/ Los Mozárabes, 8. Huelva.

16. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Luis Franco Garrucho, 48937119-L.

Nombre y apellidos, DNI/NIF: Enrique Botello Botello, 29471686-S.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros (Inspección Pesquera), núm. HU/0827/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 17 de diciembre de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en c/ Los Mozárabes, 8. Huelva.

17. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Manuel Jesús Cayuela de los Ángeles, 29488744-F y Esteban Lozano Castellano, 29477753-X.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima, núm. HU-493/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 29 de noviembre de 2010, de la Secretaria General Técnica, por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 23 de julio de 2007, recaída en el expediente sancionador núm. HU-493/07 por infracción a la normativa vigente en materia de Pesca Marítima.

Recurso: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en c/ Los Mozárabes, 8. Huelva.

18. Denominación social, NIF: Ferrallas Almonte, S.L. B-21308655.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Sanidad Animal, núm. 156/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 16 de diciembre de 2010, de la Secretaria General Técnica, por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Huelva de fecha 10 de marzo de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 156/07 por infracción a la normativa vigente en materia de Sanidad Animal.

Recurso: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en c/ Los Mozárabes, 8. Huelva.

19. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Jesús Álvarez Buenaventura, 48916542-G.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera), núm. HU/0519/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 3 de diciembre de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en Avda. Julio Caro Baroja, s/n. Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2ª planta. Huelva.

20. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Juan Antonio Flores Horta, 29483578-Q.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima de Recreo en Aguas Interiores (Inspección Pesquera), núm. HU/0620/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 23 de diciembre de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en Avda. Julio Caro Baroja, s/n. Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2ª planta. Huelva.

21. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Jonatan Cabrera Gómez, 49083946-Z.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera), núm. HU/0602/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 22 de diciembre de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en Avda. Julio Caro Baroja, s/n. Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2ª planta. Huelva.

22. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Juan José Gómez Casar, 29475707-B.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera), núm. HU/0609/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 22 de diciembre de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en Avda. Julio Caro Baroja, s/n. Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2ª planta. Huelva.

23. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Manuel González Hernández, 29468434-Y.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera), núm. HU/0613/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 22 de diciembre de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en Avda. Julio Caro Baroja, s/n. Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2ª planta. Huelva.

24. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Pedro Álvarez Martín, 29483799-F.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera), núm. HU/0614/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 22 de diciembre de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en Avda. Julio Caro Baroja, s/n. Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2ª planta. Huelva.

25. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Jesús María Martín Martín, 29487559-H.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador núm. HU/0718/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 14 de diciembre de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en Avda. Julio Caro Baroja, s/n. Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2ª planta. Huelva.

26. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Antonio Carrillo Rodríguez, 29459538-B.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador núm. HU/0774/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 16 de diciembre de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en Avda. Julio Caro Baroja, s/n. Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2ª planta. Huelva.

27. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Manuel Sánchez González, 28791647-V.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima de Recreo en Aguas Interiores (Inspección Pesquera), núm. HU/0817/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 14 de diciembre de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en Avda. Julio Caro Baroja, s/n. Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2ª planta. Huelva.

28. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Joaquín Rodríguez Guerrero, 45069486-C.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima de Recreo en Aguas Interiores (Inspección Pesquera), núm. HU/0642/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en Avda. Julio Caro Baroja, s/n. Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2ª planta. Huelva.

29. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Daniel Palma Paulete, 29610711-M.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera), núm. HU/0585/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 10 de diciembre de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en Avda. Julio Caro Baroja, s/n. Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2ª planta. Huelva.

30. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Miguel Vargas de la Cruz, 29472352-Z.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima, núm. HU-0020/07-P.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 29 de noviembre de 2010, de la Secretaria General Técnica, por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 27 de agosto de 2007, recaída en el expediente sancionador núm. HU-0020/07-P por infracción a la normativa vigente en materia de Pesca Marítima.

Recurso: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en Avda. Julio Caro Baroja, s/n. Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2ª planta. Huelva.

31. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Manuel María Camacho Núñez, 29478879-D.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera), núm. HU/0599/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 22 de diciembre de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en Avda. Julio Caro Baroja, s/n. Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2ª planta. Huelva.

32. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Juan José Contreras González, 29607728-N.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera), núm. HU/0611/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 23 de diciembre de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en Avda. Julio Caro Baroja, s/n. Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2ª planta. Huelva.

33. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Salvador Aguilera Moreno, 29472833-N.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera), núm. HU/0632/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 22 de diciembre de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en Avda. Julio Caro Baroja, s/n. Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2ª planta. Huelva.

34. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Jorge Reyes González, 48926694-J.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera), núm. HU/0635/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 10 de diciembre de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en Avda. Julio Caro Baroja, s/n. Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2ª planta. Huelva.

35. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Joaquín Valentin Cabrera, 29739975-D.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera), núm. HU/0629/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 22 de diciembre de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en Avda. Julio Caro Baroja, s/n. Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2ª planta. Huelva.

36. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Ángel Vaquero Lorenzo, 11381185-A.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros -Inspección Pesquera- (Delegación Sevilla SE/0396/10/PS).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 12 de enero de 2011, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en c/ Seda, s/n. Polígono Hytasa. Sevilla.

37. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Alberto Manuel Morejón López, 34006138-V.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros -Inspección Pesquera- (Delegación Sevilla SE/0391/10/PS).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 14 de enero de 2011, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en c/ Seda, s/n. Polígono Hytasa. Sevilla.

38. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Alberto Manuel Morejón López, 34006138-V.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros -Inspección Pesquera- (Delegación Sevilla SE/0438/10/PS).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 14 de enero de 2011, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en c/ Seda, s/n. Polígono Hytasa. Sevilla.

39. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José María Sánchez Lancha, 29431316-X.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-6809/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo que resuelve la solicitud de suspensión de ejecución de acto planteada por don José M.ª Sánchez Lancha, en nombre y representación de la entidad «La Encinosilla, CB» con CIF E-91618785, en el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de fecha 21 de septiembre de 2010 de la Delegación Provincial de ésta Consejería en Huelva, recaída en el expediente con referencia número VA/025/10, por la que se ordena el sacrificio obligatorio de animales de su propiedad.

Recurso: Contra dicho acto no cabe recurso alguno.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en c/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

ANUNCIO de 2 de febrero de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 2 de febrero de 2011.- El Director General, Pedro Zorrero Camas.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Consuelo Martínez Fernández, 75218385J.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas a Superficies, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 611/2010 de fecha 04/10/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita C/ Hermanos Machado, 4 - 3ª planta - Almería.

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Pedro Manuel García Merlos, 23247632Z.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 637/2010 de fecha 27/10/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita C/ Hermanos Machado, 4 - 3ª planta - Almería.

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuel Martos Martínez, 75190125C.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 640/2010 de fecha 02/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita C/ Hermanos Machado, 4 - 3ª planta - Almería.

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Diego Fuentes López, 23206372Q.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 640/2010 de fecha 02/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita C/ Hermanos Machado, 4 – 3ª planta - Almería.

5. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Rolando Parra Parra, 27174488B.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Paco Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 654/2010 de fecha 09/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita C/ Hermanos Machado, 4 – 3ª planta - Almería.

6. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Sebastián Francisco García Artes, 27489343L.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 656/2010 de fecha 11/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita C/ Hermanos Machado, 4 – 3ª planta - Almería.

7. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuel López Sánchez, 31083855E.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 640/2010 de fecha 02/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita Plaza de la Constitución, 3 –Cádiz.

8. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Laureano Gregorio Pérez, 31620192E.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 640/2010 de fecha 02/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita Plaza de la Constitución, 3 –Cádiz.

9. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Fernando Alcaide Ramírez, 31298171R.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Prima de Sacrificio, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 655/2010 de fecha 10/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita Plaza de la Constitución, 3 –Cádiz.

10. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Beltrán Francisco Terriza Racero, 31682969D.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Vacas Nodrizas, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 642/2010 de fecha 04/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita Plaza de la Constitución, 3 –Cádiz.

11. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Sánchez Rosales, 79027437N.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Paco Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 606/2010 de fecha 01/10/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita C/ Santo Tomás de Aquino, 1 - Córdoba.

12. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuel Fernández Jiménez, 75612422Z.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Paco Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 637/2010 de fecha 27/10/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita Córdoba, sita C/ Santo Tomás de Aquino, 1 - Córdoba.

13. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Gregorio Molinero Martínez, 75616614C.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 640/2010 de fecha 02/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita C/ Santo Tomás de Aquino, 1 - Córdoba.

14. Denominación Social, NIF: Aljaval, S.L., B14682322.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 640/2010 de fecha 02/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita C/ Santo Tomás de Aquino, 1 - Córdoba.

15. Denominación Social, NIF: Puerto de Aguas Viejas, S.L., B14716195.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 640/2010 de fecha 02/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita C/ Santo Tomás de Aquino, 1 - Córdoba.

16. Nombre y apellidos y DNI/NIF: María Delgado Muñoz, 70629755K.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 640/2010 de fecha 02/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la

Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita C/ Santo Tomás de Aquino, 1 - Córdoba.

17. Denominación Social, NIF: Aljaval, S.L., B14682322.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 654/2010 de fecha 09/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita C/ Santo Tomás de Aquino, 1 - Córdoba.

18. Denominación Social, NIF: Lacteas Torrehoria, S.L., B14587950.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 654/2010 de fecha 09/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita C/ Santo Tomás de Aquino, 1 - Córdoba.

19. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Rafael Molina Valdivia, 39142430H.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda de Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 654/2010 de fecha 09/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita C/ Santo Tomás de Aquino, 1 - Córdoba.

20. Denominación Social, NIF: Yeguada la Paloma, S.L., B82534520.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 656/2010 de fecha 11/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita C/ Santo Tomás de Aquino,1 - Córdoba.

21. Denominación Social, NIF: Agropecuaria Adamuz, S.L., B14503577.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 678/2010 de fecha 19/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita C/ Santo Tomás de Aquino, 1 - Córdoba.

22. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Julia Mansilla Nevado, 30212328B.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 656/2010 de fecha 11/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita C/ Santo Tomás de Aquino, 1 - Córdoba.

23. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Ismael Linde Rubi, 44253414B.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 637/2010 de fecha 27/10/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1ª planta - Granada.

24. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Consolación Conejero Palma, 74580365J.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 637/2010 de fecha 27/10/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1ª planta - Granada.

25. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Olga Pérez Parrilla, 44297645J.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 637/2010 de fecha 27/10/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1ª planta - Granada.

26. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Marina Ortiz Fiestas, 44271399X.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 640/2010 de fecha 02/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1ª planta - Granada.

27. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuel López Dengra, 76142207V.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 640/2010 de fecha 02/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1ª planta - Granada.

28. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Terrón Fraguas, 24078721K.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 640/2010 de fecha 02/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1ª planta - Granada.

29. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Diana María Alameda Expósito, 75485057T.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 640/2010 de fecha 02/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1ª planta - Granada.

30. Denominación Social, NIF: Ovejasur, S.L., B18514406.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 640/2010 de fecha 02/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1ª planta - Granada.

31. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuel Vic Portero Jiménez, 76147604D.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Pago Adicional Vacas Nodrizas, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 641/2010 de fecha 03/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1ª planta - Granada.

32. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Ernesto Romera Carmona, 24132499W.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 654/2010 de fecha 09/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1ª planta - Granada.

33. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Emilia Lara Sánchez, 24068313D.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 654/2010 de fecha 09/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1ª planta - Granada.

34. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Antonio Cervera Zamora, 24117508F.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 654/2010 de fecha 09/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1ª planta - Granada.

35. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Rosario Cantos Castillo, 24111995Z.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 654/2010 de fecha 09/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca Granada, sita Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2 1ª planta - Granada.

36. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Antonio Puntas Tejero, 30489622V.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda de Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 656/2010 de fecha 11/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2 1ª planta - Granada.

37. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Carlos Salguero Patricio, 48905386 A.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 640/2010 de fecha 02/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita C/ Los Mozárabes, 8 - Huelva.

38. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Martina González Morales, 28014881F.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Vacas Nodrizas, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 642/2010 de fecha 04/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita C/ Los Mozárabes, 8 - Huelva.

39. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Hipólito Martínez Alpert, 26213331R.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 637/2010 de fecha 27/10/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita Avda. Madrid, 19 - Jaén.

40. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Luis Castillo Guerrero, 25850784 A.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 637/2010 de fecha 27/10/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita Avda. Madrid, 19 - Jaén.

41. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Luis Molina Gutiérrez, 36900542D.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 637/2010 de fecha 27/10/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita Avda. Madrid, 19 - Jaén.

42. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Josefa Criado Aranda, 387755996B.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 637/2010 de fecha 27/10/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita Avda. Madrid, 19 - Jaén.

43. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Luis Felices Castellano, 06199325C.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 637/2010 de fecha 27/10/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita Avda. Madrid, 19 - Jaén.

44. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Carmen Meléndez García, 26485372K.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 639/2010 de fecha 28/10/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita Avda. Madrid, 19 - Jaén.

45. Nombre y apellidos y DNI/NIF: María Antonia Cuevas Torres, 26110774R.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 637/2010 de fecha 27/10/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la

Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita Avda. Madrid, 19 - Jaén.

46. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Rosario Crespo Pérez, 25763941P.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 637/2010 de fecha 27/10/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita Avda. Madrid, 19 - Jaén.

47. Nombre y apellidos y DNI/NIF: María José Ramírez Chinchilla, 75125518C.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 639/2010 de fecha 28/10/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita Avda. Madrid, 19 - Jaén.

48. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Pedro José Lendínez Jiménez, 2573152Y.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 637/2010 de fecha 27/10/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita Avda. Madrid, 19 - Jaén.

49. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuela Amaro Martín, 25805375L.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 639/2010 de fecha 28/10/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita Avda. Madrid, 19 - Jaén.

50. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Visitación Ruiz Medina, 26420964J.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 639/2010 de fecha 28/10/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita Avda. Madrid, 19 - Jaén.

51. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Manuel Noguera Gámez, 45714032Z.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 640/2010 de fecha 02/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita Avda. Madrid, 19 - Jaén.

52. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Segura Delgado, 74970331Z.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 640/2010 de fecha 02/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita Avda. Madrid, 19 - Jaén.

53. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Antonio Colmenero Carrillo, 25853090D.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 640/2010 de fecha 02/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita Avda. Madrid, 19 - Jaén.

54. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Francisco Romero Moredro, 78038888A.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 638/2010 de fecha 29/10/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita Avda. Madrid, 19 - Jaén.

55. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Serafín Pérez Castillo, 26397213K.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 640/2010 de fecha 02/11/2010

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita Avda. Madrid, 19 - Jaén.

56. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Mercedes González Liger, 26090646K.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 654/2010 de fecha 09/11/2009.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita Avda. Madrid, 19 - Jaén.

57. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Antonio Colmenero Carrillo, 25853090D.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 656/2010 de fecha 11/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita Avda. Madrid, 19 - Jaén.

58. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Elena María Rabaneda Martín, 25330981T.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 630/2010 de fecha 06/10/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la

Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita Avda. de la Aurora, 47 - Málaga.

59. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Bartolomé Aranda Pérez, 25220005E.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 637/2010 de fecha 27/10/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita Avda. de la Aurora, 47 - Málaga.

60. Nombre y apellidos y DNI/NIF: María del Pilar Molina Cubo, 24859666R.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 637/2010 de fecha 27/10/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita Avda. de la Aurora, 47 - Málaga.

61. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Francisca Félix Palma Reyes, 23344435X.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 637/2010 de fecha 27/10/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita Avda. de la Aurora, 47 - Málaga.

62. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Francisco Vargas García, 25299837K.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 637/2010 de fecha 27/10/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita Avda. de la Aurora, 47 - Málaga.

63. Denominación Social, NIF: El Blanco, C.B., E14507271.
Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 639/2010 de fecha 28/10/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita Avda. de la Aurora, 47 - Málaga.

64. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Miguel Vera Trujillo, 24700005Y.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 640/2010 de fecha 02/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita Avda. de la Aurora, 47 - Málaga.

65. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Francisco Gómez de la Cruz, 25076518D.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 674/2010 de fecha 17/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita Avda. de la Aurora, 47 - Málaga.

66. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Francisco Valenzuela González, 25043113T.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 640/2010 de fecha 02/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita Avda. de la Aurora, 47 - Málaga.

67. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Antonio Antúnez Postigo, 25327248Q.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 640/2010 de fecha 02/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita Avda. de la Aurora, 47 - Málaga.

68. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Antonio Jesús Tirado Ibáñez, 75145142W.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 640/2010 de fecha 02/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita Avda. de la Aurora, 47 - Málaga.

69. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Francisco Martín Arrabalín, 25093085Q.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 640/2010 de fecha 02/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita Avda. de la Aurora, 47 - Málaga.

70. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuel Alarcón Valverde, 25236090F.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 640/2010 de fecha 02/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita Avda. de la Aurora, 47 - Málaga.

71. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Ángel Manuel García Muñoz, 52586291B.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 640/2010 de fecha 02/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la

Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita Avda. de la Aurora, 47 - Málaga.

72. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Juan Morales Luque, 25302473N.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 654/2010 de fecha 09/11/2009.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita Avda. de la Aurora, 47 - Málaga.

73. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Diego León Tirado, 25301643X.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 656/2010 de fecha 11/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita Avda. de la Aurora, 47 - Málaga.

74. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Francisco Romero Domínguez, 25286810N.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 656/2010 de fecha 11/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita Avda. de la Aurora, 47 - Málaga.

75. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuel Torres Nieto, 28066588X.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 639/2010 de fecha 28/10/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita C/ Seda, s/n - Polg. Hytasa, Nave 5-Sevilla.

76. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuel Toscano Cortijo, 28013704A.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 637/2010 de fecha 27/10/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita C/ Seda, s/n - Polg. Hytasa, Nave 5-Sevilla.

77. Nombre y apellidos y DNI/NIF: María Expedita Zambrano Mateo, 28261079J.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 637/2010 de fecha 27/10/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita C/ Seda, s/n - Polg. Hytasa, Nave 5-Sevilla.

78. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Francisco Hidalgo Heredia, 47005279H.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 640/2010 de fecha 02/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita C/ Seda, s/n - Polg. Hytasa, Nave 5-Sevilla.

79. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Dolores Postigo Espinosa, 75338311V.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 640/2010 de fecha 02/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita C/ Seda, s/n - Polg. Hytasa, Nave 5-Sevilla.

80. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan José Gutiérrez Babio, 10473016N.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 640/2010 de fecha 02/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita C/ Seda, s/n – Polg. Hytasa, Nave 5-Sevilla.

81. Nombre y apellidos y DNI/NIF: María Montserrat Lara Hermoso, 52199037P.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 640/2010 de fecha 02/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita C/ Seda, s/n – Polg. Hytasa, Nave 5-Sevilla.

82. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Francisco Yanes Durán, 28219521Q.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 640/2010 de fecha 02/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita C/ Seda, s/n – Polg. Hytasa, Nave 5-Sevilla.

83. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Ramón Jiménez García, 32615563E.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 656/2010 de fecha 11/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita C/ Seda, s/n – Polg. Hytasa, Nave 5-Sevilla.

84. Denominación Social, NIF: Ganadera Agrícola Granja del Río, S.C.A., F41669037.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 656/2010 de fecha 11/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita C/ Seda, s/n – Polg. Hytasa, Nave 5-Sevilla.

85. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Domingo Guijo Chacón, 75443028S.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Ovino Caprino, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 656/2010 de fecha 11/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita C/ Seda, s/n – Polg. Hytasa, Nave 5-Sevilla.

86. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Manuel Zarapico Povedono, 28528534R.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Pago Adicional Vacas Nodrizas, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 657/2010 de fecha 12/11/2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita C/ Seda, s/n – Polg. Hytasa, Nave 5-Sevilla.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 28 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de infracciones a comercio.

Expediente: Procedimiento Sancionador: INS2010HU-086.

Interesado: Islantilla Textil, S.L.U.-«Iván Sevillano».

Acto notificado: Acuerdo Iniciación de procedimiento sancionador en materia de Comercio Interior.

Intentada sin efecto, la notificación del acto administrativo citado anteriormente, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que tiene a su disposición el referido Acuerdo de Iniciación, en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Plus Ultra, 13-15, 5.ª planta, de Huelva.

Huelva, 28 de enero de 2011.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2011, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, por la que se hacen públicas determinadas subvenciones concedidas en el ejercicio 2010 al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y la Orden de 12 de enero de 2010 (BOJA núm. 20, de 1 de febrero de 2010), por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de esta Consejería para el año 2010, esta Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden durante el ejercicio 2010 y que se relacionan en el Anexo que se adjunta.

A N E X O

MODALIDAD: MANTENIMIENTO

Las subvenciones concedidas en esta modalidad y cuya finalidad es el mantenimiento de las Sedes de Entidades dedicadas a la atención de Drogodependientes y otras Adicciones, se imputaron al crédito existente en la siguiente aplicación presupuestaria:

01.20.00.18.00.48200.31B

PROVINCIA	ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
MALAGA	FULGENCIO BENITEZ	104.576,00
GRANADA	FAJER(SED)	53.295,00
GRANADA	FAJER(FED)	117.010,00
MALAGA	F.A.A.R.	52.200,00
SEVILLA	AL-ANDALUS	12.744,00
HUELVA	REDES	51.116,00
SEVILLA	APRODA	9.350,00
SEVILLA	ENLACE	36.068,00
HUELVA	FAPEJA	11.220,00

MODALIDAD: EQUIPAMIENTO

Las subvenciones concedidas en esta modalidad y cuya finalidad es el equipamiento de las Sedes de Entidades y de los Centros dedicados a la atención de Drogodependientes y otras Adicciones, se imputaron al crédito existente en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

01.20.00.07.00.78500.31B

01.20.00.01.00.78500.31B

PROVINCIA	ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
CADIZ	ACAT	7.000,00
CORDOBA	HOGAR RENACER	3.647,08
SEVILLA	ANCLAJE	8.000,00

MODALIDAD: REFORMA

Las subvenciones concedidas en esta modalidad y cuya finalidad es la reforma de las Sedes de Entidades y de los Centros dedicados a la atención de Drogodependientes y otras

Adicciones, se imputaron al crédito existente en la siguiente aplicación presupuestaria:

01.20.00.07.00.78500.31B

PROVINCIA	ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
CADIZ	JARCA	28.000,00
CADIZ	NEXOS	3.166,60
CORDOBA	LUDOPATAS ASOCIADOS	18.000,00
HUELVA	INICIA LEPE	3.927,39
HUELVA	APREJA	15.000,00
MALAGA	AREA	5.167,50
MALAGA	CALA	3.787,40
SEVILLA	NUEVO CAMINAR	5.104,00
SEVILLA	POVEDA	7.000,00

MODALIDAD: PROGRAMAS

Las subvenciones concedidas en esta modalidad, se imputaron al crédito existente en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

01.20.00.01.00.48202.31B

01.20.00.18.00.48200.31B

Denominación Entidad	Programas	Subvención concedida
AL ANDALUS	XIX Congreso Andaluz de Alcohólicos Rehabilitados.	14.878,00
AL ANDALUS	Publicación Guía Práctica para monitores de Autoayuda	1.250,00
AL ANDALUS	Coordinación.	1.840,00
AL ANDALUS	Formación.	9.600,00
APRODA	Plan de Formación de Drogas y Adicciones	26.780,00
CODAPA	Aulas Ciudadanas de la Salud.	10.500,00
CODAPA	La Prevención de Drogodependencias a través de los Medios de Comunicación.	11.419,00
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Talleres de habilidades sociales y prevención de conductas violentas para Centro de Encuentro y Acogida.	14.092,00
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Taller de Prevención de la Violencia dirigido a los Usuarios del Programa de Tratamiento Ambulatorio para Toxicómanos.	28.406,00
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Talleres de Prevención de la Violencia para vivienda de apoyo al Tratamiento y Vivienda de apoyo a la Reinserción.	13.095,00
ENLACE	Formación de las Entidades Andaluzas en Drogodep. y Mejora de sus Actuaciones Preventivas	66.321,14
ENLACE	Coordinación, Asesoramiento y Actuación en Drogodependencias	66.550,06
ENLACE	Información, Formación, Asesoramiento y Coordinación Jurídico Penal y Penitenciaria en Drogodependencias.	45.675,00
FAAR	Día sin Alcohol y Actividades Alternativas.	10.000,00
FAAR	Incorporación Social de enfermos/as alcohólicos/as y familiares.	8.755,00
FAAR	XXVIII Congreso Andaluz de Alcohólicos Rehabilitados.	15.000,00
FAAR	Coordinación Interasociativa y Formación.	35.000,00
FACCA	Prevención Comunitaria en materia de drogodependencias con Mediadores Gitanos X.	30.000,00
FACCA	Atención en Centros a Personas Drogodependientes.	20.000,00
FAJER	Jornadas de Convivencia y Congreso.	7.819,00
FAJER	29 de octubre, Día Sin Juegos de Azar.	33.600,00
FAJER	Coordinación y Formación.	7.500,00
FAPEJA	Mes dedicado a la Prevención y Sensibilización de la Adicción a los Juegos de Azar.	9.750,00
FAPEJA	V Congreso Andaluz sobre Ludopatía "La Incidencia de las Nuevas Adicciones en la Sociedad actual de Andalucía.	8.377,00
FIAFB	Formación en Adicciones para Profesionales, Voluntarios y Drogodependientes.	26.129,50
FIAFB	"Jóvenes 0,0".	6.016,00
FIAFB	"Debate y Sensibiliza".	3.584,50

Denominación Entidad	Programas	Subvención concedida
FIAFB	"Deshecha la Violencia".	6.316,80
FIAFB	Coordinación Asociativa y Corporativa.	12.372,95
FIAFB	Prevención Generacional	5.112,00
Médicos del Mundo	Prevención y Reducción del daño asociado al consumo de drogas en Población Excluida.	30.000,00
REDES	Asesoramiento Jurídico.	9.000,00
REDES	"GAIA: un espacio para la mujer".	24.508,00
REDES	Prevención en las Asociaciones Juveniles	17.972,00
REDES	Canales de Información.	14.661,00
REDES	Programa de Coordinación y Formación.	8.285,00
GRUPO ATENEA	"Menos riesgo más Salud"	52.403,87
Asociación Familia Vicenciana Proyecto "Miguel Mañara"	Programa de Apoyo al Tratamiento "Asociación Familia Vicenciana"	36.000,00

Sevilla, 25 de enero de 2011.- La Directora General, Ana Gómez Pérez.

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones que se citan.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución denegatoria en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. EXPTEs.
X0602316S	MAZNUZ, MHAMMED	188-J/2010
X3250380C	SBAI, AICHA	243-J/2010
31791500A	GAVIRA MEDINA, JUAN	330-J/2010
X3490619R	EZZARHOUNI, HALIMA	349-J/2010
X5446961D	BJIJI, AICHA	350-J/2010
24760470G	RODRIGUEZ DEL OLMO, FRANCISCO	368-J/2010
X0829309K	SHAHMOHAMMADI, MONIREH	383-J/2010
24726045X	GONZALEZ RAMIREZ, M CONCEPCION	395-J/2010
74752740A	LOBILLO RODRIGUEZ, JUAN	543-J/2010
24770062M	MARIN MORALES, MARIA	604-J/2010
X02911711A	AHMIMOU, FATIMA	859-J/2010
74762130D	RUIZ URBANO, ANA	886-J/2010
24724400K	BARROSO ROJA, JOSE	1048-J/2010
X1391374N	ARDEL, HORACIO ALEJANDRO	166-I/2010
X6894949D	TIRCOMNICU, GHEORGHE	266-I/2010
27329707A	PEREZ JIMENEZ, JUAN	268-I/2010
45261421C	LACARCEL DEL PINO, ISABEL	386-I/2010
X9840531G	RODRIGUEZ, ALEJANDRO GABRIEL	604-I/2010
31994757D	NUÑEZ FERNANDEZ, JOSEFA	606-I/2010
27391716G	MARTIN CORTES, LUCAS	662-I/2010
53925184M	LOZANO OLIVER, JUAN CARLOS	672-I/2010
45072289V	DE DIOS FUENTES, ISABEL MARIA	713-I/2010
24903120P	QUINTERO RUIZ, PASION	735-I/2010
25664337V	LOPEZ RUIZ, ANTONIA MARIA	764-I/2010

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. EXPTEs.
25296941T	CALDERON REAL, LORENZO	782-I/2010
27333035L	MICHONNEAU MARTIN, CAROLINA	818-I/2010
24196106Z	JUSTICIA GARCIA, JOSE ANTONIO	874-I/2010
X6763336W	HMIMRETE, FATIMA	884-I/2010
31599689N	ALCARAZ JIMENEZ, JOSEFA	903-I/2010
53366704B	CORNEJO MARTIN, FRANCISCO JOSE	1183-I/2010

Asimismo, se le comunica que contra dicha resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 28 de enero de 2011.- La Delegada, Ana Navarro Navarro.

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de prestaciones que se citan.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndoles que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
X1394827S	EL KHAL, HAYAT	29/0000550-I/2009
24867840X	GOMEZ RUIZ, FRANCISCA	29/0001141-I/2010
24878215N	LOPEZ PEREGRINA, RAMON	29/0001248-I/2010
51318665F	NAVARRO DOMINGUEZ M.ª INMACULADA	29/0001273-I/2010
27383770Q	POSTIGO ROSALES, ROSA MARIA	29/0001348-I/2010
26806664A	MARTIN SANCHEZ, CECILIA MARIA	29/0001358-I/2010
25292189D	MUÑOZ ARRABAL, JOSEFA	29/0001008-J/2010
45255522D	SEGURA MULLOR, JOSE MANUEL	29/0000903-J/2010
25028554B	CAZORLA ORTEGA, VICTORIA	29/0000874-J/2010
74805461P	DIAZ MORENO, ANA	29/0000977-J/2010
41326862W	LOPEZ THOMAS, RAFAEL	29/0000987-J/2010
X0570550N	KHERADMAND, MAHROO	29/0001027-J/2010
24738927N	MUÑOZ JURADO, ISABEL	29/0001028-J/2010
X0908790Z	EL HAJ KHALIFA, KAMAL	29/0001065-J/2010
27387694F	CUPPENS VERHEYDEN, Mª ENRIQUETA	29/0001072-J/2010
14231229N	BARINAGARREMENTERIA AURTENECHÉ, M.ª PILAR	29/0001082-J/2010

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
25031740H	SANCHEZ HUERTOS, EDUARDO	29/0001098-J/2010
24769667R	MEDINA HIDALGO, PILAR	29/0001100-J/2010
25741213G	SAN ROMAN HERRERA, ISAMAE L JORGE	29/0001108-J/2010
74945000Y	LOBATON ZAMUDIO, IRMA ESTHER	29/0001123-J/2010

Málaga, 28 de enero de 2011.- La Delegada, Ana Navarro Navarro.

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones que se citan.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución de caducidad en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
37032714T	FERNANDEZ GARMENDIA, Mª VICTORIA	29/0001132-J/2009
24779417E	SERRANO GOMEZ, ANA	29/000177-J/2010
X0799491B	MORRIS, GRAHAM PHILIP	29/0000279-J/2010
51435838H	ALVAREZ MORENO, INES	29/0000283-J/2010
25032891J	GONZALEZ RAMIREZ, LUISA	29/0000439-J/2010
78978402J	GASPAR GONZALEZ, MARIA CRISTOBALINA	29/0001280-I/2009
25069928C	MILLAN JIMENEZ, JOSE	29/0001332-I/2009
27339153L	SIERRA VAZQUEZ, MARIA DEL MAR	29/0001579-I/2009
25054678L	SANCHEZ SEGURA, CARMEN	29/0000075-I/2010
38718472-L	GONZALEZ LOPEZ, REMEDIOS	29/0000097-I/2010
24862024J	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE MIGUEL	29/0000264-I/2010
X2364576S	CIRPACI, IOAN	29/0000316-I/2010
X3489766E	SIMA, FLORIAN	29/0000388-I/2010
24693412Z	DIAZ GARCIA, ENRIQUE	29/0000673-I/2010
74922071P	TRUJILLO DOMINGUEZ, MARIA	29/0000711-I/2010
24762253Q	CONESA ROMERO, ANTONIA	29/0000744-I/2010
X0879642F	ABDELKRIM MOH, MALIKA	29/0000769-I/2010
25584268B	HEREDIA MOLINA, JOSEFA	29/0000794-I/2010
X3016382R	LEAVEY, GUILLIAN ANNE	29/0000837-I/2010
78960479F	GARCIA VILLALOBOS, MARIA	29/0000891-I/2010
26260878F	LAMTARAH AHMED, FATIMA	29/0000937-I/2010

Asimismo, se les comunica que contra dicha Resolución podrán interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 28 de enero de 2011.- La Delegada, Ana Navarro Navarro.

ACUERDO de 21 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva o Fas.

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Ad-

ministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de practicar la notificación, en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva, se publica este anuncio.

DNI	Apellidos y Nombre	Núm. Expte.
45.749.848	Tienda Rodríguez, Isabel	14/0000036-I/2010
30.489.999	Carrasco Ruiz, Gabriel	14/0000561-I/2001
01.349.205	Sánchez Sánchez, Faustina	14/0000077-I/2007
38.434.404	Álvarez Germán, Luis	14/0000081-I/2010
75.698.352	Caballero Aranda, Tránsito	14/0000378-I/2003
30.031.925	García Ávalos, Rafael	14/0000009-I/2007
36.458.688	Gutiérrez González, Josefa	14/0000317-J/2002
30.406.209	Jiménez Andújar, María	14/0000314-J/2005
29.804.442	López Berenguer, Rafaela	14/0000001-J/1996
29.964.652	Acedo Huertas, Juan	14/0000303-J/2009
30.751.158	Chacón Jiménez, Francisca	14/0000863-J/2000
29.834.299	López Rodríguez, José	14/0000011-J/2000
30.019.752	León Molina, Pedro	14/0000665-I/2001
38.434.006	Márquez Muñoz, Dionisio	14/0000070-I/2007

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en calle Sevilla, s/n, de Córdoba, en el plazo de 30 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Córdoba, 21 de enero de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de ampliación de plazo de desamparo.

Acuerdo de fecha 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución de ampliación de plazo de desamparo a doña Encarnación Cristina Heredia Heredia al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de ampliación de plazo de desamparo de fecha 30 de diciembre de 2011 del menor A.H.H., expediente núm. 352/2004/000535, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de desamparo a doña M.^a Ángeles Carmona Madero, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de desamparo a doña M.^a Ángeles Carmona Madero, de fecha 13 de enero de 2011, del menor A.M.C., expediente núm. 352-2007-00002973-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de procedimiento de acogimiento familiar que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a doña Ainhoa Fernández Merchán al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 20 de enero de 2011, por la que se comunica el inicio de procedimiento de acogimiento familiar, referente al menor A.F.M., expediente núm. 352-2008-0990.

Málaga, 20 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2) el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de no existencia de desamparo que se cita.

Acuerdo de 2 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de no existencia de desamparo a don Abubucan Salem Sene, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación por edicto del contenido íntegro de la resolución de no existencia de desamparo a don Abubucan Salem Sene, respecto del menor S.S.V., Expte. 352-2009-00000372-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de enero de 2011.- La Delgada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo y resolución de acogimiento familiar provisional permanente que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de enero de 2011 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.^a Natalia Gómez Mateo y don Manuel Pérez Jiménez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de desamparo y resolución de acogimiento familiar provisional permanente de fecha 13 de enero de 2011, del menor S.G.M., expediente núm. 352-07-00001565-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de enero de 2011, La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de propuesta judicial de adopción que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Bermúdez Fernández y a doña M.^a del Mar Jurado Domínguez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del

mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de propuesta judicial de adopción de fecha 20 de enero de 2011 del menor A.J.D., expediente núm. 352-2010-0550, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de extinción del acogimiento familiar simple y resolución definitiva de acogimiento familiar permanente.

Acuerdo de fecha 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Roxana Diana Paraschiv, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de extinción del acogimiento familiar simple y resolución definitiva de acogimiento familiar permanente de fecha 13 de enero de 2011 del menor S.P., expediente núm. 352-09-000266-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar y adopción.

Acuerdo de 25 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar y adopción a doña Estrella Valeria Ribeiro da Silva, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación por edicto del contenido íntegro de la resolución de archivo del procedimiento de

acogimiento familiar y adopción a doña Estrella Valeria Ribeiro da Silva, respecto de los menores S.D.R.S y J.C.B.R., exptes.: 352-2008-4878 y 352-2008-4879, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de suspensión cautelar de visitas.

Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de suspensión cautelar de visitas a don José María Baptista Monteiro, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación por edicto del contenido íntegro de la resolución de suspensión cautelar de visitas a don José María Baptista Monteiro respecto de los menores S.D.R.S., A.R.S. y J.C.B.R., Exptes.: 352-2008-4878, 352-2008-4879 y 352-2010-3783, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de Desamparo a doña M.^a Ángeles Carmona Madero, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Desamparo a doña M.^a Ángeles Carmona Madero de fecha 20 de enero de 2011 del menor C.M.C., expediente núm. 352-2010-00000589-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones adminis-

trativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 25 de enero de 2011, del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras por el que se da publicidad a las ayudas concedidas en la convocatoria 2010 de subvenciones para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía.

Mediante Orden de 8 de marzo de 2010 (BOJA núm. 63, de 31 de marzo), se aprobaron las Bases Reguladoras de la

convocatoria 2010 de concesión de ayudas por el Instituto Andaluz de las Artes y las Letras para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía.

Concluido el procedimiento de concesión, a efectos de general conocimiento, y de conformidad con lo establecido en la base reguladora vigésimo cuarta de la mencionada Orden de 8 de marzo de 2010, así como en los artículos 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por medio del presente anuncio se hacen públicas las subvenciones otorgadas por este organismo en la convocatoria 2010 de ayudas para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía.

Beneficiario	NIF	Actividad	Cuantía de la subvención
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE SIERRA MÁGINA	G23310857	II ITINERARIO MÁGINA FLAMENCA	2.250,00 €
PEÑA CULTURAL FLAMENCA EL LAUREL	G41452160	VIII FESTIVAL CICLO CONOCER EL FLAMENCO	1.400,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL PEÑA FLAMENCA LA ARROYÁ	G23586621	I CICLO ACÉRCATE AL FLAMENCO HOMENAJE A RAFAEL ROMERO EL GALLINA	1.750,00 €
SOCIEDAD FLAMENCA BARCELONESA EL DORADO	G64463862	CICLO DE JÓVENES FLAMENCOS ANDALUCES	2.100,00 €
PEÑA CULTURAL FLAMENCA PUERTO LUCERO	G11030285	XXXI NOCHES DE BAJO DE GUÍA	2.100,00 €
PEÑA DE CANTE JONDO DE MOGUER	G21018312	36 EDICIÓN CANTE FLAMENCO DE MOGUER	2.100,00 €
PEÑA NUESTRO FLAMENCO	G11747706	IX Y III CONCURSO ESCOLAR ANDALUZ DE LETRAS Y ENTREVISTAS FLAMENCAS	2.100,00 €
PEÑA CULTURAL FLAMENCA CAMARÓN DE LA ISLA	G11228301	IX CONCURSO DE CANTE FLAMENCO MEMORIAL CAMARÓN DE LA ISLA	2.100,00 €
ASOCIACIÓN PEÑA CULTURAL FLAMENCA AMIGOS DE ESTELLA	G11682317	JÓVENES Y FLAMENCO II	840,00 €
PEÑA CULTURAL FLAMENCA DE JÓDAR	G23367410	ENCUENTROS CON EL FLAMENCO	2.100,00 €
PEÑA CULTURAL FLAMENCA MANOLO BRENES	G91089797	I III TALLER DE PERFECCIONAMIENTO DE COMPÁS Y GUITARRA	1.950,00 €
FUNDACIÓN GUADALQUIVIR FUTURO	G14829683	ESCUELA FLAMENCA GUADALQUIVIR FUTURO	1.950,00 €
PEÑA CULTURAL FLAMENCA FRANCISCO MORENO GALVÁN	G41845421	REVISTA ARTE JONDO	1.950,00 €
PEÑA FLAMENCA LOS ROMEROS	G23023641	III SEMINARIO DE ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DEL FLAMENCO	1.950,00 €
PEÑA CULTURAL FLAMENCA DE UBRIQUE	G11041929	CICLO DE CONFERENCIAS CENTROS CANTAORES SEVILLA, CÁDIZ Y JEREZ	1.950,00 €
CASA DEL ARTE FLAMENCO ANTONIO MAIRENA	G41283135	XLVIII CONCURSO NACIONAL CANTE JONDO ANTONIO MAIRENA	1.950,00 €
PEÑA CULTURAL FLAMENCA EL CHOZAS	V41765496	XVII SEMANA CULTURAL FLAMENCA	1.950,00 €
PEÑA FLAMENCA DE ARCOS DE LA FRONTERA	G11662301	III CONCURSO DE SAETAS CIUDAD DE ARCOS	1.950,00 €
COLECTIVO CULTURAL UBETENSE FLAMENCO ACTIVO	G23408172	VI CICLO VÁMONOS PAL FLAMENCO	1.950,00 €
PEÑA CULTURAL FLAMENCA ANTONIO TRINIDAD	G18300525	I CONCURSO JÓVENES FLAMENCOS ALHENDÍN SUENA	1.950,00 €
TERTULIA CULTURAL FLAMENCA LA PLAZUELA	G91751172	CULTURA FLAMENCA EN LA PLAZUELA	1.625,00 €
PEÑA FLAMENCA CULTURAL LINENSE	G11210507	XXX CERTAMEN-MUESTRA DE CANTE Y BAILE FLAMENCO	1.950,00 €
PEÑA FLAMENCA RAFAEL FLORES EL PIYAYO	G29530888	EN OTOÑO, RINCÓN DE LA VICTORIA CAPITAL DEL FLAMENCO	1.950,00 €
FUNDACIÓN MACHADO	G41159260	CICLO DE CONFERENCIAS ILUSTRADAS DEMÓFILO Y EL FLAMENCO	1.950,00 €
PEÑA FLAMENCA RINCÓN DEL CANTE	G29780046	XIX CONCURSO DE CANTE FLAMENCO AÑO 2010	1.950,00 €
PEÑA CULTURAL FLAMENCA LA SIGUIRIYA	G41737826	FLAMENCO PARA LA TERCERA EDAD	1.560,00 €
PEÑA CULTURAL FLAMENCA DE BARBATE	G11247251	PROYECTO RASGUEO	1.647,75 €
PEÑA FLAMENCA LA BESANA	G23444276	CURSO DE CANTE FLAMENCO PARA JÓVENES AFICIONADOS	1.950,00 €
PEÑA CULTURAL FLAMENCA LA ORDEN	G21116355	XXXI CONCURSO INFANTIL DE FANDANGO DE HUELVA Y PROVINCIA	1.950,00 €
PEÑA CULTURAL FLAMENCA FRASQUITO EL RUBIO	G11382223	FLAMENCO EN LA ESCUELA	1.950,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL FLAMENCA AMIGOS DE LA GUITARRA	G41104894	XI SEMANA CULTURAL MEMORIAL PEPITA CABALLERO	1.800,00 €
PEÑA FLAMENCA BUENA GENTE	G11618980	XXXIII NOCHES FLAMENCAS	1.800,00 €

Beneficiario	NIF	Actividad	Cuántia de la subvención
PEÑA CULTURAL FLAMENCA CARLOS CRUZ	G23250822	I JORNADAS INICIACIÓN EN EL CONOCIMIENTO DE LOS PALOS DEL FLAMENCO	1.800,00 €
PEÑA FLAMENCA JUANITO VILLAR	G11026200	XXVI ENCUENTROS FLAMENCOS 2010	1.800,00 €
PEÑA FLAMENCA LOS ENSUEÑOS	G23549405	FLAMENCO JOVEN III CONFERENCIA ILUSTRADA	1.800,00 €
PEÑA FLAMENCA LA SERRANA	G14275721	XXX ANIVERSARIO PEÑA FLAMENCA LA SERRANA	1.800,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL PEÑA FLAMENCA SALVADOR EL PASCUA	G04581443	PROYECTO DE ENSEÑANZA Y DIVULGACIÓN DEL FLAMENCO EN CARBONERAS	1.800,00 €
ASOCIACIÓN PEÑA FLAMENCA EL OLIVO DEL CANTE	G23230667	I CURSO DE ARTE FLAMENCO 2010/2011	1.800,00 €
PEÑA UNIÓN FLAMENCA ALHAURINA	G29442712	CONFERENCIAS LOS PALOS DEL FLAMENCO	1.800,00 €
PEÑA CULTURAL FLAMENCA CURRO MALENA	G14381107	XXXI NOCHE FLAMENCA EN AGUILAR DE LA FRONTERA	1.800,00 €
TERTULIA FLAMENCA DE ENSEÑANTES CALIXTO SÁNCHEZ	G41297862	DIVULGACIÓN DEL FLAMENCO ENTRE LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD HISPALENSE	1.789,20 €
PEÑA FLAMENCA LA TRILLA	G18366757	VIDA Y OBRA DE ARTISTAS FLAMENCOS (III EDICIÓN)	1.800,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL JOBACHA	G04461307	FOMENTO Y DIVULGACIÓN EN EL BARRIO PESCADERÍA LA CHANCA	1.560,00 €
SOCIEDAD FLAMENCO CULTURAL ARDALEÑA EL CASTILLO	G92690437	TERCERAS JORNADAS DE ESTUDIO DEDICADAS AL FLAMENCO EN MÁLAGA	1.440,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL PEÑA FLAMENCA DE MARCHENA	G41916388	JORNADAS FLAMENCAS EN HONOR AL NIÑO DE MARCHENA	1.800,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DEL FLAMENCO DE ALMACHAR	G92695642	III REVISO FLAMENCO ESPECTÁCULO CONCERTANDO	1.800,00 €
PEÑA FLAMENCA EL HARGAHIJO	G29504396	II CURSO DE CANTE FLAMENCO EL HARGAHIJO	1.800,00 €
PEÑA CULTURAL FLAMENCA TORRES MACARENA	G41085325	HOMENAJE A PASTORA PAVÓN	1.794,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL DE MUJERES ARTE DANZA DE ADRA	G04638177	TALLER DE BAILE FLAMENCO	1.800,00 €
PEÑA FLAMENCA ANTONIO ALAMINOS SÁNCHEZ EL CANTOR	G18691493	HOY Y MAÑANA DEL CANTE	1.800,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL FLAMENCA TERTULIA DEL CANTE JONDO	G41956582	SÁBADOS FLAMENCOS EN CASARICHE	1.800,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL PEÑA FLAMENCA EL LANCHAR	G23401326	RECITALES DE FLAMENCO EN LANCHAR CULTURAL 2010	1.800,00 €
PEÑA CULTURAL FLAMENCA FERNANDO VERGARA	G21326574	CURSO DE COMPÁS IV	1.800,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL LOS HORMIGUILLOS DEL CHUECO	G14710198	II CONFERENCIA ILUSTRADA LA SAETA	360,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL FLAMENCA FEMENINA CARMEN LINARES	G23564099	II CICLO CONFERENCIAS ILUSTRADAS CENTENARIOS	1.500,00 €

Sevilla, 25 de enero de 2011.- El Director Gerente, Luis Miguel Jiménez Gómez.

ANUNCIO de 25 de enero de 2011, del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, por el que se da publicidad a las ayudas concedidas en la convocatoria 2010 de subvenciones para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía.

Mediante Orden de 8 de marzo de 2010 (BOJA núm. 59, de 25 de marzo), se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria 2010 de concesión de ayudas por el Instituto Andaluz de las Artes y las Letras para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía.

Concluido el procedimiento de concesión, a efectos de general conocimiento, y de conformidad con lo establecido en la base reguladora vigésimo cuarta de la mencionada Orden de 8 de marzo de 2010, así como en los artículos 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por medio del presente anuncio se hacen públicas las subvenciones otorgadas por este organismo en la convocatoria 2010 de ayudas para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía.

MODALIDAD DE AYUDAS A LA CREACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESPECTÁCULOS

Beneficiario	NIF/DNI	Actividad	Cuántia de la subvención
Eva Hierbabuena, S.L.	B41.978.115	Cuando yo era	45.000,00 €

Beneficiario	NIF/DNI	Actividad	Cuántia de la subvención
Dezza Producciones, S.L.N.E.	B91.583.187	Vaivenes	32.900,00 €
Requetedanza, S.L.	B14.876.999	El duende y el reloj	30.000,00 €
A. Negro Producciones, S.L.	B91.387.995	La Curva	9.600,00 €
Asunción Pérez García	28.197.137L	La Gloria de mi mare	13.436,40 €
Andaluza de Representaciones Artísticas, S.L.	B72.127.952	Flame and co	4.185,00 €
Isabel Bayón Gamero	28.480.108J	En la horma de mis zapatos	13.500,00 €
Pitísú Producciones, S.L.	B84.793.579	Mirada	15.907,08 €

MODALIDAD DE AYUDAS A LA ASISTENCIA A FESTIVALES Y EVENTOS DE ESPECIAL INTERÉS CULTURAL

Beneficiario	NIF/DNI	Actividad	Cuántia de la subvención
Eva Hierbabuena, S.L.	B41.978.115	Gira Brasil	15.000,00 €
Flamenco Festival, S.L.	B14.768.527	Singapore Dancs Festival	16.420,00 €
Dezza Producciones, S.L.N.E.	B91.583.187	Holanda y Bélgica	1.261,54 €
Arte y Movimiento Producciones, S.L.U.	B91.110.437	Dusseldorf (Alemania)	3.120,00 €
Antonio Ríos Fernández	31.665.335Q	Festival de Ballet de La Habana (Cuba)	27.937,50 €
Desde Cero Gestión y Diseño Cultural, S.L.	B72.126.980	Chile	4.734,00 €
Devito, S.L.	B11.523.040	Madrid	21.700,00 €
Flaco Producciones, S.L.	B11.738.804	Corea	17.320,00 €
David Peña Dorantes	52.266.876C	Flamenco es Cultura AR (Argentina)	13.273,30 €

Beneficiario	NIF/DNI	Actividad	Cuantía de la subvención
Flamenco Classics, S.L.	B91.592.451	Festival Fringe de Edimburgo	11.679,57 €
Arte y Movimiento Producciones, S.L.U.	B91.110.437	Gira Francia (Cognac, Alfortville, Nîmes, Creil, Fontenay-sus-Bois)	3.614,90 €
Arte y Movimiento Producciones, S.L.U.	B91.110.437	Colomiers (Francia)	1.049,94 €
Producciones Bereberia, S.L.	B83.618.751	Festival Afroflamenco de Soweto	7.000,00 €
Arte y Movimiento Producciones, S.L.U.	B91.110.437	Bienal Flamenco Lyon	3.017,56 €
Teatro de la Zambra, S.L.	B18.335.180	Holanda y Alemania	4.873,08 €

Sevilla, 25 de enero de 2011.- El Director Gerente, Luis Miguel Jiménez Gómez.

ANUNCIO de 26 de enero de 2011, del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, por el que se da publicidad a las ayudas concedidas en la convocatoria 2010 de subvenciones para la promoción del tejido profesional del teatro, la música y la danza en Andalucía.

Mediante Orden de 26 de julio de 2010 (BOJA núm. 158, de 12 de agosto), se aprobaron las Bases Reguladoras de la convocatoria 2010 de concesión de ayudas por el Instituto Andaluz de las Artes y las Letras para la promoción del tejido profesional del teatro, la música y la danza en Andalucía.

Concluido el procedimiento de concesión, a efectos de general conocimiento, y de conformidad con lo establecido en la base reguladora vigésimo cuarta de la mencionada Orden de 26 de julio de 2010, así como en los artículos 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por medio del presente anuncio se hacen públicas las subvenciones otorgadas por este organismo en la convocatoria 2010 de ayudas para la promoción del tejido profesional del teatro, la música y la danza en Andalucía.

Beneficiario	NIF	Actividad	Cuantía de la Subvención
Cristina Quijiera Rodal	30626069-M	Plan de Producción para Proyectos Experimentales: «Erizo albino»	14.000,00 €
La Centralita, S.C.	J-91829812	Plan de Producción para Proyectos Experimentales: «La guasa»	14.700,00 €
Gestora de Nuevos Proyectos, S.L.	B-91624064	Plan de Producción para nuevas compañías: «Otra manera de encontrarse»	13.963,04 €
Mopa Producciones, S.L	B-91431122	Plan de Producción para Proyectos Experimentales: «Mala suerte o falta de talento»	8.349,01 €
Por Necesidad lo Hago, S.L.	B-91809129	Plan de Producción: «Oye, Yoe. Síndrome de ausencia»	21.309,75 €
Andalusarte, S. Coop. And.	F-14838957	Plan de Producción: «Japiverdy»	9.219,00 €
José Ornar Mesa Frías	76655906-B	Ampliación de Plan de Producción Bienal: «Encuentros»	71.400,00 €
Producciones Carmen Montes, S. Coop. And.	F-41411133	Ampliación de Plan de Producción Bienal: «Estos días azules y este sol d...»	85.000,00 €
Cía. de Danza Fernando Hurtado, C.B.	E-92468594	Plan de Producción: «Isadora»	34.625,11 €
Francisco Rafael Nevado Moreno	30793976-N	Plan de Producción para nuevas compañías: «Silencio Incondicional»	20.160,00 €

Beneficiario	NIF	Actividad	Cuantía de la Subvención
Zanofoñamovil, S.C.	G-91096222	Plan de Producción: «Washington Irving, Las músicas...»	8.767,50 €
Asociación Archivo 415	G-91819599	Plan de Producción para nuevas compañías: «La música en tiempos de la Pepa»	17.640,00 €
Alqhai & Alqhai S.L.	B-91717975	Plan de Producción para Proyectos Experimentales: «Las idas y las vueltas: Músicas..»	18.523,68 €
Asociación Entenguerengue	G-91881789	Plan de Producción para Proyectos Experimentales: «Concierto de improvisadores»	12.300,23 €
Gestora de Nuevos Proyectos, S.L.	B-91624064	Plan de Producción: «El viaje de Berta»	4.476,15 €
La Fundación de Sevilla, S.L.	B-91514455	Plan de Producción: «Queipo. El sueño de un general»	37.800,00 €
Taeco, S. Coop. And.	F-41715806	Plan de Producción: «Vamos a contar jorobas»	20.496,00 €
Rosa Díaz Martínez Falero	05194481-T	Plan de Producción: «El refugio»	23.842,35 €
Ignacio Andreu Abrió	28724945-S	Plan de Producción: «No hay 5.º malo»	17.028,55 €
El Gato Cultural, S.L.	B-92532712	Plan de Producción: «Manual de bricolaje»	25.103,19 €
Cristina García Rodríguez	79014490-Z	Plan de Producción para nuevas compañías: «... Y estoy guapa»	17.640,00 €
Producciones Circulares, S.L.	B-91021113	Plan de Producción: «Se alquila sofá-cama»	12.250,00 €
Dos Lunas Producciones, S.L.	B-91308346	Plan de Producción para Proyectos Experimentales: «Corpos»	7.350,00 €
Francisco Manuel Caro García	27295937-C	Plan de Producción para Proyectos Experimentales: «Mas p'allá que p'acá»	28.048,29 €
Noletia, S.L.	B-91446815	Plan de Producción para Proyectos Experimentales: «Ella tampoco»	18.397,05 €
La Suite Creación, S.L.	B-91564435	Plan de Producción para nuevas compañías: «Charlie Oscar»	9.775,50 €
Taller Axioma Teatro, S. Coop. And.	F-04034070	Ampliación de Plan de Producción Bienal: «... Sobre Ruedas, Ib», «Leticia.Net»	105.400,00 €
Agrupación Teatral la Cuadra de Sevilla, S.A.	A-41131384	Ampliación de Plan de Producción Bienal: «Rafael Alberti, el compromiso ...»	144.500,00 €
Por Necesidad lo Hago, S.L.	B-91809129	Plan de Producción: «El baúl de la Piquer»	23.470,76 €
Producciones Imperdibles, S.L.	B-41645144	Plan de Producción Bienal: «Yo me bajo en la próxima, y usted?»	102.000,00 €
Teatro la Zaranda, S.L.	B-11630522	Plan de Producción Bienal: «Nadie lo quiere creer»	122.605,70 €
Titiritrán Espectáculos, S.L.	B-18431270	Plan de Producción: «Niños de Arena»	24.404,63 €
El Espejo Negro Ángel Cálvente, S.L.	B-93014702	Plan de Producción Bienal: «El Fantástico Viaje de Jonas ...»	72.250,00 €
Analia Sisamon Inchaurredo	76441270-B	Plan de Producción: «Nanas»	18.437,48 €
Síndrome Clown, S.L.	B-91502591	Ampliación de Plan de Producción Bienal: «Cineclown 3D»	68.000,00 €
Cristina Eugenia Medina Conde	28485279-D	Plan de Producción: «13»	25.823,00 €
Chinabaus, S.L.	B-91702282	Plan de Producción: «Augusto»	33.429,03 €
Centro de Arte y Producciones Teatrales, S.L	B-91664672	Ampliación de Plan de Producción Bienal: «Celestina, la Tragicomedia»	144.500,00 €
Pablo Carazo González	24241328-H	Plan de Producción: «Kaos»	26.060,68 €
En la Calle, S. Coop. And.	F-91497925	Plan de Producción: «Ciudad Cero»	17.633,39 €
Noemi Ruiz González	74888679-N	Plan de Producción para nuevas Compañías: «Caramelo»	9.922,50 €
La Strada Arte, S.L.	B-18812768	Plan de Producción: «Farsantes»	12.872,79 €
Teatro Clásico de Sevilla, S. Coop. And.	F-91513705	Plan de Producción: «Carmen»	37.800,00 €
Lavi E Bel, S.L.	B-18487389	Plan de Producción Bienal: «La Barraca del Zurdo»	64.260,00 €
Cía. de Danza Fernando Hurtado, C.B.	E-92468594	Ayuda a Gira y Asistencia a Festivales: Asistencia a Panamá y Costa Rica	1.628,25 €

Beneficiario	NIF	Actividad	Cuantía de la Subvención
Producciones Imperdibles, S.L.	B-41645144	Ayuda a Gira y Asistencia a Festivales: Asistencia a Holanda y Londres	3.113,25 €
Mopa Producciones, S.L.	B-91431122	Ayuda a Gira y Asistencia a Festivales: Asistencia a Madrid	3.688,10 €
Asociación Zahir Ensemble	G-91647289	Ayuda a Gira y Asistencia a Festivales: Asist. a la Universidad Mozarteum de Saizburgo. Austria	3.654,00 €
Asoc. Cultural de Jóvenes Flautistas	G-91531236	Ayuda a Gira y Asistencia a Festivales: Asistencia a Kammermusiksaal Friedenau. Berlín	1.310,47 €
Alqhai & Alqhai, S.L.	B-91717975	Ayuda a Gira y Asistencia a Festivales: Asistencia a Festivales de Aranjuez, Gijón y Ribagorza	3.512,74 €
Ensemble Sonoro, S.L.	B-91744995	Ayuda a Gira y Asistencia a Festivales: Asist. al Festival Inter. Michoacan. México	4.859,42 €
Orquesta Barroca de Sevilla, S.L.	B-91448183	Ayuda a Gira y Asistencia a Festivales: Gira Nacional	13.500,00 €
Ochocochenta Gestión Cultural, S.L.	B-91791582	Ayuda a Gira y Asistencia a Festivales: Asistencia a Feten 2010	1.574,74 €
Ymediateatro, S. Coop. And.	F-23652001	Ayuda a Gira y Asistencia a Festivales: Asistencia al Teatro Infanta Isabel. Madrid	2.379,00 €
Centro de Arte y Producciones Teatrales, S.L.	B-91664672	Ayuda a Gira y Asistencia a Festivales: Asistencia a diversas localidades Españolas	7.875,00 €
Teatro la Jácara, S.L.	B-91015552	Ayuda a Gira y Asistencia a Festivales: Asistencia al Teatro Español. Madrid	1.548,96 €
Escenoteca, S.L.	B-91833715	Ayuda a Gira y Asistencia a Festivales: Asistencia a la Feria Contaria. Valencia	1.103,70 €
A la Sombrita, S.L.	B-91110593	Ayuda a Gira y Asistencia a Festivales: Asistencia a la 4.ª Feria Contaria. Valencia	388,66 €
La Fundación de Sevilla, S.L.	B-91514455	Ayuda a Gira y Asistencia a Festivales: Gira Internacional. Chile	19.500,00 €
Chinabaus, S.L.	B-91702282	Ayuda a Gira y Asistencia a Festivales: Asist. Muestra de Teatro de las Autonomías. Madrid	7.571,36 €
Centro de Arte y Producciones Teatrales, S.L.	B-91664672	Ayuda a Gira y Asistencia a Festivales: Asistencia a Miami, Venezuela y Caracas	10.401,30 €
Miguel Ángel Moreno Montosa	53684609-X	Ayuda a Gira y Asistencia a Festivales: Asistencia a la Fira de Tarrega	2.390,25 €

Sevilla, 26 de enero de 2011.- El Director Gerente, Luis Miguel Jiménez Gómez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a la nueva autorización ambiental unificada otorgada en esta provincia. (PP. 226/2011).

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva da publicidad en el BOJA de la autorización ambiental unificada que se cita en el Anexo.

A N E X O

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el Proyecto básico y de eje-

cución de Club Náutico-Deportivo en el Terrón, en el t.m. de Lepe (Huelva) (AAU/HU/024/10).

Huelva, 19 de enero de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a la nueva autorización ambiental unificada otorgada en esta provincia. (PP. 223/2011).

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva da publicidad en el BOJA de la autorización ambiental unificada que se cita en el Anexo.

A N E X O

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el Proyecto de cambio de uso en la finca «El Saucito», en los tt.mm. de Alosno, El Cerro de Andévalo y Puebla de Guzmán (Huelva) (AAU/HU/040/09).

Huelva, 19 de enero de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 28 de enero de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se notifica mediante publicación los actos de trámite dictados en los procedimientos de autorización de vertido de aguas residuales que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar notificación, se hace público el presente anuncio concediéndose un plazo de quince días para presentar o alegar lo que estime oportuno. El contenido íntegro del presente anuncio se encuentra disponible en esta Dirección General, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla.

Listado de actos dictados en procedimientos de autorización de vertido de aguas residuales:

EXPEDIENTE	INTERESADO/A	TÉRMINO MUNICIPAL	ACTO QUE SE NOTIFICA
AL0116/GR-10031	PRENSAOLIVA, S.L.	BAZA (GRANADA)	Resolución Denegatoria
UR0041/GR-3039	JUNTA COMPENSACION DE PLAN PARCIAL, ABEN HUMEYA Y VALLE BARTODANO	JUN (GRANADA)	Resolución de Archivo
UR0115/GR-2984	CONCEPCIÓN LÓPEZ BELTRÁN	GRANADA	Resolución de Archivo
UR0265/GR-3112	CASA RURAL EL CHARCON	GÚEJAR SIERRA (GRANADA)	Trámite de vista y audiencia
UR0110/GR-2979	LUIS MOCHON VILLEGAS	GRANADA	Trámite de vista y audiencia
VE0001/HU-1666	PROXIMALIA, S.L.	CHUCENA (HUELVA)	Trámite de vista y audiencia

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 28 de enero de 2011.- La Subdirectora General de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificaciones de archivo de actuaciones previas por coincidencia de hechos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de archivos de actuaciones previas por coincidencia de hechos, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

Nº DE EXPEDIENTE	EXPEDIENTADO	TÉRMINO MUNICIPAL
AP-354/08-GD	SALVATIERRA AGRARIA S.L.	GRANADA
AP-856/08-JA	EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO	CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)

Sevilla, 1 de febrero de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de archivo de actuaciones previas por informe de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de archivos de actuaciones previas por informe, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

Nº DE EXPEDIENTE	EXPEDIENTADO	TÉRMINO MUNICIPAL
AP-457/08-CB	TUIN ZONNE ALMODÓVAR DEL RÍO, S.L.	CÓRDOBA
AP-879/08-GD	ALMIRÓN PÉREZ, BIENVENIDO	LOJA (GRANADA)
AP-836/08-JA	HERMANOS MORENO BARREDA	BAÑOS DE LA ENCINA (JAÉN)
AP-398/08-SE	SONDESIERRA S.L.	GALAROZA (HUELVA)

Sevilla, 1 de febrero de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre acuerdo de desestimación de recurso de alzada, de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de desestimación de recurso de alzada, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

Nº DE EXPEDIENTE	EXPEDIENTADO	TÉRMINO MUNICIPAL
581/08-GD	JIMÉNEZ SILES, JACINTO	GRANADA
581/08-GD	LÓPEZ GARCÍA, ANTONIO	PINOS PUENTE (GRANADA)
262/09-JA	ZAFRA CASTILLO, PEDRO	JAEN

Sevilla, 1 de febrero de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 12 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del periodo de información pública de Expediente de obra en Zona de Policía de Barranco Búho. (PP. 185/2011).

Expediente: AL-31945.

Asunto: Obras en zona de Policía. Reconstrucción de invernadero.

Peticionario: Carmen Latorre Sola.

Cauce: Barranco Búho.

Término municipal: Níjar (Almería).

Lugar: Polígono 206, parcela 62.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de LRJ-PAC, este Organismo comunica apertura del período de información pública del Expte. de referencia en base a lo dispuesto en el artículo 52 y ss., y art. 78 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, aprobatorio del Reglamento Público Hidráulico y según disposición adicional duodécima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía. Dicha información pública se realizará al objeto de que los interesados puedan comparecer en el Servicio del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de esta D.P. de la Agencia Andaluza del Agua, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001, Almería, a efectos del conocimiento del expediente, disponiendo de veinte días, para formular alegaciones.

Almería, 12 de enero de 2011.- La Directora, P.A. (Dto. 2/2009, de 7.1), el Gerente Provincial, José Manuel Merino Collado.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 3 de enero de 2011, del Ayuntamiento de Cantoria, de bases para la selección de plazas de Limpiadoras.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 19 de enero de 2011, del Ayuntamiento de Cañada Rosal, de bases para la selección de plaza de Administrativo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 13 de enero de 2011, del Ayuntamiento de Guadix, de bases para la selección de plaza de Oficial de Policía Local.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 13 de enero de 2011, del Ayuntamiento de Guadix, de bases para la selección de plaza de Bombero.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 13 de enero de 2011, del Ayuntamiento de Guadix, de bases para la selección de plaza de Oficial de 1.ª de Jardinería.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2010, del Ayuntamiento de Isla Cristina, de bases para la selección de plaza de Administrativo/a.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2010, del Ayuntamiento de Isla Cristina, de bases para la selección de plazas de Auxiliar Administrativo/a.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 20 de enero de 2011, de la Sdad. Coop. And. Agrícola San José, de reducción de capital social (2.º anuncio). (PP. 236/2011).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 81 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de Socios, celebrada el día 9 de julio de 2007, acordó reducir el capital social de la cooperativa dejándolo cifrado en 24.040,48 euros.

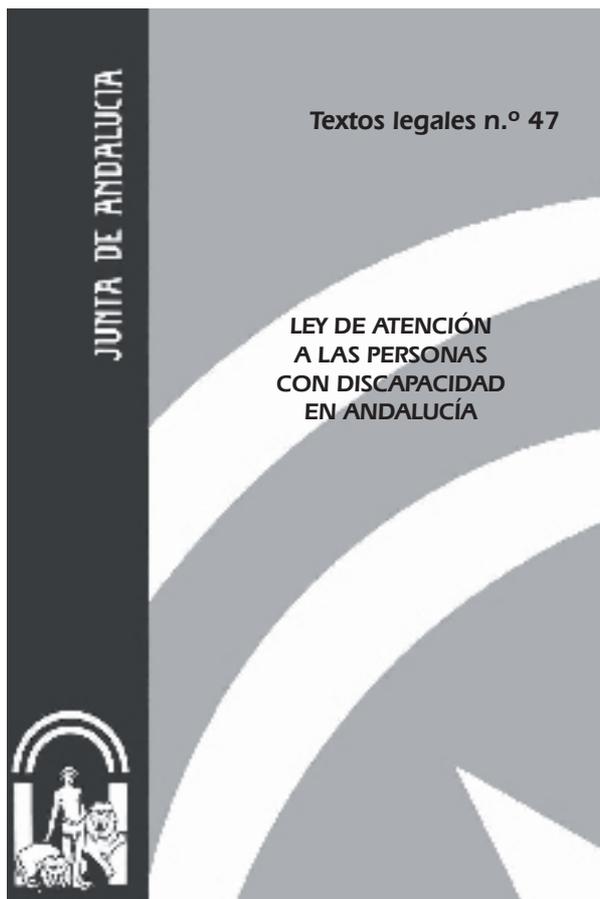
La Rinconada, 20 de enero de 2011.- Los Liquidadores, Tirso María Julio Roca de Togados y Salinas, Luis Pereira Pérez y Roque Martínez Ridao.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 47

Título: Ley de Atención a las personas con discapacidad en Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

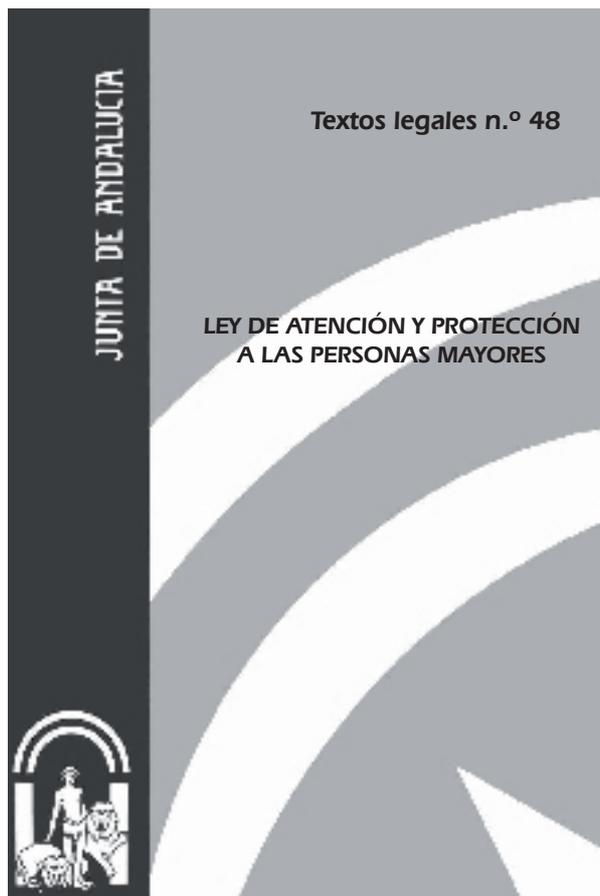
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,26 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 48

Título: Ley de atención y protección a las personas mayores



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,77 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES**Textos Legales nº 49****Título:****Ley de Solidaridad en la
Educación**

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,93 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 50

Título:

**Ley de Prevención y lucha
contra los incendios forestales**



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

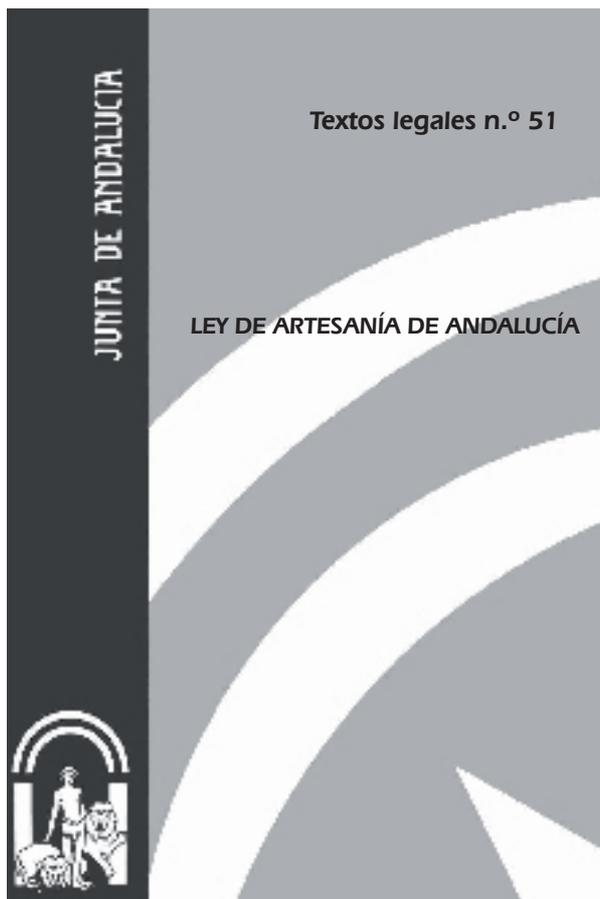
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,70 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 51

Título: Ley de Artesanía de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

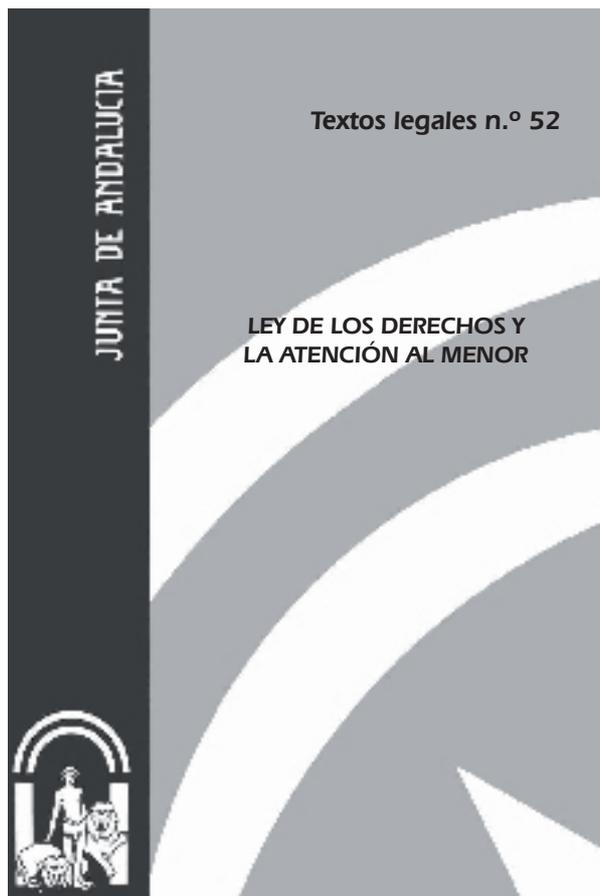
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,20 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 52

Título: Ley de los Derechos y la Atención al Menor



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,42 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63